	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 006535 de noviembre 8 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	2025	VERSIÓN 3.0
	PEI	Página 1 de 208	

Proyecto Educativo Institucional (PEI)



2025



	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2025	VERSION 3.0
	PEI		Página 2 de 208	

TABLA DE CONTENIDO

<u>IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</u>	<u>7</u>
<u>RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ</u>	<u>8</u>
<u>COMPONENTE CONCEPTUAL</u>	<u>12</u>
1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	12
1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL	14
1.2.1 MISIÓN.....	15
1.2.2 VISIÓN.....	15
1.2.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	15
1.2.4 CREENCIAS	16
1.2.5 VALORES.....	17
1.2.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	18
1.2.7 METAS	21
1.2.8 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	21
1.2.8.1 Filosóficos.....	21
1.2.8.2 Sociológicos.....	22
1.2.8.3 Axiológicos	23
1.2.8.4 Epistemológicos.....	25
1.2.8.5 Pedagógicos.....	26
1.2.8.6 Fundamentos legales.....	26
1.3 PERFILES.....	27
1.3.1 DEL DIRECTIVO DOCENTE.....	27
1.3.2 PERFIL DEL DOCENTE	28
1.3.3 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA	29
1.3.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	30
1.3.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE DE LA MEDIA TÉCNICA.....	30
1.3.6 PERFIL DEL EGRESADO.....	31
1.4 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	32
1.4.1 OFERTA EDUCATIVA POR NIVELES Y GRADOS.....	32
1.4.2 EDADES DE INGRESO PARA CADA NIVEL EDUCATIVO	33
1.4.3 NÚMERO DE ESTUDIANTES POR GRADO Y SEDE	34
1.4.3.1 Proyección de Cupos	36

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com


	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2025	VERSION 3.0
PEI		Página 3 de 208

1.4.4	JORNADAS ESCOLARES.....	37
1.4.5	POLÍTICAS DE ACCESO.....	39
1.4.5.1	Política de acceso a estudiantes extranjeros	40
1.4.6	POLÍTICA DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN.....	41
1.4.6.1	Plan de Formación Integral.....	46
1.4.7	POLÍTICA DE GRATUIDAD	47
1.5	POLÍTICA DE INCLUSIÓN.....	47
1.5.1	POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	47
1.5.1.1	Ruta de atención Inclusiva Institucional	49
1.6	POLÍTICA DE EDUCACIÓN INICIAL	50
1.6.1	PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL.....	51
1.6.2	OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL.....	51
1.7	CULTURA INSTITUCIONAL	52
1.7.1	POLÍTICA ORGANIZACIONAL DE CALIDAD.....	52
1.7.2	DIRECCIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA CRESE	54
1.7.3	MECANISMOS DE COMUNICACIÓN.....	54
1.8	RECONOCIMIENTO DE LOGROS.....	55
1.8.1	ESTÍMULO A ESTUDIANTES	55
1.8.2	ESTÍMULO A DOCENTES	57
1.8.3	DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.....	58

COMPONENTE ADMINISTRATIVO **60**


2.1	GOBIERNO ESCOLAR	60
2.1.1	CONSEJO DIRECTIVO	61
2.1.2	CONSEJO ACADÉMICO	62
2.1.3.	ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	64
2.1.3.1	Consejo de Estudiantes.....	64
2.1.3.2	Consejo de Padres de Familia	65
2.1.3.3	Personero Estudiantil.....	65
2.1.3.4	Contralor estudiantil	66
2.1.3.6	Comité Escolar de Convivencia	67
2.1.3.7	Asociación de Egresados.....	70
2.2.1	PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN.....	73
2.2.2	MATRÍCULA.....	74
2.2.3	CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA	76

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2025	VERSION 3.0
	PEI	Página 4 de 208	

2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	78
2.3.1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	78
2.3.1.1. Talento humano.....	79
2.3.1.2 Recursos físicos.....	80
2.3.1.3 Recursos tecnológicos.....	82
2.3.1.4 Recursos financieros	83
2.3.2. CALENDARIO ACADÉMICO.....	84
2.3.3. LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	85
2.3.4. SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	85
2.3.4.1. Procedimiento de comunicación interna	85
2.3.4.2 Procedimiento de comunicación externa.....	87
2.3.5 POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	88
2.3.6. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS - ALIANZAS	89
2.3.6.1 Articulación con planes locales, regionales, nacionales y el Plan decenal.....	89
2.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.....	92
2.4.1 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	92
2.4.2 MANUAL DE FUNCIONES	92
2.4.3. MANUAL DE CONVIVENCIA	93
2.4.3.1 EL PACTO DE CONVIVENCIA O DE AULA.....	93
2.4.2. CÁTEDRA DE LA PAZ	94
2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	96
2.5.1 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	96
2.5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	97
<u>COMPONENTE PEDAGÓGICO.....</u>	<u>99</u>
3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	99
3.1.1 MODELO PEDAGÓGICO	99
3.1.2 ESTILO PEDAGÓGICO	107
3.1.3 ENFOQUE METODOLÓGICO.....	108
3.1.4 PROPUESTA PEDAGÓGICA	111
3.1.4.1 Propuesta pedagógica y curricular de la atención a la primera infancia	118
3.2 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	125
3.2.1. PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	126
3.2.2. PROYECTO EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS	127
3.2.3 PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA.....	128

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2025	VERSION 3.0
PEI		Página 5 de 208

3.2.4 ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	129
3.2.5 PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR	129
3.2.6 EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	130
3.2.7 PROYECTO TRANSVERSAL CULTURA EMPRENDIMIENTO	131
3.2.8 PROYECTO TRANSVERSALIDAD AFROCOLOMBIANIDAD	131
3.2.9 PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL DE URBANIDAD, CÍVICA Y PRINCIPIOS.....	132
3.2.9 PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES.....	133
3.2.10 CENTROS DE INTERÉS.....	133
3.3 CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	136
3.3.1 CONCEPTO.....	136
3.3.2 CRITERIOS DEL CURRÍCULO.....	136
3.3.2. ASPECTOS QUE CONFORMAN EL CURRÍCULO.....	138
3.3.3. EL PLAN DE ESTUDIOS.....	144
3.3.4 CRITERIOS PARA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA	147
3.3.5 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)	160
3.3.5.1 Evaluación y seguimiento del desarrollo y el aprendizaje en la Educación Inicial.....	165
3.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	175
3.4.1 POLÍTICAS ACADÉMICAS DEL INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ”	175
3.4.2 USO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	176
3.4.3 LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.....	177
3.4.4 CLIMA ESCOLAR.....	179
3.4.5 POLÍTICA SOBRE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	181
3.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN	183
3.5.1. ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN: PRIMERA INFANCIA	184
3.5.2 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN TERCIARIA	184
3.5 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.....	186

COMPONENTE COMUNITARIO.....187


4.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN Y PROYECCIÓN.....	187
4.1.1 CONCEPTO.....	187
4.1.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.....	189
4.1.2.1 Instancias y mecanismos de participación de las maestras y los maestros de educación inicial .	190
4.1.2.2 Mecanismos de participación de niñas y niños, familias y comunidad educativa en la construcción, el desarrollo y evaluación de la propuesta pedagógica para la primera infancia	191
4.1.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN.....	192

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2025	VERSION 3.0
PEI		Página 6 de 208

4.1.4 PROYECCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA.....	193
4.1.5. PROCESOS DE PROYECCIÓN.....	199
4.1.6 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	203
4.1.6.1 Programa de Alimentación Escolar (PAE).....	203
4.1.6.2 Uso de la planta física y los medios.....	203
4.1.6.3 Servicio Social Estudiantil.....	204
4.1.7 PLAN DE RIESGOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.....	207

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2025	VERSION 3.0
	PEI	Página 7 de 208	

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE: Institución Educativa Instituto Técnico “ALFONSO LOPEZ”

NATURALEZA: Oficial.

DIRECCIÓN SEDE PPAL: Carrera 10 No. 7-07

BARRIO: El Tejarito.

MUNICIPIO: Ocaña.

DEPARTAMENTO: N. de S.

DECRETO DE CREACIÓN: Dec. 2433 de Sep. 11/58.

CARACTERÍSTICAS: Mixto.

RESOLUCION APROBACION DE ESTUDIOS: Resolución No. 006535 noviembre 08 de 2022

ZONA EDUCATIVA: SUROCCIDENTAL

LOCALIDAD: URBANA

CORREO ELECTRONICO: intealopez@gmail.com

PAGINA WEB: ital.edu.co

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION DEL PEI: Resolución 2825 del 19/11/1998

FECHA DE APROBACION DEL PEI: 10/02/2014

ULTIMA FECHA DE MODIFICACION DEL PEI: 22 de julio de 2022

CODIGO DEL DANE: 154498000085-01 **NIT:** 890503444-5 **No. DE SEDES:** 4

NOMBRE COMPLETO DE LA Rectora: Esp. ILCIA DEL CARMEN CHIVATA PACHECO

TIPO DE NOMBRAMIENTO: PROPIEDAD

ESCALAFON: 14°


TITULO: Lic. En Biología Química

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO: 0293 del 14 de Julio de 2014

JORNADAS: MAÑANA, TARDE Y ÚNICA

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com



	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2025	VERSION 3.0
PEI		Página 8 de 208

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López de la ciudad de Ocaña, fue *creada por DON BERNARDO SILVA GÓMEZ* quien en su corta y fructífera vida política, ocupara cargos como *Diputado, Secretario de Educación del Departamento y por algunos años Senador de la República.*



El proyecto presentado para dicha creación, se convierte en realidad con la ordenanza No 29 del 24 de noviembre de 1959, firmada por el Gobernador CARLOS VERA VILLAMIZAR y la Secretaria de Educación CECILIA TORRES DE MOGOLLÓN y en su artículo 1º ordena que la Escuela de Comercio inicie labores en 1960 y tenga la categoría y el nombre de INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL “ALFONSO LÓPEZ”; en 1971 se otorga el título de “Secretariado en Auxiliar Contable” a 7 estudiantes de cuarto de bachillerato.

En 1971 el señor BERNARDO SILVA GOMEZ, siendo Senador de la República hizo la gestión para la construcción de la actual sede (la central) y en 1972 se inicia dicha obra.

En 1973 se comienzan las labores escolares en la actual sede ubicada en el barrio el Tejarito en la carrera 10 No 7-07

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2025 VERSION 3.0
	PEI	Página 9 de 208




Antiguo Puente del Tejarito

La primera promoción de BACHILLERES TÉCNICOS se entrega a Ocaña y la región en 1975 a un total de 11 estudiantes, previa visita de la supervisión de la Secretaría de Educación Departamental, donde aprueba el funcionamiento de la Institución.



Entre los años 2002 y 2003 se da el proceso de fusión con las escuelas: Concentración IV centenario, Kennedy y Juan XXIII.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2025	VERSION 3.0
	PEI		Página 10 de 208	



En enero de 2003 asume la rectoría del Instituto el Mg. Alfredo Angarita Quintero, quien labora hasta julio de 2014. En su reemplazo es nombrada la Especialista Ilcia del Carmen Chivatá, quien actualmente se desempeña en ese cargo. Son más de 2000 Bachilleres Técnicos en 40 promociones las que se han entregado a Ocaña y su provincia y en un alto porcentaje de sus egresados, están vinculados con el sector empresarial y comercial en la ciudad y la nación.

Nuestros símbolos son:

Himno


CORO

*La cultura y las buenas costumbres,
alimentan un amplio saber,
un plantel que perfila anhelante,
juventudes de digno entender.*

*La enseñanza que aquí se comparte,
justifica su claro deber,
navegando en el mundo contable,
con su técnica y deseo de aprender.*

I

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2025	VERSION 3.0
	PEI	Página 11 de 208	

*En sus claustros resuenan las valiosas verdades,
se proyecta el amor, junto a la rectitud,
desde aquí se estructura un humano intachable,
cuyos sueños emanen una noble virtud.*

II

*Los criterios bien claros los contiene el proyecto,
el alumno define lo que quiere alcanzar,
respetando el derecho se enseña a ser uno,
educarse es la forma de obtener libertad.*

III

*Un esfuerzo evidencia los que aquí se han formado,
son sus fértiles vidas un heraldo de paz,
nuestro lema es trabajo, disciplina y estudio,
traducido en servicio a la comunidad*



Escudo




Bandera

Lema:

TRABAJO, DISCIPLINA Y ESTUDIO

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2025	VERSION 3.0
	PEI	Página 12 de 208	

CAPÍTULO 1


COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 Contextualización de la Institución

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, se encuentra ubicada en la ciudad de Ocaña, barrio El Tejarito; cuenta con cuatro sedes: La sede principal, donde se encuentra el área administrativa y los grupos correspondientes a la básica secundaria y media; la sede IV Centenario, contigua a la sede Principal, que acoge a estudiantes de Primera infancia y Básica Primaria; la sede Kennedy, ubicada en la Calle 7 No. 11-48 de Barrio Urbanización Central, con cobertura para estudiantes de Primera Infancia y Primaria; por último, la sede Juan XXIII, ubicada en el Barrio del mismo nombre, que recibe estudiantes de Transición a quinto grado.



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2025 VERSION 3.0
	PEI	Página 13 de 208


La sede central está organizada en cuatro bloques con aproximadamente 25 aulas de clase las cuales están equipados con video beam, sonido, portátiles para el trabajo del docente; cuenta con tres canchas de microfútbol y baloncesto, un laboratorio de física y otro de química, dos salas de informática, un salón de audiovisuales y un aula múltiple, salón de deportes, y la parte administrativa donde se encuentra las oficinas de la rectoría, la coordinación y los espacios para los secretarios y pagaduría.

Actualmente la institución ofrece formación en preescolar, primaria, secundaria y Media técnica, encontrándonos en el nivel superior de acuerdo a los puntajes obtenidos en las pruebas SABER. En convenio con el Servicio Nacional de aprendizaje, SENA, se otorga el título de ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, la cual busca despertar en nuestros estudiantes un espíritu emprendedor.

En el año 2024, se cuenta con 1812 estudiantes distribuidos de la siguiente manera: en Preescolar 133 estudiantes; en Básica Primaria 749 estudiantes y en Básica Secundaria y Media técnica 930 estudiantes; de todos los estudiantes de la Institución, el 46,7% son de género masculino y el 53,2% son de género femenino. Estos niños, adolescentes y jóvenes están principalmente en las categorías A y B, pobreza extrema y moderada del SISBEN y en menor cantidad al grupo C, vulnerable. Adicionalmente, se tienen estudiantes 15 estudiantes con discapacidad, 31 estudiantes con trastornos y 218 estudiantes de origen venezolano.

Los estudiantes residen principalmente en los barrios La Santa Cruz, El Molino, La Costa, El Tejarito, Juan XXIII del municipio. En estos sectores se han evidenciado situaciones como la inseguridad, la informalidad o el desempleo, el consumo de sustancias psicoactivas; La violencia que afecta al país y específicamente a la zona del Catatumbo, así como la situación socioeconómica en Venezuela ha traído consigo situaciones de movilidad de familias que tienen que vivir en este municipio; todas estas situaciones afectan a los Núcleos Familiares donde se encuentran los

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2025	VERSION 3.0
PEI		Página 14 de 208

estudiantes, trayendo consigo otras situaciones como la violencia intrafamiliar, la existencia de familias disfuncionales, los modelos de crianza que no fortalecen los valores éticos y morales de los niños y jóvenes, sumado a la influencia de las redes sociales. Se suma a esto la existencia de hogares disfuncionales; a partir de datos obtenidos de los acudientes, se estima que el 48% de los estudiantes viven con ambos padres, un 31% vive con sólo uno de los padres y un 20% vive con familiares distintos a los padres.

Según las encuestas aplicadas y sesiones con grupos focales, las situaciones que más afectan el clima escolar o la convivencia en este año fueron el irrespeto entre estudiantes o de estudiantes a docentes, los robos de objetos personales entre estudiantes, el bullying, la indisciplina de los estudiantes, las peleas y el uso inadecuado del celular. Además, el análisis de los instrumentos aplicadas sugiere que las causas de muchas de estas situaciones están relacionadas con problemas familiares y las pautas de crianza en el hogar.


Ver Anexo: Lectura de Contexto

1.2 Horizonte Institucional

Establece los lineamientos que orientan el accionar institucional en todos y cada uno de los ámbitos de trabajo. La Misión y visión institucional se hacen realidad siempre y cuando las personas que forman parte de la comunidad educativa, conozcan, compartan y vivan de acuerdo con los valores y creencias institucionales. Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer hacia dónde se dirige la institución y hacia dónde está encaminado su trabajo.

Es política de Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, apropiarse del Horizonte Institucional (Misión, Visión, Principios y Valores), e Historia de la misma; Por consiguiente:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 15 de 208

☑ En el Área de Ciencias Sociales, en todos los grados, se dedicará una Unidad Temática al Horizonte Institucional e Historia del Colegio en el primer periodo académico de este año.

☑ En el Área de Lengua Castellana los docentes desarrollarán talleres de escritura y comprensión lectora dedicados a la apropiación del Horizonte Institucional.

☑ En cada aula de clases, oficinas administrativas y demás dependencias debe estar fijado en cartelera el Horizonte Institucional.

☑ En el Área de Ética y Valores, en todos los grados, se dedicará una Unidad Temática sobre el Manual de Convivencia durante el primer periodo.

☑ En cada Izada de Bandera, Actividad Institucional, etc., deberá recordarse con los estudiantes el Horizonte Institucional; así mismo, cuando se programen reuniones con docentes o padres de familia este componente del PEI será evocado y reflexionado.

1.2.1 Misión


La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, propende por la formación integral del ser humano a través de la educación en valores éticos, morales y ambientales, dinamizando los procesos sociales y organizacionales de la región.

1.2.2 Visión

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, al año 2027 será líder en la formación técnica, humana y social, enfocada en el campo organizacional, educando jóvenes integrales, dinamizadores, competentes, empáticos de un entorno social armonioso.

1.2.3 Principios institucionales

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 16 de 208	

El comportamiento de todos los miembros de la Institución, debe estar ajustado y regido por unos principios de carácter amplio y globalizante. Ellos son:

TRABAJO: El trabajo impulsa el desarrollo personal y social; por lo tanto, la institución promueve una cultura de esfuerzo, creatividad y responsabilidad en todas las actividades.

ESTUDIO: El estudio es el camino hacia el conocimiento y la superación. La institución fomenta la creación de espacios para el aprendizaje y la reflexión, garantizando que los estudiantes desarrollen las competencias que les permitan enfrentar los desafíos de la actualidad.


DISCIPLINA. La institución promueve la disciplina, el respeto por las normas y la perseverancia como elementos clave para la formación de niños y jóvenes responsables, organizados y comprometidos con su proyecto de vida y con la sociedad.

1.2.4 Creencias

- Estamos convencidos que para nuestra institución lo más importante es la formación de nuestros jóvenes como seres integrales, capaces de solucionar problemas y con vocación de servicio, siendo transformadores de la realidad.

- Creemos que el trabajo, ya sea material, intelectual o mixto, es una actividad connatural al hombre, que dignifica a quien lo ejerce y constituye el medio de proveer sus necesidades.

- Creemos que con disciplina se pueden alcanzar las metas y formar al ser humano para que sea capaz de vivir en sociedad, respetando y valorando a los demás.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 17 de 208

- Creemos que el estudio es la mejor herramienta para lograr los objetivos propuestos y la exigencia nos lleva a la excelencia.

- El esfuerzo, así como el trabajo son importantes para alcanzar los logros propuestos; creemos que cuando el ser humano da lo mejor de sí, produce grandes ideas y desarrolla competencias que pueden transformar el mundo.

- Creemos que la innovación y la creatividad son pilares fundamentales para alcanzar la excelencia, desarrollando las competencias necesarias que permitan participar en un mundo globalizado con responsabilidad y dominio.

- Ser egresado de la I.E. Instituto Técnico Alfonso López posibilita el acceso a la educación superior y el desempeño con éxito en el sector productivo.


- Creemos que el talento humano de la Institución, asume su labor con vocación y profesionalismo en la búsqueda de la excelencia desde el servicio que cada uno presta.

- Creemos que los padres de familia son la base primordial para lograr que los jóvenes alcancen la excelencia, valorando y apoyando los procesos e iniciativas que se generan y desarrollan en la institución

1.2.5 Valores

- **Responsabilidad:** es el compromiso consciente y voluntario de cada miembro de la comunidad educativa para actuar con ética y cumplimiento de sus deberes, asumiendo las consecuencias de sus acciones. Este valor implica la capacidad de tomar decisiones

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 18 de 208

informadas, cumplir con los compromisos adquiridos y contribuir activamente al bienestar propio, de los demás y del entorno.

- **Respeto:** es el reconocimiento y valoración de la dignidad, los derechos y las diferencias de cada persona. Se expresa a través del trato amable, la escucha activa, la aceptación de la diversidad y la observancia de normas que regulan la vida en comunidad.
- **Solidaridad.** Es el compromiso activo y voluntario de contribuir al bienestar de los demás, fomentando la ayuda mutua, la cooperación y la construcción de una comunidad basada en la empatía y la justicia social. Implica reconocer las necesidades de quienes nos rodean y actuar con generosidad, promoviendo un entorno de apoyo y comprensión.
- **Honestidad.** Es la coherencia entre el pensamiento, la palabra y la acción, basada en la verdad, la transparencia y el respeto por los principios éticos. Implica actuar con rectitud, sin engaños ni falsedades, y asumir con compromiso las consecuencias de los propios actos.

1.2.6 Objetivos institucionales


Objetivo general

Orientar la formación integral de los estudiantes para la construcción de su proyecto de vida, fundamentado en el desarrollo de las competencias de las distintas áreas del currículo, a partir de un modelo pedagógico dialogante que fomente la reflexión sobre la realidad social.

Objetivos específicos:

Fortalecer los procesos institucionales a través de la adecuada organización de los recursos y espacios, con el fin de consolidar un clima institucional armonioso

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 19 de 208

Promover la sana convivencia, la cultura de la paz, y el ejercicio de los derechos humanos fortaleciendo en los estudiantes el respeto por la diversidad, la resolución pacífica de conflictos y la participación democrática, para la construcción de una sociedad equitativa, sostenible e incluyente.

Impulsar el desarrollo de proyectos de emprendimiento, productivos y colaborativos diseñados por los estudiantes de la media técnica, en beneficio de la comunidad en general.

Aportar a la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades que fomenten la curiosidad, la motivación y el deseo de aprender, promoviendo experiencias educativas que partan de sus intereses.


Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes que les permitan reconocer, comprender y gestionar sus emociones y comportamientos, fortaleciendo su bienestar personal y social.

Fomentar una comprensión profunda y crítica del pasado, para el análisis y el aprendizaje de las experiencias humanas, que conduzcan a la construcción de un futuro más justo para todos.

Proporcionar a los estudiantes y egresados los elementos que les permitan desempeñarse en el ámbito social y ciudadano, con fundamento en su autonomía, responsabilidad cívica, ética y rectitud en sus acciones, respeto a los valores comunitarios, observancia de sus deberes y libre ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Favorecer el libre desarrollo de la personalidad de los educandos, el reconocimiento de sus cualidades, la expresión creativa y el fortalecimiento de sus habilidades físicas y deportivas, a través de su participación en espacios formativos como los torneos deportivos, la feria del emprendimiento, la Semana por la paz y la realización de actividades recreativas y culturales.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 20 de 208

Implementar las acciones pedagógicas que promuevan el desarrollo de los estudiantes, en especial los de primera infancia, haciendo que la Institución sea un espacio donde ellas y ellos se sientan protegidos, respetados y con plena capacidad para hacer ejercicio de sus derechos, así como el cumplimiento de sus deberes.

Garantizar una educación inclusiva que atienda la diversidad de los estudiantes, reconociendo y valorando sus diferencias individuales


Especificar, a partir de la construcción y reflexión de los planes de las áreas obligatorias y fundamentales, de los proyectos pedagógicos transversales, la cátedra de la paz, la cultura del emprendimiento y la afrocolombianidad, lo establecido por la Ley General de Educación y demás normas, respecto a la formación de los niños, adolescentes y jóvenes.

Establecer los mecanismos para que las familias se vinculen a los procesos formativos de sus hijos y a las actividades que programa la institución.

Definir cómo se realizan alianzas con organizaciones y entidades que tengan como interés común el trabajo dirigido a niños, adolescentes o jóvenes, con el propósito de lograr el bienestar de los estudiantes y la mitigación de los riesgos a los cuales están expuestos, dentro de la Institución y en su entorno.

Reconocer y exaltar las capacidades, desempeños y habilidades de los estudiantes.

Fomentar el bienestar de los estudiantes mediante actividades artísticas, culturales, recreativas, deportivas y otras que vayan en beneficio de su formación integral.

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 21 de 208

1.2.7 Metas

Componente conceptual y/o de fundamentación

- Fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad educativa, mediante la apropiación y divulgación del Horizonte Institucional

Componente Administrativo

- Gestionar y administrar los recursos para que el servicio educativo pueda prestarse con calidad
- Diseñar y ejecutar los planes de acción que permitan mejorar los procesos administrativos y financieros de la Institución, de forma que se impacten todos los estamentos institucionales.

Componente Pedagógico y Curricular

- Alcanzar y mantener un porcentaje de promoción de los estudiantes superior al 94%.

Componente de Interacción Comunitaria


Vincular a más del 80% de los padres de familia de la Institución para que apoyen significativamente la formación integral de los estudiantes

1.2.8 Fundamentos institucionales

1.2.8.1 Filosóficos

La Institución Educativa concibe la educación como un proceso integral y transformador, centrado en el ser humano y las relaciones sociales que establece. En este sentido, desde la pedagogía dialogante, se reconoce al estudiante como un ser único e irrepetible, que siente, piensa, actúa e interactúa con su entorno, desarrollándose en relación con la cultura, la sociedad y la naturaleza.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI	Página 22 de 208	

Entendemos que la educación no es un acto aislado, sino el resultado de una construcción conjunta donde la escuela, la familia y la comunidad desempeñan un papel esencial en la formación de ciudadanos autónomos, críticos y comprometidos con su entorno. La formación se fundamenta en el respeto, la escucha activa, la responsabilidad y el protagonismo del estudiante en la construcción de su proyecto de vida.


Creemos en el trabajo en equipo como pilar fundamental del proceso formativo, dentro y fuera del aula. Desde un modelo educativo dialógico, fomentamos una construcción participativa y reflexiva del conocimiento, fortaleciendo la capacidad de los estudiantes para afrontar los retos de un mundo cambiante e impredecible.

Se busca que nuestros estudiantes enfrenten los desafíos personales y sociales, partiendo de la formación en valores, el desarrollo de competencias científicas y tecnológicas, y el aprendizaje de habilidades para la vida. Este proceso educativo involucra el descubrimiento del yo, la comprensión de sí mismo y del otro, promoviendo el empoderamiento necesario para una convivencia armoniosa y una ciudadanía responsable.

Reconocemos que la educación es un compromiso compartido y que solo a través del diálogo, la cooperación y la responsabilidad conjunta entre escuela y familia lograremos formar seres humanos íntegros, con una sólida ética de vida y un profundo sentido de pertenencia social.

1.2.8.2 Sociológicos

La educación es un proceso social en el cual el individuo, la comunidad y la cultura se entrelazan para construir una sociedad más equitativa, democrática y solidaria. La cultura, entendida como el conjunto de prácticas, valores y conocimientos que dan sentido a la vida en sociedad, actúa como

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 23 de 208

un eje transversal en la formación de los estudiantes, permitiéndoles interpretar su realidad, cuestionarla y transformarla.

El aprendizaje no se limita a la adquisición de información, sino que se nutre de la interacción social, el cuestionamiento y la construcción colectiva del conocimiento. La propuesta curricular está orientada al desarrollo del pensamiento crítico y la participación activa, incentivando en los estudiantes la formulación de preguntas significativas y la búsqueda de respuestas que aporten al bienestar común.


El proceso educativo parte de una pedagogía dialógica que posiciona al estudiante como un sujeto activo, capaz de reflexionar sobre su realidad y actuar para mejorarla. El docente, en este contexto, se convierte en un mediador del aprendizaje, facilitando experiencias que desarrollen la inteligencia emocional, social e intelectual de los educandos.

Escuela, familia y comunidad comparten la responsabilidad de crear un ambiente educativo motivador y significativo, en el que los estudiantes encuentren oportunidades para su crecimiento integral. La identidad cultural, entendida como un proceso dinámico, se construye en este espacio de aprendizaje, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la diversidad como una fuente de enriquecimiento colectivo.

1.2.8.3 Axiológicos

La formación en valores es un eje esencial en la educación, pues permite la construcción de una sociedad basada en la justicia, la convivencia armónica y el respeto por la dignidad humana. En este sentido, la educación debe orientarse hacia una formación ética que fomente la autonomía y la responsabilidad como principios fundamentales para la vida en comunidad.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com


	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 24 de 208

Los valores en los que se debe formar a los estudiantes no solo responden a principios individuales, sino que también tienen un impacto en la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria. Es por eso que la Institución Educativa tiene el reto de aportar significativamente a la formación de un ser humano con valores éticos, morales y ambientales; estos se definen así:

- **Valores Éticos.** Se relacionan con la reflexión crítica sobre lo correcto y lo incorrecto en diferentes contextos. Son principios universales que guían la convivencia y la toma de decisiones justas. En la Institución son valores éticos la justicia, la honestidad, la responsabilidad y la equidad.
- **Valores Morales.** Son normas y principios específicos que cada sociedad, cultura o individuo adopta para determinar qué es bueno o malo. Dependen de factores como la familia, la religión y la educación. Serán valores morales infundidos por la institución el respeto, la solidaridad, la lealtad y la empatía.
- **Valores Ambientales.** Son aquellos que orientan la relación del ser humano con la naturaleza y el entorno, promoviendo prácticas responsables para la sostenibilidad del planeta. Pueden ser considerados como valores ambientales la austeridad, la responsabilidad ecológica y la conciencia ecológica.

La pedagogía dialogante por su parte, orienta la formación de las personas y se fundamenta en la hospitalidad, entendida como la apertura al otro y la disposición para la construcción de relaciones basadas en el respeto y la cooperación. También se enfatiza en el cuidado, como una actitud de protección y valoración de sí mismo, del otro y del entorno, y la esperanza, como la convicción de que la educación es un proceso transformador capaz de generar cambios positivos en la sociedad.

Para que estos valores trasciendan lo teórico y se conviertan en prácticas cotidianas, la institución promueve espacios de diálogo, reflexión y acción que permitan a los estudiantes desarrollar su

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 25 de 208

pensamiento crítico y fortalecer su capacidad para resolver conflictos de manera justa y humana. La formación en valores no se concibe como un proceso aislado, sino como una construcción conjunta entre la escuela, la familia y la comunidad, donde cada actor educativo juega un papel fundamental en la modelación de actitudes y comportamientos.


1.2.8.4 Epistemológicos

En la Institución Educativa, entendemos que el aprendizaje se construye a través del diálogo y la interacción con los demás. Cada estudiante aporta su propia perspectiva y experiencias, y al compartirlas, todos enriquecen el entendimiento del mundo.

Reconocemos que la inteligencia no se limita a una sola habilidad, sino que abarca diversas capacidades que se desarrollan en diferentes áreas. Es fundamental considerar tanto los aspectos cognitivos como los emocionales y sociales, ya que todos ellos interactúan y contribuyen al crecimiento integral de cada persona.

Además, sabemos que el aprendizaje está influenciado por el contexto en el que vivimos. Nuestras ideas, valores y acciones se moldean según la cultura y la historia que nos rodea. Por ello, para comprender plenamente cualquier concepto o práctica, es esencial tener en cuenta el entorno social y cultural en el que se originaron.

Tanto nuestras habilidades intelectuales como nuestras actitudes y comportamientos pueden transformarse positivamente con la orientación adecuada. Los educadores desempeñan un papel crucial en este proceso, guiando y apoyando a los estudiantes para que alcancen su máximo potencial en un mundo en constante cambio.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 26 de 208

1.2.8.5 Pedagógicos

La IE Instituto Técnico Alfonso López fundamenta su labor educativa en un modelo pedagógico dialogante, que busca la humanización del individuo y el desarrollo de su capacidad para pensar, amar y actuar de manera consciente y crítica. Este modelo reconoce la complejidad del ser humano, considerando sus dimensiones cognitiva, comunicativa, social, valorativa y práxica, así como el contexto cultural, histórico y social en el que se desenvuelve.

Se prioriza el desarrollo de competencias integrales sobre la mera acumulación de información.

Se fomenta el pensamiento crítico, la ética y la responsabilidad social.

Se busca que los estudiantes sean capaces de aplicar sus conocimientos en diversos contextos.

Se reconoce la necesidad de una educación flexible y adaptada a los ritmos y estilos de aprendizaje individuales.

Se cultiva el interés por aprender y la curiosidad intelectual.


Se reconoce la importancia del trabajo en equipo y la colaboración.

Se adopta un enfoque constructivista que reconoce el aprendizaje como un proceso de construcción personal-colectiva; se utilizan estrategias basadas en el Aprendizaje significativo (Ausubel), Aprendizaje por descubrimiento (Bruner), Zonas de desarrollo próximo (Vygotsky), entre otros.

1.2.8.6 Fundamentos legales

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, decreto 1075 2015 y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024 VERSION 3.0
	PEI	Página 27 de 208

humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del Proyecto Educativo Institucional P.E.I., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.


Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Caracterización y lectura de contexto. (Horizonte institucional-Visión, misión, principios institucionales, objetivos). Manuales (funciones y procedimientos.) Currículo, Plan de estudios y el sistema institucional de evaluación. Proyectos pedagógicos transversales (Líneas de acción). Procesos de Integración, organización y participación. (Participación del EE. en proyectos externos, convenios y alianzas). Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución

1.3 Perfiles

1.3.1 Del directivo docente

- Se requiere un Directivo Docente con una capacidad de visión y direccionamiento estratégico de la Institución, para ponerla a tono con los cambios que exige la modernidad.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 28 de 208

- Una persona con sentido democrático y participativo, que permita que los estamentos de la comunidad sean grupos protagónicos en procura de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.
- Una persona que participe y fomente el diálogo, el espíritu de entendimiento, tolerancia, que promueva los distintos estamentos comunitarios y con buena capacidad de observación, análisis y aplicación creativa.

1.3.2 Perfil del docente


En este perfil, se presentan las características que, en lo posible, deben reunir los docentes, para que puedan participar eficaz y responsablemente en la formación de sus educandos. Estas son las características deseables:

- Un docente en permanente construcción, capaz de adaptarse a los nuevos retos que impone una sociedad en constante transformación, influida por los cambios en el orden social, político, económico, científico y cultural.
- Un ser reflexivo, analítico e innovador, que desea la auto superación, autónomo, creativo y buen lector.
- Un maestro con profundo sentido de pertenencia a su nación, región e institución, que reconoce, valora y respeta la diversidad cultural como un elemento fundamental para el fortalecimiento de la identidad nacional.
- Un docente con equilibrio emocional y formación integral, justo, racional y comprometido con la práctica de los valores humanos sin discriminación. Reconoce los cambios biológicos y

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com


	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 29 de 208

psicológicos propios del desarrollo humano, lo que le permite comprender, afrontar y orientar de manera asertiva los comportamientos inadecuados o inmaduros de los estudiantes.

- Un maestro abierto al trabajo interdisciplinario y habilidad para contextualizar su enseñanza según la realidad en la que se encuentra.
- Un docente que valora y aprovecha las herramientas tecnológicas a su disposición, integrándolas de manera efectiva en su práctica pedagógica. Aplica su conocimiento de las TIC para diseñar ambientes de aprendizaje innovadores y propone soluciones a los desafíos del contexto educativo.

1.3.3 Perfil del padre de familia

- Se requiere un padre de familia abierto al diálogo, que fomente el respeto en las relaciones del hogar y que sea un elemento de apoyo y compañía en todas las circunstancias y procesos que lo requiera su hijo.
- Un padre de familia comprometido con la formación de su hijo, que promueva la autodeterminación y autonomía de su hijo.
- Un padre de familia comprometido con el buen funcionamiento de la institución y con los diferentes procesos que en ella se desarrollan; siempre dispuesto a brindar su colaboración y apoyo cuando sea requerido.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 30 de 208

1.3.4 Perfil del estudiante

En cuanto al saber:

Un estudiante que construye su conocimiento a través del diálogo, la reflexión y la interacción con su entorno, para desarrollar competencias en las distintas áreas del saber y aplicarlas en la solución de problemas

En cuanto al hacer:

Un estudiante que enfrente de manera proactiva los desafíos personales y sociales; que utilice sus capacidades de análisis para resolver problemas de la vida diaria, aprovechando de manera adecuada los recursos del entorno.

En cuanto al ser:

- Un estudiante que, en coherencia con la visión, misión, principios y valores de la institución, desarrolle una identidad sólida basada en la autonomía, la libertad y el conocimiento de sí mismo y de los demás, reconociendo tanto sus virtudes como sus oportunidades de mejora.
- Un ser con sentido de responsabilidad y equilibrio emocional, capaz de afrontar las diferentes situaciones de la vida, aceptando y corrigiendo sus errores con una actitud positiva ante el cambio.


1.3.5 Perfil del estudiante de la Media Técnica

La Institución forma Técnicos en Asistencia Administrativa con las siguientes características:

En cuanto al ser:

- Disciplinado, asertivo, solidario, responsable, respetuoso.
- Evidencia espíritu colaborativo.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 31 de 208

- Se interesa por el bienestar de su grupo.
- Es respetuoso y valora la integridad, tanto la propia como la de los demás miembros de su grupo.
- Demuestra permanentemente el sentido de pertenencia y amor por la Institución.
- Se compromete con el cuidado del entorno social y ambiental

En cuanto al saber:

- Estudia con visión integradora los contenidos de las diferentes áreas, incluyendo los de la técnica
- Profundiza cada uno de los temas tratados en las asignaturas técnicas para mejorar sus competencias.
- Pregunta, consulta, analiza y aporta conocimientos durante el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Es crítico de la realidad que lo circunda, especialmente en lo que tiene que ver con su formación empresarial

En cuanto al hacer:


- Desarrolla sus proyectos y prácticas empresariales con eficiencia y eficacia.
- Hace uso racional de sus propios recursos y de los que el Plantel tiene.
- Propone ideas empresariales y las ejecuta con responsabilidad y creatividad.
- Demuestra capacidad de adaptación a diferentes situaciones, participando en ellas con iniciativa y responsabilidad

1.3.6 Perfil del egresado

El egresado de la Institución Educativa Instituto Técnico “ALFONSO LÓPEZ”, al término de su formación académica y laboral, poseerá las siguientes cualidades y características:

- Será respetuoso de la vida y demás derechos humanos, la paz, los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, solidaridad y equidad.
- Se desempeñará en su vida personal y social con tolerancia y total libertad.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 32 de 208

- Participará activamente en las decisiones políticas, económicas y culturales que afectan a la Nación, proponiendo alternativas de solución.
- Tendrá un carácter crítico y abierto para tomar decisiones oportunas y efectivas.
- Desarrollará hábitos que le permitan generar conocimiento científico, técnico y tecnológico en el desempeño laboral y académico.
- Será consciente de respetar y proteger el medio ambiente.
- Al recibir el título de Bachiller Técnico y con énfasis en Asistencia Administrativa se desempeñará con eficiencia y responsabilidad en el campo empresarial, con capacidad para atender al público, organizar contablemente la información, planificar y ejecutar eventos, aplicar la técnica de archivo y proyectar ideas de negocios.

1.4 Oferta Educativa, Políticas de Acceso y Permanencia


1.4.1 Oferta educativa por niveles y grados

La educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia, la cual es obligatoria entre los cinco (5) y quince (15) años de edad y comprende, como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La matrícula formaliza la vinculación del educando al colegio y se realiza por una sola vez y se renueva para cada año académico

La Institución educativa Inst.. Téc. Alfonso López ofrece un servicio público incluyente en Educación Formal en los siguientes Niveles y Grados.

1. Nivel de educación preescolar: grados Jardín y transición
2. Nivel de educación básica primaria: grados primero a quinto.
3. Nivel de educación básica secundaria: grados de sexto a noveno.
4. Nivel de educación media Técnica: grados décimo y undécimo.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 33 de 208

5. Atención educativa para población con discapacidad y trastornos

6. Otros que determine el Gobierno Nacional y la Secretaría de Educación, de acuerdo con las necesidades detectadas en el proceso de inscripción.

1.4.2 Edades de ingreso para cada nivel educativo


Nivel de preescolar. Grado jardín: La edad de ingreso para el grado jardín será de 4 años o cumplirlos en el transcurso del mes de mayo del calendario escolar.

El número de estudiantes por grupo será mínimo 10, máximo 15 estudiantes en la zona urbana. (Decreto No. 000113 de febrero 12 de 2024) por el cual se autoriza la ampliación de cobertura en los grados prejardín, jardín del nivel de preescolar.

Requisitos de matrícula:

1. Tener 4 años o cumplirlos en el transcurso del mes de mayo del calendario escolar.
2. No estar vinculados a ningún programa del ICBF o registrado como estudiante en otra institución.
3. Demás documentos requeridos por la institución.

Nivel preescolar, grado Transición. edad de ingreso: tener cinco años o cumplirlos en el transcurso del mes de mayo del calendario escolar; en cualquier otra situación la rectora deberá autorizar la matrícula.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 34 de 208	

Edades de ingreso y asignación de grado de jardín a undécimo


GRADO	Edad ideal (años)	Límite sugerido (años)
Jardín	4	4
Transición	5	5
Primero	6	8
Segundo	7	9
Tercero	8	10
Cuarto	9	11
Quinto	10	12
Sexto	11	13
Séptimo	12	14
Octavo	13	15
Noveno	14	16
Décimo	15	17
Undécimo	16	18

NOTA: La rectora analizará la solicitud de cupo del estudiante en extra edad con el objeto de determinar si puede ingresar o no a la institución una vez supere el rango máximo permitido.

1.4.3 Número de estudiantes por grado y sede

El número de estudiantes por grado y por sede, según la capacidad de las aulas de clase y lo aprobado por el Consejo Directivo es el siguiente:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 35 de 208

SEDE PRINCIPAL:

NIVEL /GRADO	ESTUDIANTE POR AULA
BÁSICA SECUNDARIA	
SEXTO	40
SÉPTIMO	40
OCTAVO	40
NOVENO	40
MEDIA TÉCNICA	
DÉCIMO	40
ONCE	40


SEDE IV CENTENARIO:

GRADO	TOTAL ESTUDIANTE POR AULA
JARDIN	15
TRANSICIÓN	25
PRIMERO	37
SEGUNDO	37
TERCERO	37
CUARTO	37
QUINTO	37

SEDE MIXTA KENNEDY:

GRADO	TOTAL DE ESTUDIANTES POR AULA
JARDIN	15
TRANSICION	25
PRIMERO	32
SEGUNDO	32
TERCERO	32
CUARTO	32
QUINTO	32

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com


	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 36 de 208

SEDE JUAN XXIII:

GRADO	TOTAL DE ESTUDIANTES POR AULA
TRANSICIÓN	25
PRIMERO	35
SEGUNDO	35
TERCERO	35
CUARTO	35
QUINTO	35

1.4.3.1 Proyección de Cupos

La I. E. Instituto Técnico Alfonso López proyecta los cupos a ofrecer para el siguiente año escolar por Nivel, grado y jornada, identificando cupos requeridos por alumnos antiguos y cupos disponibles para la vinculación de estudiantes nuevos al sistema. Adicionalmente, se definirán las estrategias de ampliación de la oferta: eficiencia, por aplicación de parámetros o por optimización de espacios existentes, o adecuación y ampliación de la infraestructura, así como, los requerimientos básicos de personal docente y mobiliario para garantizar su atención. Las entidades territoriales deberán analizar y viabilizar dichas proyecciones en especial las que requieran recursos adicionales, físicos, humanos o financieros, con el fin de garantizar la atención de los estudiantes de manera oportuna y en condiciones de calidad.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024
	PEI		VERSION 3.0
			Página 37 de 208

1.4.4 jornadas escolares


SEDE: PRINCIPAL

JORNADA MAÑANA		
SEDE ESCOLAR	NIVEL	HORARIO
PRINCIPAL	BASICA SECUNDARIA	6:00 a.m a 12:00 M
JORNADA TARDE		
SEDE ESCOLAR	NIVEL	HORARIO
PRINCIPAL	BASICA SECUNDARIA	12:15 m a 6:15 p. m
JORNADA UNICA		
PRINCIPAL	MEDIA TECNICA	6:00 a.m a 2:00 p.m. (cuando aplique)

SEDE: IV CENTENARIO

JORNADA MAÑANA		
SEDE ESCOLAR	NIVEL	HORARIO
IV CENTENARIO	TRANSICION	7:00 a.m A 11:00a.m
IV CENTENARIO	BASICA PRIMARIA	7:00 a.m A 12:00 M
JORNADA TARDE		
SEDE ESCOLAR	NIVEL	HORARIO
IV CENTENARIO	TRANSICION	1:00 p.m a 5:00 p.m
IV CENTENARIO	BASICA PRIMARIA	12:30 p.m a 5:30 p.m

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024
	PEI		VERSION 3.0
			Página 38 de 208

SEDE: MIXTA KENNEDY

JORNADA MAÑANA		
SEDE ESCOLAR	NIVEL	HORARIO
MIXTA KENNEDY	TRANSICION	7:00 a.m A 11:00 a.m
MIXTA KENNEDY	BASICA PRIMARIA	7:00 a.m A 12:00 M
JORNADA TARDE		
SEDE ESCOLAR	NIVEL	HORARIO
MIXTA KENNEDY	JARDÍN	12:30 p.m a 4:30 p.m
MIXTA KENNEDY	BASICA PRIMARIA	12:30 p.m a 5:30 p.m


SEDE: JUAN XXIII

JORNADA MAÑANA		
SEDE ESCOLAR	NIVEL	HORARIO
JUAN XXIII	TRANSICION	7:00 a.m A 11:00a.m
JUAN XXIII	BASICA PRIMARIA	7:00 a.m A 12:00 M

JORNADA ÚNICA

A partir del año 2019 nuestra Institución Educativa dio inicio a la Jornada Única en los grados 10° y 11° de la Media Técnica, teniendo en cuenta las circulares 19 del 2018 y 176 del 2019 de la Secretaría de Educación Departamental (SED), la cual exige el ingreso al SIMAT de la nueva Jornada para la proyección de matrícula. En la Institución la mayoría de los estudiantes están ubicados en el Sisben A (pobreza extrema), grupo B (pobreza moderada) y grupo C (población

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 39 de 208	


vulnerable). El objetivo de la creación de dicha Jornada es aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas para contribuir al logro de los fines y objetivos generales de la educación media técnica y enriquecer su proyecto de vida, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, EN LA MODALIDAD DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.

1.4.5 Políticas de Acceso

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y por la Secretaría de educación del Departamento, cuenta con las siguientes políticas de acceso a la Institución, teniendo en cuenta su naturaleza de entidad pública al servicio de la comunidad:

- La Institución educativa es inclusiva dando la posibilidad de acoger a todos los NNJA, independientemente de sus características personales o culturales.
- Ofrece el acceso a todos los NNJA que deseen ingresar a cualquiera de los niveles, teniendo en cuenta el límite del número de estudiantes para cada grado y nivel educativo.
- Tendrán prelación para cupo los estudiantes provenientes de las sedes de primaria para el grado sexto.
- Para el proceso de inscripción y asignación de cupo del nivel de preescolar: grados jardín y transición, se tomará como referencia los niños y niñas que tengan cuatro y cinco años cumplidos o por cumplir, hasta el 30 de mayo del año escolar en curso respectivamente.
- El ingreso de las niñas y los niños a la educación inicial en el marco de la atención integral se puede dar en cualquier momento del año, en tanto la niña o el niño sea menor de seis (6) años de edad. Si el niño o niña tiene 6 años y no ha cursado el grado Transición, debe matricularse en el grado Primero. La familia debe apoyar las acciones para la nivelación requeridas, direccionadas por el docente.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 40 de 208	

NOTA: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075/2015 y la sentencia del Consejo de Estado sección primera, expediente 2005-00086, la edad no es el único criterio para el ingreso a un determinado grado escolar, pues también deben ser evaluados el desarrollo personal, y los factores regionales culturales y étnicos.


1.4.5.1 Política de acceso a estudiantes extranjeros

El derecho a la educación es fundamental, por lo tanto, la Institución Educativa facilitará el acceso y permanencia de los estudiantes extranjeros, aun cuando no tengan los documentos de identificación válidos o las certificaciones de estudios debidamente legalizados.

Los estudiantes extranjeros se registrarán bajo los criterios de evaluación y promoción establecidos por la Institución Educativa. En el caso de no presentar los documentos académicos requeridos por el Plantel que ameriten su formación académica, se realizará una evaluación o actividad académica para la validación del último grado aprobado en el país de origen; realizado este proceso, se entenderá que ha validado todos los grados anteriores. Consecuentemente la Institución registrará en los libros académicos, tanto el grado validado, como todos los grados anteriores (Circular conjunta N° 16 de 10 de abril de 2018, Ministerio de Educación Nacional y Migración Colombia).

- Sólo se podrá hacer validaciones de los grados de Básica (primaria y secundaria).
- La ubicación de cada estudiante en su respectivo grado estará determinada de acuerdo con la información entregada por el padre de familia y/o acudiente sobre el grado que cursó, aprobó o venía cursando en la otra Nación, teniendo en cuenta el convenio Andrés Bello.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 41 de 208

- Para el caso de estudiantes que no terminaron el año escolar o no fueron promovidos, deben ubicarse en el mismo grado que venían cursando en Venezuela de acuerdo a la equivalencia con Colombia.
- Dado el caso que el estudiante presente insuficiencias académicas en el desarrollo de algunas competencias exigidas por la Institución, se diseñarán actividades de apoyo, de acuerdo con lo contemplado en el SIEE; estas deben implementarse a partir del momento en que el estudiante ingrese a la Institución.


1.4.6 Política de permanencia de los estudiantes en la Institución.

El Artículo 96 de la ley 115 de 1994 establece que, al regular la permanencia del estudiante en el establecimiento educativo, el reglamento interno del colegio establecerá las condiciones de permanencia del alumno en el plantel y el procedimiento en caso de exclusión.

La educación es un derecho-deber, por lo tanto, ante el incumplimiento por parte del estudiante de sus obligaciones, y mediando el debido proceso, la Institución puede cancelar el cupo.

-En sentencia T-519 de 1992, la Corte Constitucional mencionó que "...A este propósito, la Corte estima pertinente observar que si bien la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no puede colegirse que el centro docente esté obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representan abuso del derecho en cuanto causan perjuicio a la comunidad educativa e impiden al colegio alcanzar los fines que le son propios."

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com


	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 42 de 208

Por su parte la sentencia T-091 de 2019 señala que “todas las instituciones de educación tienen ciertas facultades para concretar el acto educativo a través de criterios pedagógicos y didácticos propios, que las distinguen entre sí y que responden a la pluralidad de visiones que circulan en la sociedad. Estas facultades están asociadas, en general, a la regulación de la relación entre los miembros de la comunidad académica y a la proyección institucional, mediante la fijación de valores y principios por desarrollar. Cada entidad puede disponer su propio sendero educativo en el marco de la Constitución y la ley. Ello asegura la diversificación de la oferta educativa, que no es otra cosa que la afirmación de la libertad de pensamiento y la libertad de asociación en algunos casos”.

Implica esto que, si bien la educación es un derecho fundamental, concierne a los miembros de la Comunidad Educativa el respeto de las normas y acuerdos que han sido construidos con la participación de docentes, estudiantes, padres de familia y Directivos; recíprocamente, la Institución tiene el deber de seguir el debido proceso en todas sus actuaciones.

Se tienen en cuenta las siguientes consideraciones para la política de permanencia de los estudiantes en la Institución Educativa:

- La reprobación por segunda vez, en forma consecutiva por parte del estudiante de un determinado grado, será causal para solicitar al padre de familia o el acudiente el cambio de ambiente escolar.
- El estudiante no promovido (por primera vez) conservará su cupo, excepto que haya incurrido en situaciones de convivencia tipo III, según recomendación del Comité Escolar de Convivencia de la Institución, caso que debe llevarse al Consejo Directivo para que lo avale.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 43 de 208	


- El Comité Escolar de Convivencia puede sugerir el cambio de ambiente escolar a los estudiantes que se hayan encontrado en situaciones tipo I reiterativas, así hayan sido promovidos; esta sugerencia debe estar avalada por el Consejo Directivo.

La Institución Educativa, cada año y teniendo en cuenta la política de ingreso (edades y particularidades de la población), define la proyección de cupos, costos (política de gratuidad) y políticas para la permanencia de los usuarios del servicio, interviniendo los factores asociados en la asistencia escolar.

Se cuenta con las siguientes estrategias de bienestar, garantizando así permanencia de sus estudiantes:

- Acogida escolar: proceso mediante el cual se organiza la bienvenida a los nuevos y antiguos estudiantes con el objeto de facilitarles su adaptación, el cual es dirigido por coordinadores, titulares y el área de la media técnica, organización de eventos.
- La institución ofrece refrigerio industrializado, y para las sedes Kennedy y Juan XXIII el almuerzo en sitio.
- El servicio de orientación por parte de Directivos, Docentes y Entes Gubernamentales.
- El trámite del seguro estudiantil ante la Alcaldía Municipal.
- Articulación SENA – Institución.
- El servicio de los tutores del PTA
- Atención a poblaciones con necesidades especiales (discapacidad y trastornos, capacidades excepcionales)
- El Plan de formación Integral, direccionado a través de los Centros de Interés
- Atención a población vulnerable (desplazados, hogares sustitutos, estudiantes enfermos o accidentados, con cáncer, estudiantes con conflictos)

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 44 de 208

- Estudiantes con conflictos: estudiantes víctimas de violencia, abuso sexual, separación de padres, alcoholismo, drogadicción, etc.

Se ofrece también el siguiente portafolio de servicios:

Actividades culturales:

La institución cuenta con un reconocimiento municipal por tener una de las mejores bandas músico marciales de la región, llegando a obtener premios municipales y nacionales, lo que motiva a nuestros estudiantes a hacer parte activa de la banda de la institución.

El Periódico escolar “La Lupa”, página de Facebook donde se promocionan actividades, proyectos, eventos y noticias que se producen en la Institución.

Feria de Emprendimiento (Micro empresarial) y muestra artesanal

La Feria de Emprendimiento ha sido y será una fortaleza de la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López. En ella se hace visible el trabajo, el talento y las habilidades artísticas y empresariales de los estudiantes; se muestran los trabajos elaborados en las clases de artística y los proyectos productivos de los estudiantes de la Media Técnica.

Actividades deportivas.


Durante muchos años el colegio ha contado con un equipo de baloncesto en todas sus categorías, siendo campeones municipales y en varias ocasiones departamentales; también se ha llegado a tener participaciones destacadas a nivel nacional. Por otra parte, la institución cuenta con un equipo de microfútbol que participa activamente en los campeonatos que se realizan en el municipio.

Apoyos académicos:

Laboratorios

Salas de informática

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 45 de 208

Aulas de área en su mayoría dotadas con tecnología para el desarrollo académico

Otros servicios:

Refrigerio escolar

Coliseo cubierto

Canchas para la práctica de fútbol, microfútbol, baloncesto y recreación en general

Actividades espirituales:

Acompañamiento espiritual

Proyecto de vida

Escuela de padres

Asesoría y acompañamiento a padres de familia

Compromiso social.

Participación activa en eventos académicos y culturales externos

Presencia en las Olimpiadas de ciencias y matemáticas

Participación en ferias y eventos culturales organizados por otras instituciones.


Proyectos de aula e institucionales

Organización de eventos

Trabajo social

Para la comodidad de nuestros estudiantes y con el fin de ofrecer un servicio de calidad tanto en lo académico como en el ambiente físico, la institución cuenta con tres sedes para la primaria y cinco bloques para la secundaria y la media, cada uno con una batería sanitaria y salones amplios dotados la mayoría con televisores, video beam, y demás herramientas tecnológicas que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje, además se cuenta con tres canchas deportivas, un salón de

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024 VERSION 3.0
	PEI	Página 46 de 208

audiovisuales, un salón de actos, dos salas de informática con capacidad para 40 estudiantes, laboratorio de ciencias naturales.

1.4.6.1 Plan de Formación Integral


La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), ha diseñado e implementado su Plan de Formación Integral (PFI), como una estrategia para fortalecer el desarrollo de los estudiantes en todas sus dimensiones: académica, social, emocional, ciudadana y ética.

La formación integral comprende la promoción del saber, el ser, el hacer y el convivir, garantizando a los estudiantes espacios de aprendizaje que favorezcan su crecimiento armónico como personas y ciudadanos. Bajo esta perspectiva, se adopta también la propuesta de la educación CRESE, la cual integra la formación socioemocional, la reconciliación, el cuidado ambiental, la cultura de paz y el respeto por la diversidad, como ejes centrales del proceso educativo.

En el marco de esta apuesta pedagógica, se han implementado diversos **Centros de Interés** como espacios alternativos de aprendizaje, orientados a responder a los intereses, necesidades y motivaciones de los estudiantes, y a fortalecer competencias esenciales para su vida personal y social.

El detalle completo de las necesidades priorizadas, las metas, acciones, armonización curricular, recursos, responsables y acciones de evaluación puede consultarse en el documento anexo correspondiente al Plan de Formación Integral.

Ver anexo: Plan de Formación Integral – PFI.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 47 de 208

1.4.7 Política de gratuidad

La Constitución Política de Colombia en su artículo 44 consagra la educación como un derecho fundamental de los niños y en su artículo 67, señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. El decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011 reglamenta la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo, financiada esta con los recursos del Sistema General de Participaciones.


La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios. Solo se cobrará el certificado u otros servicios a los egresados de la institución.

1.5 Política de Inclusión

1.5.1 Política para la atención de los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva

La atención educativa de las personas por su condición de discapacidad es una obligación del Estado, según la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes: 115 de 1994, 361 de 1997, 715 de 2001, Ley 1618 de 2013, Decreto 1075 de 2015 y 2082 de 1996, la resolución 2565 de 2003, el DECRETO 1421 del 29 de agosto de 2017 entre otros; las normas anteriores se estructuran mediante la política pública (2003) y política social (Conpes 80 de 2004). Además, se considera el *Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*, del Ministerio de Educación Nacional.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 48 de 208	


LA EDUCACION INCLUSIVA es un proceso permanente que reconoce , valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de NNAJ, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantice, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

El propósito de la Política de Inclusión de la I.E. Instituto Técnico Alfonso López es garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad a todos los estudiantes, en especial a aquellos con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales y a quienes pertenecen a diferentes grupos poblacionales o culturales, desde el nivel de Preescolar hasta la Media Técnica, mediante procesos pedagógicos pertinentes, flexibles, contextualizados y culturalmente relevantes.

Para lograr que la educación que se ofrece en la Institución cumpla con este propósito, se establecen los siguientes principios:

- **Dignidad humana y no discriminación:** Todos los estudiantes son valorados por su diversidad, identidad y potencial
- **Reconocimiento de la diversidad:** Se respetan y valoran las diferencias étnicas, culturales, lingüísticas, religiosas, de género, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad y condición socioeconómica.
- **Participación activa y corresponsabilidad:** Toda la comunidad educativa se compromete con la garantía del derecho a la educación desde un enfoque intercultural y diferencial. Las familias juegan un papel fundamental en el acompañamiento de los estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 49 de 208	

- **Flexibilidad curricular y accesibilidad:** Se implementan ajustes razonables, estrategias pedagógicas flexibles y contenidos pertinentes de acuerdo a las características de los estudiantes.
- **Trayectorias educativas completas:** Se propicia la permanencia, promoción y culminación exitosa de los estudiantes, respetando su identidad y proyecto de vida.
- **Formación integral de los estudiantes:** los estudiantes con discapacidad, con talentos excepcionales o pertenecientes a grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, migrantes, en condición de pobreza extrema o en riesgo de exclusión, tienen derecho a recibir una formación integral, a partir de sus potencialidades.
- **Sensibilización social** para fomentar una cultura de respeto, solidaridad y reconocimiento de la diversidad en todos sus ámbitos.
- **Seguimiento al desarrollo y los aprendizajes** de los estudiantes con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales de acuerdo con lo establecido en su Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo, y directivos docentes, o quienes hagan de sus veces en el establecimiento educativo.

1.5.1.1 Ruta de atención Inclusiva Institucional


Teniendo en cuenta el decreto 1421 de 2017, se ha establecido la Ruta Institucional de Educación Inclusiva que puede encontrarse en el capítulo 8 del Manual de Convivencia.

Se debe crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con los siguientes documentos que deben reposar en la carpeta del alumno(a) con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, o trastornos:

→ Último boletín académico.

→ Remisión Docente.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 50 de 208


- Caracterización.
- Diagnóstico Médico.
- Plan individual de ajustes razonables (PIAR).
- Evoluciones terapéuticas
- Historia clínica y pedagógica
- Evidencias de los apoyos que se les ha ofertado
- Acta de compromiso con el padre de familia.

Se conforma el Comité de Inclusión integrado por: El rector, coordinadores, docente orientador, docente de aula, docente de apoyo, docente líder, representante de los padres de familia de estudiante en inclusión y el personero (a) de la institución. Sus funciones las establece el Consejo Académico (circular 002 de 14 de enero de 2019)

1.6 Política de Educación Inicial

Se entiende la *Primera Infancia* como el proceso que va desde la gestación hasta los cinco años; el alcance de las instituciones educativas está en el segundo ciclo, es decir la que se da entre los 3 y 5 años; este proceso se llamará *Educación Inicial*.

La IE Instituto Técnico Alfonso López Ofrece a la comunidad la formación en el grado Transición, y desde 2024, se dio inicio al grado Jardín en las sedes Kennedy y IV Centenario, ampliando la cobertura y con la intención de ofrecer una educación de mayor calidad y atender las necesidades de la primera infancia que existen en el municipio. “La atención integral en la Primera Infancia es la clave para crear un mundo donde impere la esperanza y el cambio, en lugar de la privación y la desesperación, y para fomentar la existencia de países prósperos y libres” Unicef, Estado Mundial de la Infancia 2001.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 51 de 208

1.6.1 Principios de la Educación inicial.

Las siguientes afirmaciones fundamentan la propuesta formativa institucional:


- Se conceptualiza al niño como un sujeto de derechos, activo, sensible, afectivo y con deseos de aprender. A los niños les gusta el juego, son curiosos y sociables.
- Las madres y los padres confían que adelantan los docentes en la primera infancia; aportan al proceso formativo desde sus capacidades, convicciones y disponibilidad.
- El desarrollo en la primera infancia se entiende como un proceso integral, dinámico y no lineal que se da en a través de la interacción con los otros, con los espacios, la naturaleza, el lenguaje y las vivencias cotidianas.
- Cada niño y cada niña se desarrolla a su propio ritmo, según sus capacidades, intereses y experiencias.
- El entorno escolar es un lugar seguro y estimulante para el desarrollo del niño; además, es una responsabilidad conexas de la escuela, que la familia potencie este desarrollo.

1.6.2 Objetivos de la educación Inicial.

Según el **Decreto 1411 de 2022**, del Ministerio de Educación Nacional, se plantean los siguientes objetivos para la educación nacional:

- Contribuir a la protección de los derechos de los niños y niñas en la primera infancia, garantizando las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarios para fomentar su desarrollo integral y aprendizaje.
- Generar entornos y experiencias educativas que potencien el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, adaptándose a sus características y compensando desigualdades familiares,

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 52 de 208

sociales, culturales, de género y económicas, reconociéndolos como sujetos de derechos y actores sociales activos en su entorno, así como protagonistas de su propio desarrollo y miembros activos de su familia y comunidad.


- Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus habilidades relacionadas con el cuidado, crianza, desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, promoviendo relaciones afectivas sólidas a través de estrategias basadas en la corresponsabilidad.
- Facilitar la expresión de emociones, opiniones, ideas e iniciativas de los niños y niñas, asegurando su participación efectiva en la toma de decisiones y en su vida cotidiana, acorde a su desarrollo.
- Contribuir al bienestar emocional y físico de los niños y niñas mediante procesos educativos que fomenten hábitos de alimentación saludable, autocuidado, resiliencia y autonomía, en un marco de apoyo mutuo entre la familia, la educación y la comunidad.
- Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, así como la convivencia saludable de los niños y niñas, en un contexto de respeto por los derechos humanos y valores democráticos, promoviendo el desarrollo de su identidad individual y colectiva, y valorando la diversidad.

1.7 Cultura Institucional

1.7.1 Política organizacional de Calidad

La Institución educativa Instituto Técnico Alfonso López de la ciudad de Ocaña Departamento Norte de Santander, comprometida con el mejoramiento continuo, ofrece un servicio educativo formal, desde el nivel Preescolar al Nivel de Educación Media Técnica, eficiente y eficaz para la

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 53 de 208

formación integral de los estudiantes, propendiendo por la formación del ser humano a través de una educación en valores éticos, morales y ambientales, convirtiéndose en dinamizadores del progreso social y empresarial de la región y con el aporte del talento humano profesional y de acuerdo a los perfiles requeridos.

Así mismo estamos comprometidos con:

1. La atención de las necesidades y expectativas de nuestros clientes conforme a la misión institucional.


2. El desarrollo de una educación de calidad, mediante la cual los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollen competencias básicas de las diferentes áreas del SABER, se formen para la vida y el trabajo a través de las competencias adquiridas en la educación media técnica que serán herramientas básicas para el progreso social, económico y cultural de la región y del país.

3. La formación integral de nuestros estudiantes mediante un proceso continuo, permanente y participativo que busque desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), con el fin de lograr su realización plena en la sociedad.

4. El sostenimiento de unas relaciones humanas armónicas entre los miembros de la Comunidad Educativa y el fomento el sentido de pertenencia e identidad.

5. Los excelentes resultados en las pruebas externas, mantener el nivel de superior o muy superior en las pruebas SABER, hecho que demuestra el esfuerzo y avance de la institución en su proceso educativo.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 54 de 208	

6. La generación de una cultura de innovación mediante el estudio y el análisis de los problemas de la institución y de su entorno, y la búsqueda de las soluciones.

1.7.2 Direccionamiento de la estrategia CRESE

La estrategia CRESE es educación ciudadana, para la reconciliación, el desarrollo socioemocional, antirracista y para la acción climática. Es una apuesta del Ministerio de Educación Nacional que pretende afianzar la formación integral de los niños, niñas, Adolescentes y Jóvenes, y la consolidación de la paz. El objetivo es incrementar la importancia de la construcción de capacidades socioemocionales, para la ciudadanía y la reconciliación, como una forma de contribuir a la formación integral de los individuos y a la construcción de paz en sociedad, promoviendo la implementación de metodologías para esa construcción desde la escuela y las comunidades educativas.

Ejes para la acción: Involucran el desarrollo individual, interpersonal y comunitario.

- Socioemocional.
- Antirracismo, Identidad y diversidad.
- Educación ambiental para la acción climática.
- Ciudadanía pacífica y democrática.
- Reconciliación, Memoria histórica y paz.
- Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

1.7.3 Mecanismos de comunicación

Para la ejecución de los procesos institucionales se han establecido los siguientes mecanismos de comunicación:

☑ Grupo en WhatsApp institucional donde se plasman los eventos realizados por todos los miembros de la comunidad educativa; cada sede y cada jornada tiene un grupo independiente para información relacionada con su quehacer pedagógico. Para facilitar la comunicación, se pueden

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 55 de 208

establecer grupos de WhatsApp para los estudiantes y los padres, administrados por los docentes. La comunicación bipersonal entre docentes y directivos a través del servicio de mensajería de WhatsApp facilita que la información sobre asuntos formativos o laborales sea compartida.

- ☐ Directorio telefónico de todos los padres de familia y docentes de la institución.
- ☐ Página web de la institución, donde se plasman todas las actividades que se desarrollan en la Institución y mecanismo de difusión de las políticas y documentos institucionales.
- ☐ Enlace con la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, donde se encuentra la plataforma GÉNESIS SIA por medio del cual directivos, docentes, estudiantes y padres de familia pueden conocer las respectivas notas definitivas de cada uno de los periodos académicos y su respectivo acumulado.
- ☐ Es deber de los docentes la autoformación en el uso de nuevas herramientas tecnológicas y de comunicación con los estudiantes y la Comunidad Educativa en general.
- ☐ Además de lo anterior se utilizan otros sistemas de comunicación tanto internos como externos como son: circulares, memorandos, oficios, comunicados, plegables, volantes, carteleras informativas, correos electrónicos, entre otros.

La comunicación debe ser clara, respetuosa y oportuna, pero respetando los tiempos de descanso de las personas que intervienen.


1.8 Reconocimiento de Logros

1.8.1 Estímulo a estudiantes

Se resalta el buen desempeño académico y social de los estudiantes así:

1. Otorgamiento de la mención de honor al estudiante que durante cada uno de los periodos ocupe el primero y segundo puesto por su rendimiento académico; su promedio debe estar en el nivel Alto o Superior, esta mención será entregada en las reuniones de padres de familia, finalizado cada

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 56 de 208

periodo. En caso de que haya más de un estudiante en el primero o segundo puesto, se le entregará a los que tengan esos promedios.

2. Se destaca a los mejores educandos en cada periodo, de los diferentes grupos, en el cuadro de honor (educandos integrales), y en la Página Web de la Institución.

3. Finalizado el año escolar se hará entrega de la Medalla a la Excelencia a aquel estudiante que haya obtenido un promedio de 4.6 a 5.0. en cada uno de los grupos, Distinción que se le entregará en la clausura.

4. Son seleccionados para izar el Pabellón Nacional o de la Institución, cuando haya celebración especial.


5. Se hace reconocimiento público a los estudiantes destacados y a través de carteleras, lo cual le corresponde a cada uno de los coordinadores de sede.

6. Se selecciona como monitor.

7. Finalizado el año escolar también se le entregará mención de honor a aquel estudiante de cada uno de los grupos que se haya destacado por su Excelente comportamiento social, sentido de pertenencia, liderazgo y espíritu de colaboración en las diferentes actividades de la Institución, distinción que se llamará “Estudiante integral”;

8. Reconocimiento a los estudiantes que se hayan destacado representando la Institución en el ámbito deportivo, académico, cultural y artístico.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 57 de 208


9. Estímulos para estudiantes del grado once:

- Medalla al mejor Bachiller. Los titulares de cada uno de los grupos de Undécimo grado se reunirán y según el promedio designarán al estudiante “Mejor Bachiller”, decisión que debe consignarse en acta y pasar copia a coordinadores.
- Distinción al estudiante que haya estudiado en la Institución durante todo el ciclo educativo (Nivel de Preescolar hasta la Media Técnica) sin reprobación de ningún grado.
- Medalla al estudiante con el mejor puntaje en las pruebas SABER. Si se presenta empate, el Consejo Académico definirá este.
- Medalla al mejor estudiante de la Formación Técnica.
- Reconocimiento al estudiante integral.

1.8.2 Estímulo a docentes

Es importante destacar que los estímulos están relacionados con el logro de resultados académicos, el desempeño profesional, la innovación pedagógica, la participación en programas educativos, el liderazgo, la continuidad en proyectos institucionales. Se tienen en cuenta los siguientes reconocimientos:

- Postulación a la “MEDALLA JOSÉ EUSEBIO CARO” La I.E. Instituto Técnico Alfonso López, con el propósito de motivar a los profesores para que encaminen su potencial al mejoramiento continuo de su labor pedagógica postulará anualmente a un profesor con cuatro o más años de antigüedad al servicio de la Institución, que se haya destacado por fomentar la investigación, presentando evidencias de experiencias exitosas, innovaciones pedagógicas y participaciones en eventos nacionales e internacionales representando al Departamento. El profesor representará a la Institución en el ámbito Departamental.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 58 de 208

.- Postulación del docente que participará en la Ceremonia de reconocimiento a los maestros destacados, por parte de la Secretaría de Educación municipal.

.- Placa y/o Pergamino “Todo un Proyecto de Vida” Es aquel estímulo que concede la I.E Instituto Técnico Alfonso López con el propósito de reconocer y destacar la dedicación, continuidad y esmero de un profesor a la enseñanza o la investigación. Podrá ser otorgada a todos aquellos profesores que han ejercido en la Institución durante 20 años o más.

.- Reconocimiento, en actos comunitarios, asambleas u otros eventos públicos de las buenas prácticas de los docentes. Se resaltarán, además, las prácticas significativas de los administrativos.

1.8.3 Divulgación de buenas prácticas

Para determinar si es una buena práctica o no, se realizará un análisis con base en hechos y datos que permitan identificar si presenta resultados positivos, si se han sostenido en el tiempo y si muestran una tendencia de mejora continua. Si la práctica no cuenta con indicadores de proceso o de resultado, se detecta una debilidad en ella. Algunos de esos indicadores son:


- Porcentaje de clases planificadas con base en los intereses, contextos y realidades de los estudiantes.
- Número de estrategias pedagógicas activas utilizadas por un determinado periodo
- Frecuencia de uso de recursos didácticos no tradicionales
- Porcentaje de instrumentos de evaluación con enfoque formativo y criterios integrales socializados y acordados con los estudiantes

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024
	PEI		VERSION 3.0
			Página 59 de 208

MAPA DEL COMPONENTE CONCEPTUAL



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 60 de 208

CAPITULO II

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales, por tanto, está asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, el uso optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos (los Fondos de Servicios Educativos, el apoyo financiero y contable) el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información haciendo efectivo de esta manera el direccionamiento estratégico y horizonte institucional.

2.1 Gobierno Escolar

(Decreto 1075 del 2015, título 3 capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 sección 5 . Artículo 2.3.3.1.5.3)


Favorece la participación democrática y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción. El gobierno escolar es la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la institución educativa.

MARCO LEGAL

Se conforma a partir de los artículos 77, 93, 96, 142, 143 y 144 de la ley 115 de 1.994 y de los artículos 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del decreto 1860 del mismo año. Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.2

La ley N°1620 y el Decreto N°1965 de 2013; y las guía 48 y 49 del MEN.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 61 de 208

Obligatoriedad: Se plasma en el artículo 18 y 19 del capítulo IV del decreto 1860 de 1994. El régimen interno o la autonomía que se concede para la conformación del gobierno escolar, no puede desconocer el marco legal que lo determina.

ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR: El gobierno escolar como la establece el artículo 2.3.3.1.5.3 Decreto 1075 de 2015, De reto 1860 de 1994, artículo 20 está constituido por los siguientes órganos:

Rector, como representante del Establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

Las funciones del Rector se encuentran definidas en el Manual de Funciones de la Institución.


El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución.

El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del Establecimiento.

2.1.1 Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el máximo órgano del gobierno escolar que permite la participación democrática de la comunidad educativa para la dirección de la Institución concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y/o resignificación del PEI, su planeación, ejecución, evaluación y proyección encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional, planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos , entre otras.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 62 de 208

INTEGRANTES

- ✓ La Rectora
- ✓ Dos representantes de los Docentes
- ✓ Dos representantes de los Padres de Familia
- ✓ Un Representante del Sector Productivo
- ✓ Un Representante de los ex alumnos
- ✓ Un Estudiante del Consejo Estudiantil

Nota: dentro de los primeros 60 días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones, en cuanto a su duración es por un año lectivo.


El Consejo Directivo cuenta con un reglamento de funcionamiento interno (ANEXO 11) un plan de acción (ANEXO 12) donde se plasman las actividades a realizar durante el año escolar y las funciones del consejo directivo en el Manual de funciones de la Institución.

2.1.2 Consejo Académico

(Decreto 1075/2015, título 3, capítulo 1, sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7)

INTEGRANTES


- ✓ El Rector, quien lo preside
- ✓ El Coordinador o coordinadores (uno de los cuales será el Líder)
- ✓ Un docente de cada área, inclusive el área técnica, elegido por sus miembros a través de acta.

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI	Página 63 de 208	

Un docente representante de las áreas obligatorias y fundamentales, y uno del área técnica.
CIENCIAS NATURALES
CIENCIAS SOCIALES
FILOSOFÍA
EDUCACION ARTÍSTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN RELIGIOSA
ÉTICA Y VALORES
INGLÉS
LENGUA CASTELLANA
MATEMÁTICAS
INFORMÁTICA
ÁREA TÉCNICA
ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

Constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta de PEI, es responsable de promover y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo y participar en la evaluación institucional anual. Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico y complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 64 de 208

El Consejo Académico cuenta con un reglamento de funcionamiento interno y un plan de acción donde se plasman las actividades a realizar durante el año escolar (Anexo)

2.1.3. Organizaciones o instancias de participación

Corresponde a la organización de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa como expresiones de participación en el Gobierno Escolar.

2.1.3.1 Consejo de Estudiantes


Órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de participación por parte de los educandos (Decreto 1075/2015, título 3 capítulo 1 sección 5 artículo 2.3.3.1.5.12).

Integrantes:

Un estudiante por cada grado: Los estudiantes del Nivel Preescolar, Primero, Segundo y Tercero de la Básica Primaria, elegirán un vocero del Grado Tercero, quien los representará. Del grado Cuarto en adelante, los estudiantes de cada grado elegirán democráticamente un representante por su grado. Entre los integrantes del Consejo Estudiantil se escogerá el representante ante el Consejo Directivo.

Cuenta con un reglamento de funcionamiento interno (ANEXO 15) y un plan de acción (ANEXO 16) donde se plasman las actividades a realizar durante el año escolar.

Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 65 de 208

2.1.3.2 Consejo de Padres de Familia

De conformidad con la parte 3, título 4 del Decreto 1075/2015, es un órgano que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

Integrantes:


Estará integrado por mínimo uno (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrece la institución.

Cuenta con un reglamento de funcionamiento interno (ANEXO 17) y un plan de acción (ANEXO 18) donde se plasman las actividades a realizar durante el año escolar.

2.1.3.3 Personero Estudiantil

La ley 115 de 1994 comienza por decir que la “educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. Para velar por ello institucionalizó la figura del Personero de los estudiantes. En los establecimientos de educación básica y media, y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán mediante voto secreto un alumno(a) quien será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución y que se encargará de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de convivencia. Decreto 1075/2015. Título 3 capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11.

Cuenta con un reglamento de funcionamiento interno (ANEXO 19) y un plan de acción (ANEXO 20) donde se plasman las actividades a realizar durante el año escolar.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 66 de 208

2.1.3.4 Contralor estudiantil

En cumplimiento de la Ordenanza 011 de 2012 que establece la instancia de la Contraloría Escolar y la figura del Contralor Estudiantil, la Secretaría de Educación Departamental expidió la Resolución No 01087 del 8 de marzo 2013, que reglamenta la figura del Contralor Estudiantil en los establecimientos educativos oficiales, que cuentan con fondos de servicios educativos y conformarán la Contraloría Escolar y su grupo de apoyo.


El Contralor Estudiantil se escogerá de una terna conformada por los estudiantes del grado décimo y se elegirá democráticamente por todos los estudiantes de la institución; el grupo de apoyo estará conformado por los representantes de cada grado.

Cuenta con un reglamento de funcionamiento interno (ANEXO 21) y un plan de acción (ANEXO 22) donde se plasman las actividades a realizar durante el año escolar.

Funciones:

- a. Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.
- b. Promover la rendición de cuentas en las instituciones educativas
- c. Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- d. Conocer las inquietudes que tenga la Comunidad Educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto el manejo de los bienes del establecimiento educativo.
- e. Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 67 de 208


- f. Comunicar a la Comunidad Educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaría de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- g. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- h. Velar por el cuidado del medio ambiente
- i. Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario.
- j. Requerir a la Contraloría General del departamento y a la Secretaría de Educación Departamental las capacitaciones que estime necesarias para un mejor ejercicio de sus funciones y las del grupo de apoyo.
- k. Confirmar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los Fondos de Servicio Educativo.

2.1.3.6 Comité Escolar de Convivencia

(Artículo 2.3.5.2.3.1 decreto 1075 de 2015)

Se conforma en respuesta a la Ley 1620 de 2013, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como la aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El Comité de Convivencia es un órgano consultor del Consejo Directivo y de la Rectora, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la Convivencia y la Disciplina.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024 VERSION 3.0
	PEI	Página 68 de 208

CONFORMACIÓN

El Comité de Convivencia Escolar según la Ley de Convivencia Escolar 1620 del 15 de marzo de 2013, art. 12, artículo 2.3.5.2.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, estará conformado por:


- ❖ La Rectora quien lo preside.
- ❖ Los coordinadores
- ❖ Orientadora Escolar cuando exista el cargo
- ❖ Docente de secundaria, elegido/a por el Consejo Académico y/o integrante del Consejo Académico
- ❖ Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar:
- ❖ El personero (a)
- ❖ Presidente del Consejo de Estudiantes
- ❖ Presidente del consejo de padres de familia

PARÁGRAFO: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

- ❖ Se adoptan las funciones establecidas por la ley 1620 del 15 de marzo 2013, Art. 13 y Decreto reglamentario 1965 del 11 de septiembre 2013 y manual de convivencia, a saber:
- ❖ Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- ❖ Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y


Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 69 de 208	

la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

- ❖ Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- ❖ Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- ❖ Activar la Ruta de Atención Integral para la convivencia Escolar definida en el Art, 12 de la ley 1620, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.
- ❖ Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- ❖ Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- ❖ Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 70 de 208

educativo y su pertenencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Cuenta con su propio reglamento interno de funcionamiento y su plan de acción. (Anexo)

2.1.3.7 Asociación de Egresados

Es la organización de los egresados de la Institución Educativa, que se convierte en una instancia de participación en la vida institucional, quienes presentan una terna al consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que los representará en el mismo; su papel además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa. (anexo: Manual de funciones)

2.2 Sistema de Matrículas

La prestación del servicio para los establecimientos oficiales debe considerar la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4. Entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

Con el fin de garantizar el acceso a la educación en la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, se deberá seguir los siguientes lineamientos:


Lineamientos generales para la organización del proceso de asignación de cupos y matrícula en la IE Instituto Técnico Alfonso López:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 71 de 208

- a. Garantizar el derecho a la educación de la población en edad escolar, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- b. Generar las estrategias requeridas para evitar la interrupción del proceso educativo y garantizar la prestación del servicio.
- c. Promover la ampliación de la cobertura del servicio educativo mediante el uso eficiente de la capacidad instalada, del recurso humano y de los recursos financieros disponibles.
- d. Dar cumplimiento de los parámetros mínimos establecidos por el Consejo Directivo sobre el número de estudiantes por grupo.
- e. Garantizar el acceso y la permanencia educativa a la población en edad escolar no escolarizada, desplazada, víctima del conflicto armado interno y en situación de vulnerabilidad.
- f. Suministrar información veraz y oportuna a los padres, acudientes y la Comunidad Educativa en general para facilitar el acceso al servicio educativo.
- g. No se condicionará la efectividad de la asignación de cupo o la matrícula misma o su renovación al pago de los derechos de afiliación u cuota a la Asociación de Padres de Familia o cualquier otro tipo de organización, fondo o cuenta.
- h. No exigir examen de admisión como requisito para la asignación de cupo. No obstante, se podrá realizar validación en los casos en que por fuerza mayor no existan antecedentes académicos del estudiante: desplazados, catástrofes naturales, alumnos procedentes de planteles clausurados, desaparecidos o ilegales, y para los estudiantes provenientes de la República de Venezuela .

Confidencialidad. Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales durante el proceso de la gestión de la cobertura educativa, están obligadas a garantizar la reserva de la información, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o compilen.

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 72 de 208

EDADES REQUERIDAS PARA CURSAR CADA GRADO:


GRADO	EDAD IDEAL (AÑOS)	MAXIMO PERMITIDO
0	4	4
0	5	5
1	6	8
2	7	9
3	8	10
4	9	11
5	10	12
6	11	13
7	12	14
8	13	15
9	14	16
10	15	17
11	17	18

COMPETENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES.

Los padres de familia o acudientes de los estudiantes, del ITAL estarán a cargo de:

1. Realizar la inscripción para la solicitud de cupo y formalizar la matrícula a los alumnos (as) nuevos en las fechas que establezca la institución.
2. Formalizar la renovación de la matrícula a los alumnos activos.
3. Realizar la solicitud de traslados, en los casos que lo requieran.
4. Mantener actualizados los datos personales del estudiante, padre de familia y/o acudiente, en el establecimiento educativo.
5. Cumplir con las fechas y los procedimientos que establezca la Institución en el marco del proceso de gestión de la cobertura educativa.
6. Informar a la Institución Educativa, de manera escrita y motivada, el retiro del estudiante del sistema educativo.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 73 de 208	

Etapas y cronograma del proceso. Para el desarrollo del proceso de asignación de cupos y matrícula, la I.E. Instituto técnico Alfonso López establece como mínimo las siguientes etapas:

- a. proyección de cupos
- b. reserva de cupo para alumnos (as) antiguos en la Institución y para traslados solicitados
- c. Asignación de cupos a niños, niñas procedentes de entidades de bienestar social o familiar
- d. Inscripción de alumnos nuevos
- e. Matrícula de alumnos antiguo.
- f. Asignación de cupos para alumnos nuevos
- g. Matrícula para alumnos nuevos

2.2.1 Proceso de preinscripción

Con el fin de organizar el proceso de matrícula de los estudiantes que desean ingresar a nuestra Institución se debe diligenciar el formato de preinscripción, esto con el fin de analizar si existe la disponibilidad de cupos para que el estudiante pueda ingresar a determinado grado y grupo; en el formato se debe diligenciar y anexar los documentos que se requieren para tal fin.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombres y Apellidos del o la Aspirante:				
Aspirante es Extranjero: SI NO				
Fecha de Nacimiento: DD/ MM/ AAA/		Lugar de Nacimiento:		Edad Actual:
Tipo de Documento: R.C. <input type="checkbox"/> T.I <input type="checkbox"/>			No. de Documento:	
presentar uno de los siguientes documentos:			Sí es extranjero debe	
PEP, Visa Estudiantil, Cedula de Extranjería, Acta de Nacimiento			Sexo: hombre _____	
Mujer			Grado que aspira:	
Institución Educativa de donde proviene :				
6° 7° 8° 9° 10°				
Dirección de Residencia:			Barrio:	

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com


	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 74 de 208	

Condición Médica: El o la aspirante presenta alguna condición o restricción medica especial. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Certificado Médica: _____	
Requisitos: Diligenciamiento del formato, copia Boletín tercer periodo y copia tarjeta de identidad ampliada a 150%	
Personas con las que vive el o la Aspirante: Papa <input type="checkbox"/> Mamã <input type="checkbox"/> Ambos <input type="checkbox"/> Hermano(s) <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Parentesco: _____	
Datos del Padre, Madre y/o Acudiente: _____ _____	
Cedula de Ciudadanía N°: _____ Expedida en: _____ Celular: _____	
Parentesco con él o la Aspirante: _____	
INSCRIPCIÓN	
1. Diligenciar formato de inscripción 2. Boletín Tercer Periodo, 3. Copia Tarjeta de Identidad ampliada a 150%	
ACEPTACIÓN DE MATRICULA	
1. Debe estar retirado del SIMAT 3. Copia Tarjeta de Identidad ampliada a 150 % 5. Observador del estudiante final 7. Diligenciamiento del folio de Matrícula al 150 % 9. Carpeta Institucional.	
2. Registro Civil original Actual 4. Tres (3) fotos 3x4 con el uniforme de diario del colegio. 6. Certificados de estudio de los años anterior y/o boletín 8. Fotocopia cédula de los padres y /o acudiente ampliada 10. Cancelación del año de aseo	
<i>El presente formulario no tiene carácter de matrícula ni de reservación de cupo.</i>	
NOTA: SIN EL LLENO DE ESTOS REQUISITOS NO SE PUEDE MATRICULAR.	

2.2.2 Matrícula

Una vez verificada la disponibilidad de cupo en la Institución se procede a realizar la respectiva matrícula del estudiante mediante la firma por parte del estudiante y del padre de familia del CONTRATO DE MATRÍCULA, el cual es un documento donde tanto el estudiante como el padre de familia se comprometen a cumplir con deberes y obligaciones contemplados en el PEI, el MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SIEE.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 75 de 208	

Este contrato es renovado cada año hasta que el estudiante termine su ciclo de formación o desee retirarse voluntariamente de la misma.


Así mismo el estudiante debe diligenciar el folio de matrícula oficial donde se detallan los datos del estudiante y de los padres de familia y/o acudientes, así como el grado la fecha de matrícula y las firmas tanto del estudiante como del padre de familia.

Matrícula alumnos antiguos. Firmar el folio de matrícula el estudiante y el padre de familia; actualizar fotos.

Matrícula alumnos nuevos. Diligenciar el formato de inscripción solicitando el cupo y el folio. Traer tres fotos 3x4 con el uniforme diario del Colegio, formulario SIMPADE, registro civil, copia cédula padre de familia, certificado de estudios.

Los estudiantes extranjeros, venezolanos, deben presentar el Permiso de Protección Temporal (PPT). Les corresponde validar los grados anteriores realizados en su país de origen. Si no cuentan con PPT deberán presentar copia del Acta de Nacimiento

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI	Página 76 de 208	

FOLIO DE MATRÍCULA OFICIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ

Resolución No. 06535 de 11 de Noviembre de 2022

AÑO	GRADO	EDAD	FECHA DE MATRICULA	FIRMA DEL ALUMNO (A)	FIRMA DEL ACUBIENTE
2022					
2023					
2024					
2025					

OBSERVACIONES GENERALES:

YO: _____ CON CC E _____ DE _____ AUTORIZO A _____
 CON CC E _____ DE _____ PARA QUE EN MI
 NOMBRE ME REPRESENTE LEGALMENTE ANTE LA INSTITUCIÓN EN CASO DE MI AUSENCIA.

FIRMA PADRE DE FAMILIA

FIRMA DEL RECTOR

FIRMA DEL ACUBIENTE

Observación. En el caso de que el padre de familia no matricule a su hijo (a), debe autorizar por escrito y autenticado ante Notaría a la persona que delega esta función, con copia de la cédula.

2.2.3 Cancelación de la matrícula

La cancelación de la matrícula de un estudiante es el último recurso al cual la Institución puede apelar, siempre y cuando se haya realizado un proceso de acompañamiento al estudiante y se puede dar por las siguientes situaciones:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI	Página 77 de 208	

- Cuando el estudiante por causa desconocida no se presenta a la Institución por un mes y el docente ha seguido el protocolo institucional; para tal fin el docente titular de grado debe comunicar al coordinador la deserción del estudiante y pasar el informe a la Secretaría, según el formato anexo, para cancelar la matrícula en el SIMAT.

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" OCAÑA N. de S. Resolución No. 05128 de septiembre 7 de 2018 CODIGO DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5	Código: 110-02-02
	GESTIÓN ACADÉMICA REPORTE DE DESERCIÓN ESCOLAR	

AÑO 2025

SEÑOR COORDINADOR: _____ JORNADA: _____ SEDE: _____

TITULAR: _____ GRUPO: _____ PERIODO: _____ FECHA DE REPORTE: _____

Por medio del presente informo que el siguiente y/o siguientes estudiantes no han asistido a clases (15 días hábiles o más, favor diferenciar el ausentismo de la deserción)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	MOTIVO DE DESERCIÓN	FECHA DE INICIO
1			
2			
3			
4			
5			

A continuación se relacionan las razones por las cuales DESERTO el estudiante, favor identifique cual y colóquela en el motivo de la Deserción cuadro anterior:

PERSONAL: -TRABAJAR -PADRES A TEMPRANA EDAD -SALUD DEL ESTUDIANTE -EXTRAEDAD -BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR -PROBLEMAS LECTO-ESCRITURA -EXPULSION DE ESTUDIANTE -REPITENCIA -POCO GUSTO POR EL ESTUDIO -DIFICULTADES ACADÉMICAS	FAMILIAR: -CAMBIO DE RESIDENCIA -DESEMPEÑO DE LOS PADRES O ACUDIENTES -MUERTE DE LOS PADRES -DESPLAZAMIENTO FORZADO -POCA IMPORTANCIA A LA EDUCACION	INSTITUCIONAL: -HACINAMIENTO -PROBLEMAS INFRAESTRUCTURA -TRATO AGRESIVO -DISCRIMINACION -ESTABLECIMIENTO EN ZONA NO SEGURA -ESTABLECIMIENTO EN ZONA LEJANA -ESTABLECIMIENTO EN ZONA DE DESASTRES -OFERTA INCOMPLETA DE GRADOS -DOCENTES INCOMPLETOS
CONTEXTO: -PANDILLISMO -PROSTITUCION -DROGADICCION -PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS -INSEGURIDAD -ACOSO ESCOLAR -MATONEO ESCOLAR (BULLING) -PRESENCIA DE MINAS -RIESGO DE RECLUTAMIENTO -CUESTIVOS Ilicitos	INTERACCIÓN ENTRE ESTUDIANTE E INSTITUCIÓN: -INSUFICIENCIA ATENCION SOCIOCIAL -PRÁCTICAS PEDAGOGICAS INADECUADAS -JORNADAS NO ADECUADAS AL TIEMPO DEL ESTUDIANTE -DISTANCIA FISICA AL ESTABLECIMIENTO -CONFLICTOS ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES Y DIRECTIVOS -COSTOS EDUCATIVOS -OFERTA NO INCLUSIVA	
OTRAS RAZONES: _____		

NOTA: Reportar cada 15 días en este formato a la oficina de secretaria, la responsabilidad es nuestra.


Firma del Docente

Firma del Coordinador


Firma de Secretario (a)

- Decisión del Consejo Directivo ante el incumplimiento de las normas o ser partícipe de situaciones que afectan la convivencia escolar, después de seguir el debido proceso.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 78 de 208

- Decisión de la madre, padre de familia o acudiente. En este caso se debe diligenciar el respectivo formato de retiro, explicando las causas que motivaron esta decisión:

	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" OCANA N. de S. Resolución No. 003482 DE NOVIEMBRE 11 DE 2020 CODIGO DANE: 154498000085 NIT: 890503444-5	
	Secretaria	
	SOLICITUD DE RETIRO DEL ESTUDIANTE	

Fecha: _____

Nombre Apellido de estudiante: _____

Código: _____ Grado: _____ Jornada: _____ sede: _____

Motivo del retiro: _____

 Firma del padre de familia: _____ cc: _____
 celular _____

VB^a Ilcia del C. Chivatá Pacheco
 Rectora


2.3 Evaluación de los Recursos para la Prestación del Servicio

Los recursos del Fondo de Servicios Educativos están regulados por el decreto 4791 de 2008, artículo 11 y el decreto 4807 de 2011 artículo 9.

2.3.1 Administración de recursos

La racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros, es otro proceso administrativo importante que sirve de apoyo a la construcción del PEI. Se deben prever oportunamente para que respondan a las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, de dotación de mobiliarios, libros y materiales didácticos, herramientas tecnológicas y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 79 de 208

En tal sentido, se ha establecido la repartición de los recursos financieros para las sedes en proporción al número de estudiantes atendidos, ya que de esta manera es que se asignan los recursos del MEN para las instituciones educativas y sus sedes respectivas. En cada sede, una vez tenido en cuenta el presupuesto asignado, con participación de la comunidad educativa (Docentes, padre de familia, estudiantes, etc.), se estudian las necesidades prioritarias y de esa manera se decide el gasto a efectuar.


2.3.1.1. Talento humano

Se busca garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al Establecimiento Educativo. Hace relación a los perfiles, formación, inducción, asignación académica, estímulos, la convivencia, el manejo de los conflictos y el bienestar del talento humano, además es importante que en el momento de la asignación académica se respete el perfil del docente. Al iniciar el año escolar se entrega a cada docente la resolución de asignación académica, con su respectivo horario de clases.

Docentes con Maestría: YURANY ARÉVALO, YESENIA ARENIZ, SERGIO BARBOSA, ALDEMAR FAJARDO, CLAUDIA FUENTES, LORENA GALVAO, JUAN CARLOS LOZANO, SANDRA PÁCHECO, ZADDY QUINTERO, YAJAIRA ROJAS, CAROLINA RUIZ, JEISON SEPULVEDA Y JAQUELINE TORRADO, YASMIN SÁNCHEZ ALVERNIA.

Docentes con Doctorado: NERYS CAÑIZARES DURÁN, ZULAY GOMEZ CÁCERES

Directivos con Doctorado: ORIELSO BECERRA ARÉVALO.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 80 de 208

2.3.1.2 Recursos físicos

Se busca que los recursos físicos propiedad de la Institución, obedezcan a las necesidades pedagógicas y sociales de su comunidad educativa y que conlleve en los procesos de formación con calidad, con la debida participación de los distintos estamentos pertenecientes al plantel.


Tienen que ver con el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, la dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección para una adecuada prestación de los servicios.

a. Infraestructura

Se prevé presentar la disposición de los espacios físicos y de la dotación requeridos para la prestación del servicio conforme lo establece el decreto 1075 libro 2 titulo 3 sección 6 articulo 2.3.3.1.6.10 infraestructura escolar, articulo 2.3.3.1.6.7 biblioteca escolar, articulo 2.3.3.1.6.8 materiales didácticos producidos por el docente, articulo 2.3.3.1.6.9 material y equipo educativo (ANEXO 28)

La Sede Principal, está ubicada en la Carrera 10 No. 7-07 del Barrio El Tejarito, donde funciona la Básica Secundaria y la Media Técnica, distribuida de la siguiente manera: Rectoría, Coordinación, Secretaria General, pagaduría, secretaria primaria, secretaria básica secundaria y media, 24 aulas para clases, 2 aulas para las salas de cómputo, sala de docentes, un salón para Educación Física y Deportes, dos aulas para laboratorios de Física y Química, un salón donde funcionaba la Biblioteca actualmente funciona archivo y la oficina de la Orientadora escolar, un Salón de Actos, Dos polideportivos, dos Baterías sanitarias que consta de Cinco Unidades

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024 VERSION 3.0
	PEI	Página 81 de 208

Sanitarias para niñas y tres para los varones, dos Baños para empleados y docentes de la Institución, un salón de audiovisuales.


La Sede IV Centenario, ubicada en la Carrera 10 No. 6-02 del Barrio El Tejarito, tiene distribuida su planta física de la siguiente manera:

- ✓ **BLOQUE No. 1:** Consta de un salón para la Dirección y/o Coordinación, un salón para la Secretaria y una Sala de Profesores con dos unidades sanitarias.
- ✓ **BLOQUE No. 2:** Cuenta con cinco aulas y Una sala de cómputo.
- ✓ **BLOQUE No. 3:** Cuenta con cinco aulas y una batería sanitaria.
- ✓ **BLOQUE No. 4:** En este bloque funcionan algunos grupos de la Básica Secundaria y Cuenta con Cuatro salones y dos baterías sanitarias.
- ✓ **BLOQUE No. 5:** Cuenta con cinco aulas para las clases y una batería sanitaria para el Preescolar. Cada bloque cuenta con siete baños, orinal y lavamanos.
- ✓ **BLOQUE No. 6:** Cuenta con cuatro salones donde funcionan los grupos de la Básica Secundaria.
- ✓ **BLOQUE No. 7:** Donde funcionaba el restaurante escolar.

La sede Kennedy, ubicada en la Calle 7 No. 11-48 de la Barrio Urbanización Central, tiene distribuida su planta física de la siguiente manera:

- ✓ Un salón para la Coordinación y sala de profesores.
- ✓ Un salón para la preescolar
- ✓ Un salón para el restaurante escolar.
- ✓ Un salón para el Nivel Preescolar.
- ✓ Cinco salones para las clases de primero a quinto.
- ✓ Una batería sanitaria con ocho servicios sanitarios, orinal y lavamanos colectivos.
- ✓ Un espacio para la tienda escolar.
- ✓ Un patio de recreo.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 82 de 208

✓ Una sala de cómputo.

La sede Juan XXIII, ubicada en el Barrio del mismo nombre, tiene distribuida su planta física de la siguiente manera:

- ✓ Un salón para la Coordinación y sala de profesores.
- ✓ Un salón para el Nivel Preescolar.
- ✓ Cinco salones para los grados primero a quinto.
- ✓ Una sala de cómputo.
- ✓ Patio de descanso
- ✓ Una batería sanitaria

b. Material didáctico. Equipos (Artículos 42, 45 Decreto 1860 de 1994). Inventario del plantel.


En este inventario se relacionan los recursos destinados a la formación de los estudiantes, para conectividad, equipos y uso de los ambientes de aprendizaje mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC.

2.3.1.3 Recursos tecnológicos

La infraestructura tecnológica, permite satisfacer las necesidades pedagógicas que se desarrollan en un establecimiento educativo. Se trata de un proceso continuo que considera las nuevas tecnologías y las alternativas para su mejor aprovechamiento en la mejora de la calidad de los procesos educativos

La Institución tiene avances en materia de recursos tecnológicos destinados a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, dentro de los cuales se destacan la asignación de computadores, video

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 83 de 208

beam, televisores, equipos de sonido para cada una de las aulas de clase de la sede principal y conectividad en el bloque principal mediante red Wifi. En la zona del polideportivo se cuenta con conexión gratuita de WIFI donada por el departamento, lo mismo que se amplió la cobertura en las sedes de primaria.

La Institución cuenta con dos salas de informática para la sede principal con capacidad de cuarenta computadores y conectividad a internet.

Cada una de las sedes en su mayoría cuenta con TV en sus aulas, salas de informática y conectividad mediante red Wifi.

Los salones de inglés cuentan con video beam y sonido para mejorar la pronunciación y escritura de este idioma.

2.3.1.4 Recursos financieros

a. Fuentes de financiamiento.

En este aspecto, los establecimientos educativos revisarán la capacidad financiera, identificando las fuentes de financiación y formas de ejecución de los recursos, a partir de políticas existentes en la materia (Ley 715 de 2001 Competencias y recursos), decreto 1075/15 Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 1,2 del Sistema General de Participaciones Sección 3. Fondos de servicios educativos, sección 4. Gratuidad educativa

b. Presupuesto.

c. Anualmente La Rectora presenta el proyecto de presupuesto al Consejo Directivo, quien lo aprueba. Cada uno de los coordinadores debe traer las necesidades más importantes de las sedes y estamentos que representan para poder organizarlo.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI	Página 84 de 208	

d. Proyectos de inversión.

Elaborado el presupuesto, se organizan de gestión para la implementación de los proyectos de inversión.

2.3.2. Calendario académico

Artículos 57, 58, 60 del decreto 1860 de 1.994, teniendo en cuenta la Resolución No 0109 de 14 de enero 2022, por la cual se modifica la Resolución No 004135 de 29 de octubre de 2021 que estableció el Calendario Académico del año lectivo 2022 y deroga la Resolución No.008682 de 23 de octubre de 2024 quedando de la siguiente forma:

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 8 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	Código: HETC. 1902Z02
	GESTIÓN DIRECTIVA	PFCOL: 1902Z02 UO: 01 Página 1 de 1

CALENDARIO ACADÉMICO 2025


RESOLUCIÓN No.008682 de 23 DE OCTUBRE DE 2025

PRIMER SEMESTRE		
ACTIVIDAD	DURACIÓN	FECHAS
VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	2 SEMANAS	28 DE DICIEMBRE 2024 AL 5 DE ENERO DE 2025
VACACIONES DE PEDAGOGOS ESTUDIANTES	5 SEMANAS	28 DE DICIEMBRE 2024 AL 23 DE ENERO DE 2025
SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2 SEMANAS	6 AL 10 DE ENERO DE 2025
DESARROLLO CURRICULAR PRIMER SEMESTRE	20 SEMANAS	20 DE ENERO AL 20 DE JUNIO DE 2025
INDICACION DE CLASES	1 DIA	20 DE ENERO DE 2025
PRIMER PERIODO	10 SEMANAS	22 DE ENERO AL 28 DE ABRIL DE 2025
LABORADA PEDAGÓGICA	1 DIA	22 DE ENERO DE 2025
TERCERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1 SEMANA	14 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DE 2025
PERIODO ESTUDIANTES DE SEMANA SANTA	1 SEMANA	14 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL DE 2025
SEGUNDO PERIODO	10 SEMANAS	21 DE ABRIL AL 16 JUNIO DE 2025
LABORADA PEDAGÓGICA	1 DIA	21 DE ABRIL DE 2025
PERIODO ESTUDIANTES DEL PRIMER SEMESTRE	2 SEMANAS	16 DE JUNIO AL 23 DE JUNIO DE 2025
VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	2 SEMANAS	16 DE JUNIO AL 23 DE JUNIO DE 2025

SEGUNDO SEMESTRE		
ACTIVIDAD	DURACIÓN	FECHAS
DESARROLLO CURRICULAR SEGUNDO SEMESTRE	20 SEMANAS	30 DE JUNIO A 20 NOVIEMBRE DE 2025
INDICACION DE CLASES	1 DIA	30 DE JUNIO DE 2025
TERCER PERIODO	10 SEMANAS	30 DE JUNIO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRIMA SEMANA	1 DIA	20 DE JULIO DE 2025
LABORADA PEDAGÓGICA	1 DIA	8 DE AGOSTO DE 2025
CUARTO PERIODO	10 SEMANAS	8 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
PERIODO ESTUDIANTES	1 SEMANA	8 AL 13 DE OCTUBRE DE 2025
CUARTA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1 SEMANA	8 AL 13 DE OCTUBRE DE 2025
SEMANA DE SEMANAS DE LA BIEN INSTITUTO TECNICO ALFONSO LÓPEZ	1 DIA	OCTUBRE 20 AL 20
INDICACION DE CLASES	1 DIA	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
LABORADA PEDAGÓGICA	1 SEMANA	NOV 20 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
VACACIONES ESTUDIANTES	7 SEMANAS	NOV 20 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025
CERTIFICACION DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO NOVENO	1 DIA	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
CLASIFICACION	1 DIA	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
GRADUACION DE LOS ESTUDIANTES DE UNDECIMO	1 DIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES	1 SEMANA	1 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2025

RECTORIA

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024
	PEI		VERSION 3.0
			Página 85 de 208

2.3.3. La estructura organizacional

Por organigrama se entiende la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas relaciones, así como los canales de la autoridad de acuerdo a las respectivas funciones. La estructura puede considerarse como el marco que mantiene unidas las diversas funciones organizacionales como resultado de un modelo administrativo, que define el flujo de autoridad y de interacciones, las cuales se reflejan en el organigrama




2.3.4. Sistema de comunicación interna y externa

2.3.4.1. Procedimiento de comunicación interna

Aspectos Generales.

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López vela por la interiorización de la cultura organizacional entre sus miembros para permitir el fortalecimiento del clima organizacional. Por

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 86 de 208	

esta razón se implementa los procedimientos a seguir para realizar una eficaz comunicación interna:

Los lineamientos aprobados en el Consejo Directivo, Consejo Académico y las directivas de la institución deben ser comunicados por los responsables vía WhatsApp, correo electrónico y/o otros medios de comunicación a sus docentes dentro de las 24 horas siguientes.


Cada coordinador debe publicar en las carteleras respectivas mensajes dirigidos a profesores, estudiantes y personal no docente, el cual deberá permanecer solo 15 días para su conocimiento. Pasada la fecha establecida, se archivará.

El Área de Secretaría reportará toda información de índole administrativa al personal docente y no docente vía correo electrónico y/o otros medios de comunicación.

Toda información de índole académica debe ser remitida al personal docente, utilizando WhatsApp, el correo institucional y/o otros medios de comunicación.

Los mensajes enviados por correo electrónico que estén dirigidos a más de un solo destinatario deben ser enviados de la siguiente manera:

- a) Se coloca en “PARA” todas las direcciones electrónicas cuando el mensaje remitido es una comunicación que involucra a todos los destinatarios de manera directa. El orden en que se colocan las direcciones va respetando la línea de jerarquía que le corresponde al remitente.
- b) Se coloca como copia “Cc” las direcciones electrónicas del área o personas a quienes se les quiere informar del tenor del correo al tratarse de un tema de interés común.
- c) Es recomendable utilizar la copia oculta “Cco” cuando deseamos mandar un mismo mensaje de manera masiva y no deseamos difundir las direcciones de correos a quienes se están remitiendo.

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 87 de 208

Se utiliza como una medida de seguridad más no de ocultamiento.

Todo canal utilizado como medio de comunicación o fidelización (materiales impresos, adaptaciones digitales) no debe emplear membretes personalizados. El único permitido será el de la institución.

Toda reunión programada por los docentes y coordinadores, debe contar con el visto bueno de la rectoría.

Materiales Impresos y Adaptaciones Digitales

Los materiales impresos respetarán el formato establecido por la institución según sea el caso.

Multimedia

La información difundida por la página Web de la institución solo será manejada y actualizada por el responsable de la página e informada a la rectoría o coordinación.

Los encargados del manejo de la página web pueden solicitar en cualquier momento modificar o agregar información de sus áreas dentro de la página Web


Todo documento que se suba la página web debe ser en formato PDF y encriptado

Cartelera informativa

Las cartelera informativa de la institución serán expuestas una en cada sede y clasificadas de acuerdo al destinatario: estudiantes, docentes y comunidad en general.

2.3.4.2 Procedimiento de comunicación externa

Toda queja, reclamo o sugerencia debe ser recogida de forma inmediata por los coordinadores teniendo en cuenta los formatos establecidos, así mismo debe buscar los mecanismos de solución

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 88 de 208	

de acuerdo al tipo de solicitud presentada según el procedimiento establecido.

Para las citas a padres de familia se utilizará la página web, las redes sociales y los formatos establecidos para dicho fin

Toda entrevista o participación en un medio de comunicación masivo que busque representar a la institución, debe ser previamente coordinado con la rectora.

2.3.4.3 Mecanismos para interponer peticiones

Las personas que requieran hacer uso al Derecho de Petición lo pueden hacer por escrito y radicar en la Secretaría de la Institución, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. El documento debe contener los nombres y apellidos del solicitante, su número de identificación, el asunto, la descripción de la situación, las razones en las que fundamenta su petición, la relación de documentos anexos que desea presentar, correo electrónico si lo desea, y firma del peticionario. El tiempo de respuesta es el establecido por la ley 1755 de 2015.


2.3.5 Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano

Luego de la aprobación por el Consejo Directivo se adopta el REGLAMENTO DE DOCENTES de la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” del municipio de Ocaña, Norte de Santander, el cual contiene el marco legal, los perfiles, derechos, deberes y estímulos, las prohibiciones y permisos, las licencias y vacaciones, los procedimientos y procesos disciplinarios, los horarios y periodos académicos, entre otros.

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO. Son objetivos del reglamento:

1. Establecer las normas y procedimientos que rigen la profesión docente en el Instituto Técnico “ALFONSO LÓPEZ”.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 89 de 208

2. Permitir a los docentes conocer sus derechos y responsabilidades.
3. Dar a conocer a los docentes las sanciones y correctivos contra la disciplina y conducta.
4. Dar a conocer a los docentes los estímulos a que tienen derecho

2.3.6. Relaciones interinstitucionales: convenios - alianzas.

Alianza con el SENA: Un puente hacia la educación superior

Nuestra institución fortalece las oportunidades educativas a través de alianzas estratégicas. Un ejemplo destacado es el convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de la Ley 749 de 2002. Gracias a esta colaboración, los estudiantes que cursan el programa de Asistencia Administrativa en la educación media pueden transitar de manera fluida hacia la Educación Superior.

Beneficios de la articulación


Esta articulación está diseñada para:

- *Facilitar la transición:* Permitir que los estudiantes pasen de la educación media a la superior de forma organizada y eficiente.
- *Optimizar la formación:* Asegurar que los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación técnica sean reconocidos y aprovechados en los programas de educación superior.
- *Abrir oportunidades:* Ofrecer un camino claro para que los estudiantes continúen su desarrollo académico y profesional en áreas como la administración, gracias a los convenios existentes.

2.3.6.1 Articulación con planes locales, regionales, nacionales y el Plan decenal

Norte de Santander cuenta con potencial productivo en el Área de Comercio y Servicios, y su fortalecimiento y crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, dependen en

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 90 de 208

gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica de los sectores. Este programa propende por la visión para la motivación del emprendimiento, la creación de microempresas y la planificación de mercados acordes con el entorno de dichas microempresas.

En Ocaña, la actividad predominante entre los establecimientos pequeños es el comercio (60,1%), mientras que en los establecimientos de tamaño mediano (10 a 50 empleos), los servicios son la actividad principal (60,8%). La economía local se caracteriza por el predominio de estos dos sectores, con una gran cantidad de comercios que emplean entre 1 y 10 personas, según datos de la UFPSO.


Análisis del sector económico en Ocaña:

Comercio: Es la actividad más frecuente en establecimientos con pocos empleados (hasta 10 personas), abarcando el 60,1% del total de establecimientos. Esto indica que el comercio es un motor importante para la generación de empleo a nivel local, especialmente en el sector de microempresas.

Servicios: Esta actividad cobra mayor relevancia en establecimientos con un número de empleados entre 10 y 50, constituyendo el 60,8% de la actividad en ese segmento. Esto sugiere un crecimiento de las empresas de servicios a medida que las compañías se expanden y generan más empleo.

Industria: Representa un porcentaje menor de la actividad económica, con un 11,5% de los establecimientos dedicados a la industria.

La débil planificación económica, la falta de visión de estudios prospectivos en materia socioeconómica y el desequilibrio en las relaciones político –administrativas no han permitido tomar decisiones propias encaminadas a la ejecución de macroproyectos que den un desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población ocañera.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 91 de 208


Las Instituciones de educación superior en Ocaña ofrecen todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales. Metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El SENA y otras instituciones de educación superior han establecido lineamientos estratégicos que fortalecen la articulación con la educación media, entre los cuales se destacan:

- El Programa de Integración con la Educación Media inicia desde el grado noveno, reforzando competencias básicas y comunes a las líneas tecnológicas: Gestión de la información, Atención al cliente, Diseño, Herramientas y materiales, Producción y transformación. Se priorizan competencias en comunicación, TIC, emprendimiento y formulación de proyectos.
- El Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y las instituciones educativas garantizan el acceso a computadores y conectividad para el fortalecimiento de dichas competencias.
- Al graduarse como Técnicos, los estudiantes verán reconocidas las competencias adquiridas durante su formación, facilitando su tránsito hacia la educación terciaria.
- Las horas de las áreas vocacionales en los grados 10 y 11 podrán ser aprovechadas por docentes de instituciones superiores para desarrollar procesos formativos con los estudiantes. Asimismo, se concertará el uso de horarios en contra jornada para continuar la formación técnica.

Para la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López de Ocaña, esta articulación representa una oportunidad para fortalecer su rol formador en el contexto educativo regional. El proyecto busca consolidar una formación integral que prepare a los estudiantes para enfrentar con

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 92 de 208

éxito los retos de la educación superior y/o desempeñarse con eficacia en el sector productivo, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.


2.4 Manuales Administrativos para la Convivencia Escolar y el Funcionamiento institucional

2.4.1 Manual de procedimientos.

El Manual de Procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones. Por ejemplo: Cómo conformamos el Gobierno Escolar en la Institución. Cómo se realiza el proceso de elección del Personero escolar. Cómo se realiza el trámite para el préstamo de un material, equipo o espacio físico. Etc. En otras palabras, es el conjunto secuencial de pasos o tareas que determinan el derrotero para realizar las actividades que exige el cumplimiento de una función. Cada paso o tarea del manual, debe estar condicionado hacia el logro de un objetivo, el cual se orienta a un fin (ver documento anexo).

2.4.2 Manual de funciones

Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a la institución, dependencia o a un cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes donde se describen las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad, competencia, etc. En el Proyecto Educativo Institucional debe aparecer además de la conceptualización, los criterios para la construcción del manual; el documento en sí es un anexo del PEI. (ver documento anexo).

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 93 de 208

2.4.3. Manual de convivencia

Los procesos de participación y democratización de la vida escolar contemplan al Manual de Convivencia como una guía escrita y abreviada que la escuela construye participativamente, y dista de un reglamento. Promueve y facilita la posibilidad de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos, en un ambiente democrático que genera relaciones de negociación y acuerdos, para dar oportunidad de:

- ✓ Educarse, aprender a convivir, aprender a ser ciudadano
- ✓ Corregir errores
- ✓ Superar dificultades
- ✓ Aprender a respetar y respetarse
- ✓ Aprender a valorar y valorarse
- ✓ Aprender a dialogar, a tolerar, a escuchar
- ✓ Aprender a convivir pacíficamente


2.4.3.1 El Pacto de Convivencia o de Aula

El Pacto de Convivencia o de Aula, busca construir un nuevo sentido, una nueva forma de proceder, una nueva forma de estar en relación con los otros. Pretende negociar y pactar mejores formas de relacionarse y resolver los conflictos. Su propósito es la regulación de las relaciones entre todos los miembros de la institución.

El Pacto de Convivencia tiene en cuenta unos principios:

- a. Reguladores:** Conjunto de criterios que determinan las relaciones entre las personas. (Todos tenemos deberes y derechos)
- b. Procedimentales:** Buscan superar la naturaleza normativa que tienen los reglamentos. Son las instancias a las que se acude para dar cumplimiento o hacer vigentes los principios reguladores. Diálogo, participación, concertación.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 94 de 208

c. **Pedagógicos:** Buscan fortalecer los procesos de convivencia teniendo como base la cultura de la tolerancia, el respeto, el reconocimiento del otro, entre otros. Tienen como propósito el tratamiento pacífico de los conflictos y la reconstrucción de las relaciones.

La construcción de los pacto de convivencia implica:

- ✓ Recoger las iniciativas desde los diferentes estamentos, discutir las, negociarlas para llegar a acuerdos.
- ✓ Tener una mirada sobre las situaciones que han afectado la convivencia, distinta a la sanción para expiar la culpa.
- ✓ Trabajar las situaciones que se cometen, no perseguir como fin único la búsqueda de responsables.
- ✓ Involucrar a todos en la discusión para indagar: ¿Por qué se cometen? ¿Cuáles son sus circunstancias? ¿Cuáles son los factores que inciden? ¿Qué implicaciones pueden tener tanto personales como de grupo?


La búsqueda de la convivencia escolar es concebida como un proyecto de transformación de la cultura escolar para que en ella y desde ella, cada uno de sus protagonistas sea respetado y reconocido como actor fundamental, con el cual construyo y me reconstruyo como mejor persona cada día y en ese encuentro construimos y recreamos la paz.

2.4.2. Cátedra de la Paz

Ley 1732 de 2014. *Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 95 de 208	

- La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, reflexión y el diálogo sobre la cultura de paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- La Cátedra será un espacio de reflexión y formación entorno a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del pacto internacional de derechos civiles y políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pénsum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.


Artículo 6. Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

Artículo 1°. *Cátedra de la Paz.* La Cátedra de la Paz será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la Ley 1732 de 2014 y de este decreto.

Artículo 2°. *Objetivos.* La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Serán objetivos fundamentales de la Cátedra de la Paz, contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre los siguientes temas:

a) Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 96 de 208

b) Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

c) Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 99 de 1993.


Artículo 8°. *Lineamientos y articulación con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.* Los Comités de Convivencia Escolar, definidos en la Ley 1620 de 2013, en sus niveles nacional, territorial y Escolar, realizarán seguimiento a lo dispuesto en el presente decreto; a fin de asegurar que la Cátedra de la Paz cumpla los objetivos consagrados en el artículo 2° del presente decreto.

2.5 Criterios de Organización Administrativa y Evaluación de la Gestión

2.5.1 Criterios de organización administrativa

La educación en la actualidad implica la formación de sujetos capaces de relacionarse con el entorno social, económico, ambiental, intercultural y emocional, basado en principios y valores, siendo los protagonistas de procesos de paz y reconciliación.

Para cumplir con estos retos se han definido una serie de principios, valores y metas orientadas al cumplimiento del Horizonte Institucional, mediante programas y proyectos transversales que ayudan a promover la igualdad, la diversidad, la comprensión de conflictos y solución de los mismos.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 97 de 208


Junto con el equipo de Calidad y el Gobierno Escolar, los directivos y docentes definen los planes de acción a desarrollar en cada uno de los componentes de gestión, así mismo son los responsables de la organización y prestación del servicio educativo de calidad, con el fin de desarrollar las actividades propias que garanticen la educación integral de los estudiantes y su formación técnica en Asistencia Administrativa teniendo como referencia los lineamientos del SENA.

2.5.2 Criterios de evaluación de la gestión

La parte administrativa de la Institución hace que los rectores asuman las funciones financieras, administrativas y de dirección con mucha más fuerza, es por este motivo que es importante adelantar unos criterios que permitan evaluar la gestión a partir de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad.

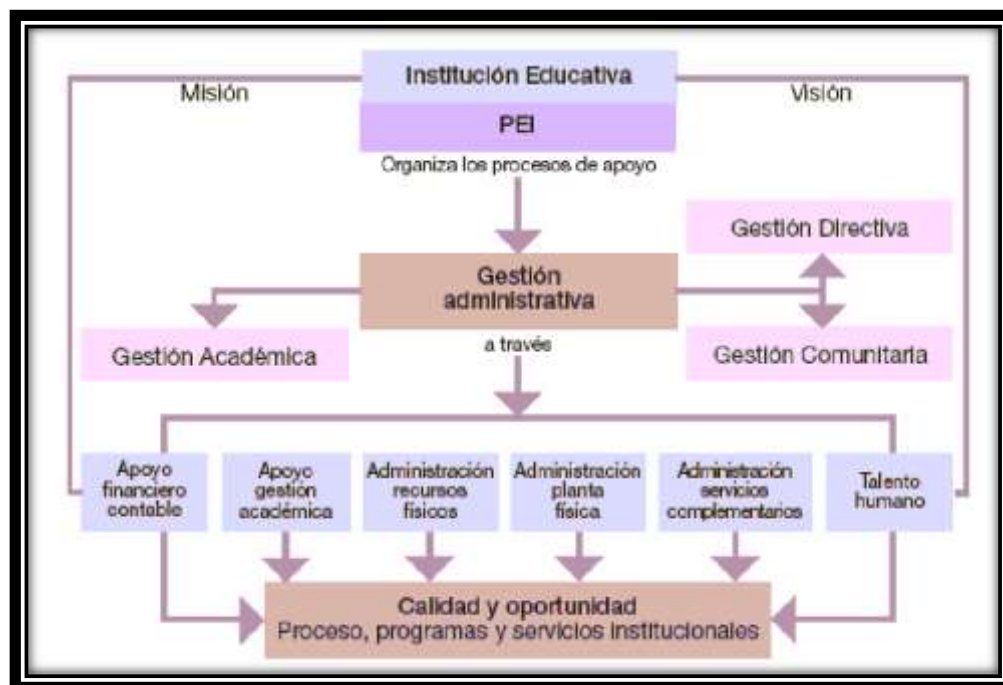
Uno de los criterios es la rendición de cuentas que se realiza al inicio del año escolar, para esto la Rectora, programa una reunión con los coordinadores, el equipo de calidad y la pagadora quienes de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación organizan el evento. En esta actividad se invitan a toda la Comunidad Educativa: directivos, Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo Estudiantil, Consejo de Padres, Personero, Contralor Estudiantil, personalidades a nivel municipal y representantes del sector productivo.

Otro criterio que se tiene en cuenta para la evaluación de la gestión es la autoevaluación institucional que se realiza por parte de los docentes y Consejo Estudiantil; en este aspecto se realiza una evaluación de todas las gestiones: directiva, administrativa, académica y comunitaria, donde se establecen las fortalezas, oportunidades de mejoramiento y factores críticos. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se diseñan planes de mejoramiento y se fijan metas a corto, mediano y largo plazo.


	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI	Página 98 de 208	

Los avances de estas metas son evaluados dos veces al año, una en la semana institucional de mitad de año y la otra en la semana de desarrollo institucional de final de año, esto con el fin de revisar que se estén cumpliendo con los plazos establecidos para llevar a cabo los objetivos institucionales.

MAPA DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 99 de 208

CAPITULO III

COMPONENTE PEDAGOGICO

3.1 La Estrategia Pedagógica que Guía las Labores de Formación de los Educandos


3.1.1 Modelo pedagógico

La Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López guía su accionar a través de un modelo pedagógico dialogante, propuesta que contribuye a humanizar al individuo, y le permite cualificar su manera de pensar, amar y actuar.

El modelo dialogante reconoce las diferentes dimensiones humanas, el carácter contextual, cultural, histórico, social del conocimiento; por lo tanto, ubica como principal tarea de la escuela el desarrollo de competencias integrales (De Zubiría, 2013), al tiempo que postula que ello sólo es posible actuando de manera interestructurante; es decir, reconociendo de manera simultánea el carácter esencial y activo de la cultura y de los estudiantes. Lo primero, lo habían postulado los enfoques socioculturales que comprendieron de manera muy adecuada al sujeto en su contexto social e histórico y como representante de la cultura; al tiempo que lo segundo fue brillantemente caracterizado por la psicología genética piagetiana.

En esta dirección, resulta indispensable que los maestros asuman con compromiso la tarea de repensar el sentido y la función de la escuela en la época actual. Para ello, en el Instituto Técnico Alfonso López, se proponen los ocho posibles desafíos desde la perspectiva de la Pedagogía Dialogante (De Zubiría, 2006 y 2013):


Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 100 de 208

PRIMER DESAFÍO: privilegiar el desarrollo frente al aprendizaje.

Hoy en día, las redes electrónicas se constituyen en inagotables memorias sociales externas al individuo y la necesidad de disponer en la memoria individual de las informaciones y datos particulares, se torna totalmente obsoleta. Cualquier información está al alcance de la mayoría de individuos presionando una tecla de su computador o de su celular, o accediendo a cualquier red mundial de datos. La escuela, tal como dice el proverbio chino, debería ser un lugar para entregar cañas de pescar, y no pescados, a los estudiantes. Cañas que les permitan a los estudiantes interpretar, analizar y argumentar la información depositada en las redes. Quien alcanza altos niveles de desarrollo en sus competencias interpretativas, posee una caña para adquirir nuevos conocimientos.

Puede ser, por ejemplo, que un niño con excelente nivel de lectura, no tenga la información sobre la extensión de los ríos, las capitales de determinado país o el nombre de sus gobernantes; sin embargo, la competencia interpretativa le permitirá acceder a ella, si esa es su necesidad. Y lo más importante, le permitirá interpretarla, le permitirá utilizarla en otro contexto, le permitirá apropiársela en forma de competencia. Es decir, le permitirá aprehenderla. Lo mismo le sucede a quien posea redes conceptuales claras, jerárquicas y diferenciadas, o a quien haya desarrollado interés por conocer y autonomía para pensar, sentir y actuar de manera independiente. La finalidad última de la escuela tiene que ser la de garantizar mayores niveles de pensamiento, afecto y acción; es decir, la humanización del ser humano. No se trata simplemente de transmitir conocimientos, como supuso equivocadamente la Escuela Tradicional, sino de formar individuos más inteligentes a nivel cognitivo, comunicativo, social, afectivo, estético y práxico. La función de la escuela es favorecer e impulsar el desarrollo y no debería seguir centrada en el aprendizaje.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 101 de 208

SEGUNDO DESAFÍO: abordar al ser humano en su complejidad (diversidad e integralidad).


Frente a una escuela que creyó que su única responsabilidad era académica, la nueva escuela del siglo XXI tendrá que contribuir a desarrollar las diversas dimensiones del estudiante. Hoy en día, hay que reconocer las diversas dimensiones humanas y el compromiso que tenemos los docentes de desarrollar cada una de ellas. Como educadores, somos responsables del desarrollo de la dimensión cognitiva de nuestros estudiantes, pero tenemos iguales responsabilidades en la formación de un individuo ético que se indigne ante los atropellos y se sensibilice y responsabilice individual y socialmente.

La escuela es copartícipe del desarrollo. Y este desarrollo tiene que ver con las diversas dimensiones y competencias humanas. En educación podríamos distinguir claramente cinco dimensiones: cognitiva, comunicativa, social, valorativa y práxica. La primera dimensión está ligada con el pensamiento; la segunda con el lenguaje; la tercera con la interacción; la cuarta, con el afecto, la sociabilidad y los sentimientos; y la última, con la praxis y la acción. En un lenguaje cotidiano, diríamos que el ser humano piensa, se comunica, interactúa, ama y actúa; y que es obligación de la escuela enseñarnos a pensar mejor, amar mejor y actuar e interactuar mejor.

Educar es crear un perfecto equilibrio entre el individuo como ser que piensa, razona con su propia cabeza y no con la de otros, y el grupo social que lo rodea, en el cual ha nacido y en el cual vivirá. Educar es formar un ser totalmente integrado tanto en el aspecto individual como en el social.

TERCER DESAFÍO: priorizar el trabajo en competencias básicas.

Las competencias deben ser entendidas hoy en día como aprendizajes integrales, generales, que alcanzan niveles de idoneidad creciente, flexible y los cuales se expresan en diversos contextos. Las competencias implican de esta manera un saber hacer, un saber sentir y un saber pensar; y sólo

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 102 de 208


se es competente cuando acompañamos la comprensión de pasión y acción, cuando logramos niveles de idoneidad en ello y cuando podemos operar con los conceptos adquiridos en contextos diversos.

Lo cognitivo nos dota de las herramientas para saber lo que se hace, cómo y por qué se hace; lo valorativo nos permite tener presentes las intenciones, la voluntad y la responsabilidad; al tiempo que lo práctico nos orienta hacia la reflexión y conciencia de nuestros actos, para realizarlos mejor. Así, por ejemplo, si queremos favorecer las competencias en Ciencias Sociales no bastaría con la adquisición de redes conceptuales, también sería necesario, que simultáneamente lográramos sensibilizar al joven en torno a los diversos y complejos problemas sociales, y que lo impulsáramos a la necesidad de actuar en los diversos contextos para cualificar la convivencia y la vida en comunidad. En consecuencia, hay que dotar de los conceptos y las redes conceptuales esenciales a los niños y jóvenes, pero, al mismo tiempo, hay que garantizar que ellos estén en capacidad de operar con ellos y que tengan la disposición de hacerlo.

CUARTO DESAFÍO: hay que desarrollar mayor diversidad y flexibilidad curricular en la educación básica y media.

La prioridad de formar individuos flexibles es una necesidad reciente en la historia humana. El trabajo rutinario, sincronizado y cumplido que exigían las empresas y las instituciones, favoreció una escuela rutinaria que se concentraba en los aprendizajes mecánicos y repetitivos.

Sin embargo, estas características marchan en contravía de la flexibilización creciente del mundo social, económico, familiar, cultural y político. Hoy los individuos estudian a sus propios ritmos y en sus propios espacios y tiempos. El matrimonio de hoy, probablemente mañana dejará de serlo; la empresa pujante puede desaparecer en cualquier momento y los productos de gran aceptación, seguramente no existirán en pocos días.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 103 de 208

En este contexto de diversificación y flexibilización creciente de la sociedad, no es compatible una escuela que favorece el pensamiento único y rutinizado; por ello, la educación en el siglo XXI deberá promover la originalidad, la fluidez y el pensamiento independiente. En las nuevas escuelas deberán primar la diversificación, la tolerancia y el respeto a la individualidad, la diferencia y la diversidad. Las escuelas, crecientemente, deberán destinarse a formar individuos únicos para la multiplicidad de opciones que ofrece la vida.


QUINTO DESAFÍO: la formación de individuos más autónomos.

Actualmente, en medio de un bombardeo asfixiante de información, el individuo se enfrentará a múltiples decisiones cognitivas, políticas, vivenciales y valorativas, sobre las que tendrá que optar. Por ello, la escuela se enfrenta al reto de formar individuos que estén en capacidad de tomar todas y cada una de estas decisiones de manera responsable, y para ello requiere formar individuos mucho más autónomos.

Difícilmente hoy por hoy en educación se encuentra una finalidad más importante que la autonomía, la cual permite al estudiante pensar, valorar y actuar por sí mismo. Solo allí culmina propiamente el proceso educativo y por eso todo maestro consciente debería tener siempre como una de sus metas el lograr que sus estudiantes dejen de necesitar su apoyo y participación, para que “piensen y razonen con su propia cabeza”, para que se vuelvan gracias a la educación, mayores de edad como dos siglos atrás los llamó Kant.

SEXTO DESAFÍO: favorecer el interés por el conocer

No tendría sentido una propuesta educativa que no definiera y defendiera una acción clara y deliberada por favorecer el interés por el conocimiento. El interés por el conocimiento es la

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 104 de 208


verdadera “gasolina” de todo proceso intelectual. Es lo que garantiza que lo enseñado siga vivo aun después de salir del salón de clase, es lo que permite que el conocimiento engendre más conocimiento. Sin interés cognitivo, de poco valdría la comprensión conceptual o la competencia para pensar, ya que el objetivo de todo maestro es el que su alumno aprenda a aprehender, para que cuando él no esté presente sigan teniendo impacto sus enseñanzas. Pero para esto es indispensable cultivar el interés por conocer, la necesidad por hacerse preguntas y por asombrarse ante los objetos del mundo social, natural y simbólico.

El interés por el conocimiento es esencial en una época en la cual la educación no tiene límites de edad ni de espacio. Como es sabido, la educación actual no solo se desarrolla en las escuelas y universidades; se extiende a la adultez y se diversifican sus escenarios. De esta manera, las empresas y las instituciones siguen profundizando los procesos educativos que antiguamente estaban restringidos exclusivamente a las instituciones educativas. Por ello, se requiere cultivar el interés por la ciencia, la necesidad de preguntarse, la motivación por comprender el funcionamiento del mundo social, natural y matemático. Se requiere cuidar y abonar las preguntas infantiles. Se requiere una escuela centrada en la pregunta y no en la respuesta, como desafortunadamente ha sucedido hasta nuestros días.

SÉPTIMO DESAFÍO: favorecer la solidaridad y la diferenciación individual

El individuo es una creación reciente de la historia. Hasta hace muy poco tiempo para la Iglesia, los partidos políticos, los medios de comunicación o las escuelas, lo que existía eran “masas” de fieles, de productores y demandantes, de seguidores y de votantes, de lectores y oyentes, y de alumnos. Pese a ello, el papel predominante alcanzado por el individuo en la fase actual del desarrollo del capitalismo hace parecer lo colectivo como un valor anticuado, casi que medieval. El individualismo es así un sello característico y dominante de la sociedad occidental actual.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 105 de 208


Sin embargo, la preocupación por los demás es también una tendencia natural del ser humano. “Al pensar en nuestra vida y trabajo caemos en cuenta de que casi todo lo que hacemos y deseamos está ligado a la existencia de otros hombres (Einstein...). Sin el lenguaje, nuestro intelecto sería pobre, comparable al de los animales superiores. Así, debemos confesar que si aventajamos a los animales superiores es gracias a nuestra vida en comunidad” (Einstein). Lo dicho por Einstein hace cerca de ocho décadas, hoy adquiere mayor importancia. El trabajo se hace cada vez de manera más grupal y colectiva. La época de los grandes científicos e inventores trabajando individualmente, ha desaparecido para la historia humana. Los avances científicos y los inventos ya no son producto de individuos aislados, sino de verdaderos equipos, de centros de investigación que trabajan de manera aunada.

Esta necesidad de favorecer la solidaridad se acrecienta en el mundo actual y en especial en un continente tan desigual e inequitativo como en el que vivimos. En los albores del siglo XXI, ochocientos millones de adultos se levantan todos los días con hambre ya que solo cuentan con un dólar diario para subsistir.

OCTAVO DESAFÍO: desarrollar la inteligencia intra e interpersonal

Los seres humanos piensan, aman y actúan. Ya hemos dicho que en el pensar existen serísimas dudas sobre los niveles alcanzados por los estudiantes al privilegiar la escuela actual lo específico sobre lo general, el aprendizaje sobre el pensamiento y la memoria de corto plazo frente a la memoria semántica. Pero si ello es así a nivel cognitivo, en el sentir y en el amar no existirían dudas sobre el poco impacto que hasta el momento ha logrado la escuela; y no existen, porque triste y desafortunadamente hay que decir que la escuela actual no nos ha formado valorativamente. La escuela que todos conocemos no nos ha enseñado a conocer a los otros, a favorecer la tolerancia y el respeto por la diferencia, y mucho menos a conocernos a nosotros mismos y a expresar nuestros

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 106 de 208


sentimientos. Es una escuela que sobrevalora lo cognitivo y que casi ha abandonado la dimensión socio afectiva. Por ello somos tan frágiles en la vida afectiva y en el mundo del amor y los sentimientos.

El problema de este crucial “olvido”, es que el mundo actual requiere individuos más equilibrados socio afectivamente. Ello es así, ya que difícilmente encontraremos una sociedad con mayor riesgo en estos campos. Vivimos en una época y en una cultura en la que predomina el debilitamiento de la autoridad, la cohesión, la estabilidad y la comunicación familiar. Es cierto que la vinculación de la mujer al trabajo, la píldora anticonceptiva, la relativa generalización de los jardines escolares y la importante revolución sexual de los sesenta, liberaron a la mujer. Pero también es cierto que ello disminuyó los niveles de comunicación, cohesión y atención en el hogar; en especial a los niños más pequeños.

Vivimos en una sociedad en la que son dominantes la soledad, el aislamiento y la depresión de sus miembros. Seguramente algún día la historia humana hará un juicio a la comida “chatarra”, al “chateo electrónico” y al televisor, por sus efectos sobre el aislamiento y la depresión de la población. Algún día se juzgará el efecto sobre la cultura humana de la invasión del hogar por televisores, computadores, hornos microondas y celulares. Pero, por ahora, lo claro es que cada niño tiene menos hermanos, menos padres, menos primos, menos tíos, menos tiempo, menos comunicación y menos afecto.

Vivimos una época que se ha ido eliminando de manera creciente el tiempo libre. Hasta en el baño y en la noche más profunda y bella suena el celular y se prende el computador y el televisor. Aun esperando un avión, o en el mismo vuelo, hay que seguir trabajando, y por ello se exige seguir conectado al puesto laboral, mediante un celular, la red o un portátil. Es una sociedad “trabajo adicto” cuyo tiempo entregado a lo laboral lo toma de la familia, la diversión, la lectura y el deporte.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 107 de 208

La mayoría de las empresas exigen disponibilidad completa, pero a cambio solo ofrecen inestabilidad, incertidumbre, ansiedad y ausencia general de comunicación.

En este contexto social, laboral, familiar, histórico y cultural, la preocupación por la estabilidad psicológica y afectiva de cada uno de sus miembros, y en especial de los niños, cobra especial atención. En particular, la responsabilidad creciente de la escuela para formar niños que se conozcan más a sí mismos y que sepan leer los gestos y las expresiones de los demás y expresar las propias. Niños más inteligentes intra e interpersonalmente.

El constructivismo, en su dimensión pedagógica, concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal-colectiva de los nuevos conocimientos, actitudes y vida, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el facilitador. En ese sentido se opone al aprendizaje receptivo o pasivo que considera a la persona y los grupos como pizarras en blanco o bóvedas, donde la principal función de la enseñanza es vaciar o depositar.


3.1.2 Estilo pedagógico

Dirkx y Prenger (1997), definen los estilos como modelos generales que proporcionan la dirección del aprendizaje y la enseñanza. También, dicen, se pueden describir como un conjunto de factores, comportamientos y actitudes que facilitan el aprendizaje de un individuo en una situación dada.

Dirkx y Prenger (1997), definen los estilos como modelos generales que proporcionan la dirección del aprendizaje y la enseñanza. También, dicen, se pueden describir como un conjunto de factores, comportamientos y actitudes que facilitan el aprendizaje de un individuo en una situación dada.

El estilo pedagógico de la Institución parte de la forma como se abordan las prácticas pedagógicas desde el aula y en la cotidianidad de la vida escolar. La mayoría de los docentes tienen estilos donde los estudiantes participan activamente en la construcción de sus conocimientos, el maestro

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 108 de 208	

se preocupa por la formación de un pensamiento crítico, busca que los estudiantes exploren nuevas posibilidades para llegar al aprendizaje y que este sea significativo. A su vez hay un gran interés para que los jóvenes sean creativos y propongan ideas innovadoras para la solución de problemas. Muchos docentes realizan prácticas de hetero estructuración, se realizan clases magistrales en las cuales el docente planifica y su interés se basa en resultados

De acuerdo con lo observado en la Institución se puede afirmar que en la práctica los docentes asumen diferentes estilos: El de Makarenko (2001), que maneja un estilo de rigurosa disciplina, de severidad, de tratar de trascender, formar valores colectivos y fomentar amor por el trabajo: El estilo de Robert Gagné (1970), que propone un docente planeador que transmite una enseñanza individualizada y maneja multiplicidad de estrategias y el de Mauricio Botero y Carmen Cecilia Suárez (2000), quienes proponen que el docente respete el desarrollo cognitivo individual del estudiante y responda al perfil de sus ritmos mentales, es decir, a su estilo de pensamiento. El papel del docente consiste en ayudar a detectar y desarrollar los procesos mentales en la enseñanza y en la evaluación.

3.1.3 Enfoque metodológico

El enfoque metodológico entiende el aprendizaje desde la perspectiva de las siguientes propuestas que han contribuido a la formulación de una metodología constructivista. Entre dichas propuestas vale la pena mencionar:


- La teoría del aprendizaje significativo: el aprendizaje tiene que ser lo más significativo posible; es decir, que la persona-colectivo que aprende tiene que atribuir un sentido, significado o importancia relevante a los contenidos nuevos, y esto ocurre únicamente cuando los contenidos y conceptos de vida, objetos de aprendizaje puedan relacionarse con los contenidos previos de los educandos, los cuales deben adaptarse a su etapa de desarrollo y a su proceso de enseñanza-

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 109 de 208

aprendizaje adecuándolos a las estrategias, ritmos o estilos de la persona o colectivo(David Ausubel).

- Aprendizaje por descubrimiento: no hay forma única de resolver los problemas. Antes de plantear a los participantes soluciones, los facilitadores deben explorar con ellos diferentes maneras de enfrentar el mismo problema; pues no es pertinente enseñar cosas acabadas, sino los métodos para descubrirlas. (Jerome Bruner)
- Las zonas de desarrollo: un nuevo aprendizaje debe suponer cierto esfuerzo para que realmente implique un cambio de una zona de desarrollo real, a una zona de desarrollo próximo, pero no con un esfuerzo tan grande (por falta de conocimientos previos, por ejemplo) que el nuevo contenido quede situado fuera de la zona a la que tiene acceso potencialmente la persona o el grupo.
- El aprendizaje centrado en la persona-colectivo: la persona-colectivo interviene en el proceso de aprendizaje con todas sus capacidades, emociones, habilidades, sentimientos y motivaciones; por lo tanto, los contenidos del proceso pedagógico no deben limitarse sólo al aprendizaje de hechos y conceptos (contenido conceptual), sino que es necesario atender en la misma medida a los procedimientos (contenido procedimental), las actitudes, los valores y las normas (contenido actitudinal), si se quiere una adaptación activa de la persona o grupos a nuevas situaciones sociales. Así mismo, hay que considerar sus propios estilos, ritmos y estrategias de aprendizaje.
- Aprender imitando modelos: este enfoque resulta especialmente importante para la enseñanza aprendizaje de contenidos actitudinales, lo cual es una debilidad en la mayoría de propuestas. De acuerdo con ella, la persona-colectivo desarrolla una llamada capacidad vicaria, la cual le permite el aprendizaje por observación, mediante la imitación, por lo general inconsciente, de las conductas y actitudes de personas que se convierten en modelos, cuyos patrones de comportamiento son

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 110 de 208


aprendidos en un proceso de aprendizaje de tres fases: atención, retención y reproducción. Con relación a ello, lo más importante es que con la práctica las personas-colectivos aprendan los contenidos guías, las generalizaciones más que ejemplos específicos (Albert Bandura).

- La metodología activa: siguiendo a Moisés Huerta, un método es activo cuando genera en la persona-colectivo una acción que resulta de su propio interés, necesidad o curiosidad. El facilitador es en ese sentido, quien debe propiciar dicho interés planificando situaciones de aprendizaje estimulantes, sin descuidar que los métodos son el medio y no el fin. “La metodología activa se debe entender como la manera de enseñar que facilita la implicación y la motivación”.

- El aprendizaje cooperativo, dinámico o comunicativo: en la enseñanza se debe desarrollar un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus pares o el docente, privilegiando dinámicas que pueden ser individuales, en pares, en equipos pequeños y en grupo grande. Del mismo modo hay que preocuparse por implicar a la persona-colectivo en el proceso de aprender. Al proceso permanente de reflexión y de toma de conciencia sobre cómo se aprende se le denomina metacognición.

- Por otro lado, se debe tener en cuenta en el enfoque del Instituto Técnico Alfonso López la teoría de las inteligencias múltiples: en el ser habitan siete diferentes inteligencias que nos permiten abordar el mundo de manera diversa, y en toda persona algunas de ellas están más o menos desarrolladas que otras; por lo tanto, la enseñanza también debería adaptarse a esa realidad. Estas inteligencias son: Lingüística, lógico-matemática, visual-espacial, musical, kinestésico-corporal y las inteligencias personales (intrapersonal e interpersonal). En el marco de las inteligencias personales, también se plantea la inteligencia emocional, que es la capacidad de sentir, entender y manejar eficazmente las emociones, como fuente de energía y de información para el desarrollo personal y el aprendizaje. (Howard Garner)

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com


	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 111 de 208

3.1.4 Propuesta pedagógica

La metodología del Instituto Técnico Alfonso López es guiada por los postulados del método dialogante, eficaz para lograr la participación activa de docentes y estudiantes en el proceso educativo. A continuación, se describen brevemente los métodos o caminos, técnicas y procedimientos para guiar a los estudiantes en sus procesos de adquisición del conocimiento.

- Las estrategias metodológicas deben ser de carácter inter estructurante y dialogante, el docente guiará su accionar en el aula teniendo en cuenta los conocimientos previos y las motivaciones de los estudiantes. La información en el mundo de hoy debe contextualizarse para que adquiera verdadera significación en el aula. (Louis Not)
- El docente debe impulsar el desarrollo de competencias inductivas, deductivas o argumentativas, propositivas y comunicativas.
- Se privilegiará la elaboración de talleres que permitan a los estudiantes realizar un producto (producción escrita, ensayo, reflexión, informe, producto audiovisual) respondiendo al hacer a través del saber.
- El docente intervendrá con exposiciones orales que privilegien la comprensión, la trascendencia y la mediación del significado y no debe estar centrada en la rutina y la mecanización , privilegiando el uso de las TIC la lúdica y la actividad física, participativa en el proceso de acercamiento al conocimiento; por otro lado, el docente mantendrá la comunicación durante todo el proceso en diálogo constante con los estudiantes a través de preguntas desequilibrantes que lleven a los jóvenes y niños a pensar, comprender e interpretar las ideas y preconceptos que se tienen sobre temas y contenidos.
- El estudiante intervendrá con exposiciones orales, mesas redondas y seminarios talleres donde la actividad en el desarrollo del proceso sea constante, privilegiando el uso de las TIC.
- Se buscará la comprensión de los temas conectando aprendizajes nuevos con antiguos para lo cual el docente realizará actividades previas a la conceptualización y buscará entretejer conocimientos antiguos o del entorno del estudiante y el contexto con nuevos conocimientos.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com


	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 112 de 208

- Se realizará un proyecto lector que permitirá a los estudiantes conocer aspectos propios del área específica a través de lecturas interesantes, curiosas y edificantes. En la escogencia de los textos o libros participarán tanto el docente desde su perspectiva de conocimiento como los estudiantes desde sus motivaciones.
- Se dará importancia a la lectura colectiva y reflexiva para la adquisición del conocimiento. El docente intervendrá haciendo preguntas predictivas o que permitan centrar la atención. También es importante solicitar la opinión de los estudiantes y generar la discusión para motivar sobre los temas o aspectos a tratar en clase.
- Los docentes trabajarán contenidos cognitivos, valorativos y procedimentales y tendrán en cuenta las competencias que es necesario trabajar en los Proyectos pedagógicos transversales
- El docente privilegiará el ejercicio, la tarea y la práctica flexible y significativa que promueva el deseo y la motivación por el conocimiento.
- El docente motivará el esfuerzo del estudiante. Sólo mediante el esfuerzo se garantiza el aprendizaje. Así mismo promoverá actividades de refuerzo en aquellos contenidos y competencias en los que observe dificultad
- Se privilegiará el trabajo cooperativo que permita al estudiante compartir con sus docentes y compañeros en grupos de trabajo de cuatro o en el número que el ejercicio, actividad, taller o laboratorio lo requieran. Serán tan importantes los trabajos y evaluaciones orales como las colectivas para la evaluación de los procesos.

- **Formación por competencias**

Competencia es conocer, pero además saber hacer. Ser competente significa saber, hacer, saber hacer, saber hacer bien y en contexto, sin olvidar el ser y el saber ser. Las competencias implican usar el conocimiento en la realización de acciones o productos. Es poder usar las capacidades de manera flexible para enfrentar problemas nuevos de la vida cotidiana.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 113 de 208

Por lo tanto, la estructura de una competencia la conforman tres componentes: acción, objeto y condición. Acción (verbo) que debe ejecutarse, el objeto sobre el cual recae la acción y unas condiciones que hacen parte del contexto laboral y académico.

La competencia adquiere de acuerdo con el CNA una acepción amplia:

“La sociedad espera que la persona que se forma sea competente, esto es, que en su desempeño pueda demostrar que es capaz de realizar con excelencia y calidad lo que le es propio (lo que le compete) en su respectivo campo de actuación.

Es competente quien sabe qué hacer con el conocimiento; por tanto, de tal persona se dice que es la que sabe haciendo, y la que hace conociendo.

Cuando alguien demuestra que es competente, pone en evidencia el dominio de unos conocimientos (un saber), la utilización o aplicación de esos conocimientos para enfrentar una tarea específica (un saber hacer), y unas actitudes, sentimientos o valores (un saber ser).”


Hoy existe un acuerdo básico de clasificar las competencias para el sector educativo en:

Competencias Básicas

Las competencias básicas (matemática, lenguaje y comunicación, ciencias sociales, ciencias naturales, ambientales, informática, artes e idiomas entre otros), son el conjunto de conocimientos y habilidades que permiten identificar, comprender y establecer los niveles básicos de calidad en la educación a que tienen derecho los estudiantes en todo el país.

El MEN y el ICFES han propuesto como competencias básicas mínimas las siguientes: comunicativas, interpretativas, argumentativas y propositivas (Sánchez, 2000).

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 114 de 208

Comunicativas: Capacidad para comunicarse con otros de manera efectiva. Son las habilidades que permiten entablar diálogos constructivos con los demás; comunicar puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas; en general comprender aquellas ideas que los demás ciudadanos buscan comunicar.


Interpretativas: En general apuntan a la pregunta relacionada con el qué y el cómo se manifiestan los fenómenos a estudiar. Encierra el problema de la descripción y la definición y supone el manejo de los conceptos para dar cuenta de los elementos básicos.

Argumentativas: En general se refieren a la pregunta relativa al por qué de los fenómenos en un ámbito del saber, así como a las causas de los procesos, de los hechos sociales e históricos, es decir a las relaciones de causalidad.

Propositivas: En general se refieren al uso dinámico de la teoría en su función predictiva. Por tanto, significa la capacidad de imaginar estados futuros a partir de estados iniciales y de tendencias dadas para hallar fenómenos nuevos y encuadrarlos en fenómenos y tendencias conocidas” (Ministerio de Educación Nacional, MEN).

- **Competencias Ciudadanas**

Son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. La comunicación forma el pensamiento y la formación ciudadana permite fomentar el desarrollo moral de los seres humanos.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 115 de 208

Formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación, pero en las circunstancias actuales de Colombia se constituye en un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad. Trabajar las competencias ciudadanas es tomar la decisión de formar para la democracia en el país; con ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común. Ciudadanos que, desde el colegio, la casa y la oficina, extiendan lazos de solidaridad, abran espacios de participación y generen normas de sana convivencia, proyectándose al fortalecimiento de la gobernabilidad.

- **Competencias Disciplinarias**

Son el conjunto de conocimientos y habilidades requeridas para el ejercicio de una profesión, para resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible y para influir en su entorno profesional y en la organización del trabajo.


- **Competencias Laborales**

Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación Básica hasta la Media. Las específicas se desarrollan en la educación Media técnica, en la formación para el trabajo y en la Educación Superior.

El MEN identifica seis competencias laborales generales:

Intelectuales: toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 116 de 208

Personales: orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.

Interpersonales: comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y pro actividad.

Organizacionales: gestión de la información, orientación al servicio, referenciarían competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental


Tecnológicas: identificar, transformar, innovar procedimientos; usar herramientas informáticas; crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías y elaborar modelos tecnológicos.

Empresariales y para el emprendimiento: identificación de oportunidades y elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.

Por otro lado, el ICFES utiliza una clasificación de competencias para la educación básica, en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas en respuesta de los estándares básicos.

El estudiante que quiere aprender (actitud), puede aprender (aptitud intelectual), si tiene los hábitos y los medios para hacerlo (aptitudes procedimentales), aprende significativamente los conceptos desarrollando sus inteligencias múltiples.

Esto plantea para las instituciones de educación el reto de fortalecer los procesos de vinculación entre la formación y el trabajo.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 117 de 208	

Hoy más que nunca se ponen en evidencia las limitaciones de la educación tradicional, centrada en el profesor, en el aula y en la transmisión del conocimiento acabado. Hoy el reto globalizador requiere y exige mentes globales que trasciendan el espacio físico del aula y la sabiduría del maestro. Cuando el estudiante vivencia el torno de culturas diversas, asocia realidad y contrasta verdades. Los paradigmas de la educación están cambiando por necesidad y pertinencia y sólo evaluaciones posteriores podrán determinar lo adecuado de estas transformaciones, a las que incuestionablemente la educación, como proceso dinámico, está obligada, en correspondencia con el ritmo de los cambios y necesidades sociales.

“Ante la implementación de una evaluación por competencias para la educación en Colombia es necesario hacer una reflexión alrededor de un tipo de evaluación de una educación derivada de un modelo de formación que estamos implementando hasta ahora en nuestra institución, la formación por competencias.

Ello se constituye en una razón para repensar la educación con proyección superior en Colombia, y considerar las implicaciones curriculares, didácticas y evaluativas que ello acarrea, y que por consiguiente obliga a replantearla desde el currículo, la didáctica y la evaluación”

La IE Instituto Técnico Alfonso López de Ocaña, entiende el tránsito que permite conocer la secuencialidad y el entramado de la educación media con proyección superior, construyendo desde el colegio las competencias básicas que le permitirán al estudiante un tránsito tranquilo y sin sobresaltos hacia el desarrollo de sus competencias profesionales, garantizando de paso, calidad académica en los estudiantes que ingresan a la IE Instituto Técnico Alfonso López, continuidad en el proceso de formación y preparación para la vida desde edad temprana, en función de su competitividad.


	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 118 de 208

Según Sergio Tobón, el saber ser, el saber conocer y el saber hacer son los tres aspectos importantes que se deben tener en cuenta para un desempeño idóneo, estos se ponen en acción buscando incorporar en el estudiante la motivación, el sentido del reto, el interés en el trabajo bien hecho, la cooperación y el sentido de idoneidad. El SABER SER, además de ayudarnos a comprender el entorno del problema nos permite el manejo de los elementos conceptuales que nos aproximan al SABER CONOCER que es la utilización de elementos que nos conllevan a la solución del problema (ejecución de procedimientos para resolver el problema) o sea el SABER HACER, la resolución de problemas.

El saber ser involucra los valores, las actitudes y las normas a través de los cuales se construye la identidad personal, promueve la construcción de sociedad y por ende la convivencia; El saber conocer permite la utilización de herramientas que facilitan el procesamiento de la información, acorde con las expectativas propias del individuo y de acuerdo a los requerimientos de una condición en particular y el saber hacer implica la actuación en la vida real.

3.1.4.1 Propuesta pedagógica y curricular de la atención a la primera infancia

El propósito principal de la educación inicial es fomentar el desarrollo integral de las niñas y niños, promoviendo además la autonomía, las habilidades sociales, emocionales y la expresión creativa. La institución asume el modelo pedagógico dialogante como eje estructurante de su trabajo en la primera infancia, entendiendo el diálogo como una práctica formativa que implica escucha, reconocimiento mutuo y vivencia compartida de emociones. Esta postura pedagógica se articula con el currículo por experiencias significativas, a partir de las situaciones cotidianas de los niños y sus familias, de los intereses de los estudiantes y sus expectativas. En coherencia con lo anterior, el aprendizaje es concebido como una construcción activa y significativa que se produce en contextos de interacción, diálogo y exploración.


	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 119 de 208

Los niños aprenden cuando se sienten motivados, respetados y escuchados; cuando sus preguntas son valoradas, cuando sus emociones son reconocidas y cuando el saber se conecta con lo que viven, sienten y desean. En esta perspectiva, el currículo por experiencias se convierte en la herramienta privilegiada para organizar la acción pedagógica, ya que permite construir saberes a partir de lo que emerge en el aula y en la vida cotidiana de los niños, articulando juego, arte, literatura, exploración del medio, convivencia, pensamiento lógico con las situaciones reales que ellos enfrentan y desean comprender.

El maestro, en este contexto, no es transmisor de saberes acabados, sino un acompañante sensible que observa, interpreta, pregunta, problematiza, acoge las interacciones y provoca otras, creando las condiciones necesarias para que cada niño y cada niña despliegue sus capacidades en un ambiente que le inspira confianza.

De acuerdo con las “Bases curriculares para la educación inicial y Preescolar”, se estructuran las siguientes etapas en la planeación del proceso experiencial de los estudiantes:


- **Indagar:** Escuchar, observar y recoger las inquietudes, intereses y preguntas de los niños y sus familias para entender sus procesos de desarrollo y aprendizaje.
- **Proyectar:** Diseñar y crear oportunidades que fomenten la acción autónoma de los niños, impulsando su desarrollo. Esto implica crear entornos, organizar objetos y facilitar la elaboración de proyectos basados en las preguntas, habilidades y aprendizajes de los niños.
- **Vivir la experiencia:** Seleccionar las formas más adecuadas de interactuar con los niños, las familias y las estrategias pedagógicas, así como los entornos en los que se desarrollan. Es fundamental priorizar las vivencias de los niños y sus familias, respetando sus experiencias y buscando siempre "llevarlas un poco más allá".

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 120 de 208

· **Valorar el proceso:** La evaluación se centra en diferentes aspectos, pero debe incluir la revisión de lo investigado, lo planificado y su conexión con la experiencia vivida, así como el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños.

Los ambientes de aprendizaje constituyen un eje fundamental en la construcción de experiencias educativas significativas y motivadoras para los niños y las niñas en la primera infancia. Su diseño y organización influyen directamente en el interés, la participación y el bienestar de los estudiantes. Uno de los elementos esenciales en la creación de estos ambientes es la configuración de espacios físicos llamativos y funcionales, con zonas diferenciadas que inviten al juego, la lectura, la exploración artística, la resolución de problemas y el trabajo en grupo. Estos espacios deben promover la curiosidad y la exploración de saberes desde diversas experiencias sensoriales y cognitivas. La ambientación, el color, la disposición de materiales y la accesibilidad son factores que enriquecen la experiencia educativa y fomentan el deseo de aprender.

De igual forma, la interacción social dentro de estos ambientes es un componente esencial. Se busca generar relaciones positivas con los estudiantes y su maestro. El aula debe convertirse en un entorno emocionalmente protector, donde las expresiones y las iniciativas de cada niño sean reconocidas y acogidas como parte del proceso formativo. Es sumamente importante que el maestro despierte el interés de los niños en lo que se está haciendo, con lo cual se fortalece el vínculo con el saber y estimula la construcción de aprendizajes duraderos. Estos espacios sirven para que los niños tengan múltiples oportunidades para expresarse, equivocarse, intentarlo de nuevo y sentirse capaces. La retroalimentación que brindan los docentes debe centrarse en el proceso, reconociendo los avances y brindando orientaciones claras que les permitan comprender su progreso. De esta manera, el ambiente se convierte en un espacio donde aprender es también una experiencia de alegría, confianza y crecimiento personal.


	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 121 de 208

3.1.4.1.1 Actividades rectoras de la primera infancia y de la educación inicial

La atención integral e inclusiva en la primera infancia se da a través de las cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas. El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son las actividades rectoras de la primera infancia. El planteamiento que hace Garvey sobre el juego ayuda a explicar esta idea, cuando afirma que: "El niño no juega para aprender, pero aprende cuando juega", esto mismo se podría decir con respecto al arte, la literatura y la exploración del medio. La pintura y el dibujo, por ejemplo, aparecen en el contexto de la educación inicial como actividades a las que las niñas y niños recurren para expresarse, construir mundos simbólicos, elaborar la apropiación de los objetos reales, entre otros, y no como estrategias para desarrollar su motricidad fina, lo cual no excluye que el manejo de pinceles o crayolas, contribuyan a ello.


- El juego: El juego es un reflejo de la cultura y la sociedad, y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña.
- La literatura: Las niñas y los niños son especialmente sensibles a las sonoridades de las palabras y a sus múltiples sentidos. Necesitan jugar con ellas, ser nutridos, envueltos, arrullados y descifrados con palabras y símbolos portadores de emoción y afecto. Por ello la literatura es también una de las actividades rectoras de la infancia. Las personas que están

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 122 de 208	

cerca de los más pequeños constatan cotidianamente que jugar con las palabras - descomponerlas, cantarlas, pronunciarlas, repetirlas, explorarlas- es una manera de apropiarse de la lengua. Quizás por ello suele decirse que las niñas y los niños se parecen a los poetas en su forma de "estrenar" y de asombrarse con las palabras, y de conectarlas con su experiencia vital. En sentido amplio, la literatura en la primera infancia abarca no solo las obras literarias escritas, sino también la tradición oral y los libros ilustrados, en los que se manifiesta el arte de jugar y de representar la experiencia a través de símbolos verbales y pictóricos. La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

- El arte: Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas -artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.
- La exploración del medio: Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 123 de 208

propias particularidades y capacidades. Los sentidos cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él.


Las actividades rectoras pueden planearse y ejecutarse de manera simultánea; por ejemplo, cuando la niña o el niño juega o explora, puede hacerlo manipulando materiales plásticos como pinturas o arcillas, con lo cual se acerca a una experiencia artística. También hay casos en donde el juego se combina con la expresión literaria y musical.

3.1.4.1.2 Estrategias pedagógicas para la atención a la primera infancia.

La atención a las niñas y niños de primera infancia será de cuatro (4) horas. Se inicia con la acogida diaria a los estudiantes por la docente y finaliza con la entrega a los padres de familia.

En el marco de las actividades rectoras —juego, literatura, arte y exploración del medio—, que promueven el desarrollo integral de los niños, se busca fortalecer diversas dimensiones del ser. Este desarrollo integral comprende el crecimiento físico, emocional y sensorial; la socialización, la expresión de ideas, necesidades y sentimientos, así como la interacción con el entorno natural, social y cultural.

También se pretende fomentar hábitos de vida saludable, la resolución de problemas cotidianos, la creación de vínculos afectivos con pares y adultos diferentes a los del núcleo familiar, el despertar del pensamiento investigativo mediante preguntas, indagaciones y explicaciones sobre los fenómenos de la vida y del mundo. Además, se busca que los niños aprendan a convivir, a construir normas, a


	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 124 de 208

reconocer que la vida en comunidad debe ser armónica y que el trabajo en equipo no solo es una meta, sino también un medio para alcanzar sus propósitos.

El proceso educativo apunta a formar niños más autónomos, capaces de realizar acciones por sí mismos, fortaleciendo así su confianza y sentido de responsabilidad personal. Asimismo, se promueve el respeto y la aceptación de la diversidad, enseñándoles a valorar a todas las personas por igual, más allá de sus diferencias.

Como estrategia principal, se plantea el desarrollo de proyectos que integren experiencias significativas mediante juegos de movimiento, ejercicios de mindfulness y exploración sensorial, dinámicas grupales, juegos cooperativos, actividades de apadrinamiento, juegos de roles relacionados con la vida escolar, organización de actividades como cuentacuentos, dramatizaciones, juegos de palabras, clasificación, seriación y secuenciación. También se incluyen lecturas, ejercicios de motricidad fina y gruesa, canciones, rondas, salidas al patio, entre otras.

La estrategia de proyectos de aula se vincula de manera coherente con la pedagogía dialogante, al permitir el desarrollo de experiencias educativas centradas en los intereses, preguntas y saberes de los niños y niñas. Desde la perspectiva dialogante, los niños son reconocidos como sujetos de derecho, activos, competentes y participantes, lo cual se concreta en el aula cuando se generan procesos pedagógicos que los involucran como protagonistas de su aprendizaje. Además, esta estrategia potencia el uso de múltiples lenguajes expresivos —como el arte, el juego, la palabra, el cuerpo y la música—, permitiendo que los niños comuniquen sus ideas y sentimientos, lo cual está en sintonía con la visión de la educación como un proceso que debe respetar y valorar la diversidad de formas de expresión.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 125 de 208	

3.2 Acciones Pedagógicas Relacionadas con la Enseñanza Obligatoria y Proyectos Pedagógicos Transversales

La institución educativa instituto técnico Alfonso López tiene como política institucional la incorporación en sus planes de estudio de todas las áreas los diferentes proyectos, los cuales tienen como fin la formación de jóvenes integrales, buenos ciudadanos, defensores de los derechos y cuidadores del medio ambiente, capaces de tomar buenas decisiones económicas y responsables de su sexualidad.

Otra política que tiene la institución es la implementación de planes de acción que inician con el proceso de planeación, gestión, implementación y desarrollo de cada uno de los proyectos por mes, donde se realizara una actividad institucional y desde cada una de las áreas se abordara un tema específico de acuerdo a cada proyecto previo cronograma diseñado para tal fin.


Todos los proyectos contarán con la siguiente estructura:

- * Lectura del Contexto: social, económico, geográfico, físico, histórico, cultural y demográfico
- * Problema: Priorización de problemas, identificación de las causas que los originan y selección de estrategias a implementar desde los enfoques de los programas transversales
- * Propuesta Pedagógica: cambio cultural como propuesta para aportar a la solución del problema
- * Planeación: interdisciplinaria, definición de objetivos, definición de actividades, definición de tiempos, compromiso, recursos pedagógicos
- * Participación: de la comunidad educativa y movilización social, interinstitucional e intersectorial
- * Proyecto: desarrollo del proyecto, sistematización de resultados y generación de conocimientos.

Al finalizar el año escolar se entregará un informe ejecutivo y un informe de evidencias del trabajo realizado por cada uno de los proyectos.

Los proyectos que desarrolla la institución se relacionan a continuación:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 126 de 208

3.2.1. Proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía.

La manera en que se vive la sexualidad en nuestro entorno no ha permitido el crecimiento personal, familiar ni social en la medida en que se espera. Sabemos que una educación sexual insuficiente, no planeada y la falta de relación entre escuela – hogar y el medio social, es generadora de problemas, tales como, represión sexual, intolerancia, violencia intrafamiliar, desinformación, discriminación, entre otros.


Conocemos que una de las mejores herramientas para solventar esta situación es la educación sexual integral, científicamente fundamentada y que suscite el mejoramiento de la calidad de vida en hombres y mujeres en las diferentes etapas del ser humano.

Hay situaciones sociales que pueden repercutir en los procesos de educación sexual en donde se aprovechen con la intención de lograr terminar o al menos disminuir situaciones de inequidad de género y la debilidad en los referentes de identidad.

La intención es generar un aumento en la práctica de valores tales como la autoestima, la responsabilidad y el respeto que nos lleve a obtener una mejor convivencia, lo que se vería reflejado en prevención de embarazos a temprana edad, el nacimiento de hijos no deseados, abortos y enfermedades de transmisión sexual

Objetivos generales

- Establecer vínculos con entidades gubernamentales y no gubernamentales para que intervengan y participen con campañas de prevención y mitigación de las problemáticas de convivencia que se generen en el contexto escolar.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 127 de 208

- Diseñar actividades y talleres que le ofrezcan a la comunidad estrategias, alternativas y recursos didácticos en la Educación Sexual de los estudiantes; integrando todos los aspectos de su formación.
- Propiciar la integración de profesores y estudiantes en la realización de actividades que favorezcan la formación integral de los últimos.
- Fomentar en los estudiantes y profesores los valores de respeto, comprensión y aceptación de las personas que los rodean, beneficiando así sus interrelaciones familiares y sociales.


Objetivos específicos

- Comprender las etapas por las cuales atraviesa el niño en su proceso de formación, ofreciéndoles los elementos necesarios que les permitan desarrollarse acorde con sus edades cronológicas los medios familiares y sociales en que se desenvuelven.
- Reconocer la parte sexual del ser humano como un elemento inherente a su naturaleza, que le permita a las personas conocerse, comprenderse y valorarse, obteniendo así un mayor conocimiento del ser humano.
- Profundizar las informaciones, conocimientos y conceptos que tienen los estudiantes, padres y maestros a cerca de la sexualidad de las personas, mejorando así su formación y educación integral.

3.2.2. Proyecto educación para el ejercicio de los derechos humanos

En la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López; en el conjunto de las relaciones escolares se reflejan permanentes hechos que hacen suponer que en la comunidad educativa existe una diversidad conceptual en relación con el tema de los DDHH. Estas manifestaciones oscilan entre el reconocimiento íntegro, a la vulneración de los DDHH, por parte de unos y otros actores del proceso. Por esta razón, es importante conocer las potencialidades y fortalezas que se han desarrollado entre los diferentes estamentos que han hecho posible de una u otra forma la vivencia

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 128 de 208

de los DDHH hasta ahora, para incentivar y fortalecer lo que ya existe a través situaciones y actividades y así lograr que la comunidad se empodere de su propio crecimiento y mejoramiento en virtud de los DDHH

Objetivos General

Identificar los fundamentos que sustentan los DDHH en el conjunto de las prácticas escolares para fortalecer la cultura de la educación en y para su ejercicio en la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López en Ocaña Norte de Santander.


Objetivos Específicos

- Sensibilizar en torno al fortalecimiento de la cultura de la educación en y para el ejercicio de los DDHH en cada uno de sus componentes y elementos.
- Reconocer las debilidades y fortalezas presentes en la cotidianidad de la vida escolar, relacionadas con los DDHH en las actuaciones y relaciones que establece cada uno de los estamentos (directivo docente, docente, administrativo, estudiante y padres de familia) con el medio escolar y los demás estamentos de la comunidad educativa.
- Vivenciar los fundamentos de los derechos humanos en el entorno escolar

3.2.3 Proyecto de movilidad segura

Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias ciudadanas, que se aplica dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace, sino que se hace, que la naturaleza del hombre es falible pero también perfectible, es aquí donde juega un papel importante la Educación Vial, en la enseñanza - aprendizaje para el desarrollo cognitivo en todas sus dimensiones.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024 VERSION 3.0
	PEI	Página 129 de 208

Se sugiere hacer énfasis, en que esta temática debe ser trabajada dentro de las instituciones en forma repetitiva, constante, persistente, coherente y consistente; aplicar pedagogías activas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos, que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al escolar afrontar situaciones inesperadas que respondan a la autoprotección, de peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

3.2.4 Estilos de vida saludables

Objetivo

Incentivar los estilos de vida saludables, a través del aprovechamiento del tiempo libre, las actividades deportivo recreativas y el consumo de alimentos nutritivos como estrategias para implementar entornos saludables desde la vida escolar.


Contenido

- * Definición de hábito.
- * Alimentación escolar.
- * El desayuno
- * Comida sana vs chatarra.
- * Hidratación
- * La importancia del consumo de verduras y frutas.
- * Regular porciones para evitar sobrepeso.

3.2.5 Proyecto Ambiental Escolar

Objetivos

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 130 de 208

Formar a los niños y jóvenes del Instituto Técnico Alfonso López en una cultura del cuidado y preservación del medio ambiente con proyección a todos los espacios en que se desenvuelva

Contenidos

Conservación de útiles escolares

El ruido en el salón de clase.

Higiene personal

Orden y aseo del aula de clase.

El aseo en el hogar.

Contaminación visual.

El uso excesivo de papel.

El exceso de ruido en la ciudad.

La conversación y el tono adecuado.

Deterioro de la salud por altos niveles de ruido

Comportamientos diarios que ayudan al medio ambiente social y natural.


Proyectos de aula ambientales.

3.2.6 Educación económica y financiera

Tomar decisiones financieras informadas y responsables incide de manera positiva en el bienestar de todos, por el contrario, actuar sin conocer ni entender el funcionamiento de los diferentes productos y servicios financieros, puede hacer que las personas incurran en excesivos costos, asuman riesgos innecesarios y sean víctimas de fraude con facilidad. Es por eso que países en distintas latitudes se encuentran diseñando e implementando programas de educación financiera que se imparten a través de los sistemas de educación formal.

Objetivos General

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 131 de 208

Lograr que los estudiantes desde preescolar y su básica primaria conozcan sobre el funcionamiento de los modelos económicos y financieros formales del país para que cuando inicien su vida productiva lo hagan de manera responsable y con las normas sobre economía y finanzas claras que garanticen la estabilidad económica de las familias y se eviten los riesgos y las consecuencias de una mala decisión en términos de inversiones.

Objetivos Específicos

- * Enriquecer el proyecto de emprendimiento con los conceptos de Economía y finanzas
- * Fortalecer competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias, sociales.
- * Educar en la toma de decisiones a partir de la formulación y resolución de problemas.
- * Sensibilizar y actuar frente al cuidado y respeto de lo público, como consecuencia del sentido de ser dueño.
- * Reconocer los recursos del entorno, cuidarlos, preservarlos y reutilizarlos


3.2.7 Proyecto transversal Cultura Emprendimiento

Ver Anexo.

3.2.8 Proyecto transversalidad Afrocolombianidad

Objetivos

- * Conocer y exaltar los aportes histórico culturales, ancestrales y actuales de las comunidades afrocolombianas a la construcción de la nación colombiana.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 132 de 208

* Reconocer y difundir los procesos de reintegración, reconstrucción, resignificación y dignificación étnica y cultural de los descendientes de los africanos esclavizados en Colombia, en la perspectiva de nuevas lecturas sobre la configuración de la identidad nacional.

* Aportar al debate pedagógico nacional nuevos enfoques sobre las posibilidades conceptuales y metodológicas de asumir la multiculturalidad e interculturalidad desde el quehacer educativo.


- Contribuir al fortalecimiento de la identidad, autorreconocimiento y autoestima de los colombianos en el contexto del sentido de pertenencia a la nación colombiana.
- Propiciar el desarrollo de actitudes de comprensión y respeto de la diversidad étnica y cultural existente en el país, proscribiendo los prejuicios y estereotipos discriminatorios.
- Replantear los enfoques pedagógicos y didácticos que orientan la elaboración de textos y materiales de estudio en relación con la realidad del africano, afroamericano y particularmente de lo afrocolombiano.
- Ayudar al proceso de desarrollo y consolidación de la etnoeducación en el país.

3.2.9 Proyecto pedagógico transversal de urbanidad, cívica y principios

Objetivos:

- Mejorar las normas de urbanidad y convivencia entre los estudiantes
- Fomentar prácticas que permitan un mejor desenvolvimiento social de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los diferentes espacios
- Aportar a la vida comunitaria, mediante la reflexión sobre los valores que permitan una mejor interacción social.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 133 de 208


3.2.9 Proyecto para la prevención de desastres.

La Cultura de la prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad de cualquier actividad humana frente a los riesgos o amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana.

Colombia por su ubicación geográfica se encuentra en una zona de alta actividad sísmica-volcánica: si a ello se suma la acción de agentes antrópico, biológicos y la depredación causada por sus habitantes, lo convierte en un país propenso a la erosión, a los deslizamientos, a las crecientes torrenciales, a las avalanchas y a los incendios forestales. Por lo anterior se hace necesario que el INSTITUTO TECNICO ALFONSO LOPEZ y sus sedes implemente su plan de Seguridad Escolar con el fin de que se logre minimizar el impacto ante cualquier emergencia que se puedan presentar y se puedan manejar los posibles factores de riesgo que afecten de una u otra manera el bienestar y la integridad de la comunidad.

3.2.10 Centros de Interés

El centro de Interés es una estrategia pedagógica del Ministerio de Educación Nacional que organiza el aprendizaje en torno a temas motivadores para los estudiantes y fomenta el aprendizaje activo, participativo en niños, niñas y adolescentes; articulando las áreas en torno a un tema central de interés para los participantes. Se constituye en un plan de formación integral, mediante el cual la educación Crese (para la ciudadanía, reconciliación, socioemocional, antirracista y para la acción climática) debe adaptarse a las necesidades y retos de las comunidades para la construcción de una visión educativa compartida; integrando los contextos singulares con los intereses de todas las personas involucradas. Promueve el diálogo de saberes, a través de múltiples espacios para la participación reflexiva y crítica.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 134 de 208

Objetivo General

Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, mediante la creación de espacios para el aprendizaje, con la articulación de la cultura, deporte, recreación, arte, ciencia y ciudadanía; en un ambiente escolar participativo, investigativo, dialogante, empático, que fomenta la resolución de conflictos y construcción de paz, desde las aulas de clase.

Objetivos específicos

- Crear espacios de formación para docentes y comunidad educativa en busca de la apropiación del enfoque CRESE y la formación Integral.
- Adaptar los métodos de enseñanza y recursos educativos como respuesta a las necesidades de todos los estudiantes, incluyendo aquéllos en condiciones de discapacidad.
- Fortalecer talentos y habilidades para la convivencia en armonía con el medio ambiente y su comunidad.


Con base en la lectura de contexto y la disponibilidad de recursos humanos y materiales, la Institución Educativa implementa los siguientes Centros de Interés:

1. **L.E.O. (Lectura, Escritura y Oralidad):** Espacio dedicado al fortalecimiento de las habilidades comunicativas, promoviendo la interpretación crítica y creativa de textos en diversas áreas del conocimiento.

Meta. Desarrollar habilidades comunicativas completas en los estudiantes, con un enfoque de la educación Crese, que no sólo incluya la mejora en las competencias del área de Lengua Castellana en forma aislada, sino que integre las demás áreas del conocimiento; permitiendo a los estudiantes comunicarse de manera efectiva en diversas situaciones y contextos.

2. **Proyecto de Vida - CRESE:** Centro que orienta a los estudiantes en la construcción de su proyecto personal y profesional, integrando valores, autoconocimiento, habilidades socioemocionales y principios de ciudadanía activa.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 135 de 208

Meta. Proporcionar a los estudiantes herramientas necesarias para la comprensión y mejoramiento de su bienestar emocional, psicológico y social; así como el avance en la construcción de su proyecto de vida. Aprendizaje que trasciende hacia cualquier contexto en que se desenvuelvan en el presente y futuro personal y profesional.

3. **Deportes.** Espacio destinado al desarrollo de capacidades físicas, hábitos de vida saludable, trabajo en equipo y fortalecimiento de valores como la disciplina, el respeto y la solidaridad.

Meta. Fomentar la educación integral, mediante una estrategia pedagógica donde el deporte es el tema central para desarrollar habilidades, conocimientos y valores en los estudiantes, en especial hábitos de higiene mental y física, alimentación balanceada, respeto y cuidado de su cuerpo, entre otros.


4. **Inglés a través de la música:** Centro que propicia el aprendizaje de la lengua inglesa, mediante la interacción creativa con la música, el canto y la expresión artística, promoviendo el interés por una segunda lengua en ambientes lúdicos.

Meta. Desarrollar habilidades comunicativas en Lengua Extranjera (Inglés). Además de las competencias del área, se integra el desarrollo de habilidades blandas que preparan a los estudiantes para las oportunidades de aprendizaje de un segundo idioma, como contribución importante a su formación integral.

5. **Banda músico marcial.** Espacio que promueve la formación artística y musical a través de la interpretación de instrumentos musicales y la participación en actividades culturales y de integración institucional e interinstitucional.

Meta. Desarrollar y potenciar los talentos musicales y artísticos de los estudiantes; fomentando la disciplina, compromiso y sentido de pertenencia consigo mismos y con la Institución.

6. **Steam.** Es un "centro de interés STEAM" es un espacio, programa o estrategia pedagógica que se enfoca en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM) para promover un aprendizaje integrado, práctico y significativo a través de la experimentación y la resolución de problemas. Estos centros buscan desarrollar competencias del siglo XXI como el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración, conectando el aprendizaje con el mundo real y fomentando la innovación.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 136 de 208

Meta. Impulsar la Innovación y la Creatividad. Se crean espacios donde los estudiantes pueden explorar ideas, imaginar soluciones y desarrollar proyectos originales.

Fomentar la Colaboración. Los estudiantes trabajan en equipo, compartiendo ideas y colaborando para alcanzar objetivos comunes.

Conectar con Problemas Reales. A través de la investigación y el diseño, los estudiantes abordan problemáticas del contexto y aplican soluciones prácticas.

Fortalecer la Autonomía. Los estudiantes ganan confianza y desarrollan la capacidad de proponer y ejecutar sus propias ideas sin depender constantemente de la aprobación de otros.

3.3 Currículo, Plan de Estudios y Sistema de Evaluación Institucional

3.3.1 Concepto


El currículo es la manera práctica de aplicar una teoría pedagógica al aula y a la enseñanza real. Es el mediador entre la teoría y la realidad de la enseñanza, es el plan de acción que desarrolla el docente con sus estudiantes en el aula.

3.3.2 Criterios del currículo.

El Currículo del Instituto Técnico “ALFONSO LOPEZ”, tendrá como criterios esenciales los siguientes:


- Responde a las necesidades y tendencias de la sociedad, y a los intereses, expectativas y motivaciones de los estudiantes, es pertinente.
- Es coherente con la filosofía, políticas, grandes propósitos y proyecto educativo de la institución.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 137 de 208	

- Atiende al desarrollo de las dimensiones humanas del estudiante, y define los contenidos y estrategias de formación en función de aprender a conocer y pensar, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.
- Contribuye a la generación y desarrollo de actitudes, a la formación en valores y principios de interacción social básicos.
- Tienen una estructura flexible que permite la organización articulada y secuencial de los contenidos y de las estrategias de enseñanza, y adecúan los contextos o escenarios en que se dan las experiencias de aprendizaje y los tiempos u horarios a los intereses, necesidades y posibilidades de los estudiantes.
- Ajusta el sistema de evaluación del aprendizaje a los métodos utilizados en las actividades académicas, y a las diferentes formas como el estudiante puede manifestar o dar cuenta de lo aprendido; todo ello, en el contexto de las competencias esperadas y desarrolladas.
- Expresa las competencias comunicativas, cognitivas, laborales, socioafectivas y actitudinales que se espera desarrollar en los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza y objetivo de cada área.
- Promueve la formación integral de los estudiantes en su realidad como personas individuales y sociales y su desempeño exitoso como ciudadanos comprometidos con la comunidad. En tal virtud, se centra en el desarrollo de sus dimensiones humanas y se proponen facultarlos en el saber, el saber hacer, el ser y el convivir

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 138 de 208

- Ofrece espacios para el análisis de las dimensiones y de los problemas relacionados con el entorno en que se mueven los programas académicos.
- Promueve las actividades interdisciplinarias que permitirán la correlación de las diferentes áreas obligatorias, fundamentales y optativas. Se promueve la realización de proyectos en el área comercial y el emprendimiento que generan conocimiento, sirven para el mejoramiento de las habilidades comunicativas y la formación en valores, elementos primordiales de la MODALIDAD TECNICA EN ASITENCIA ADMINISTRATIVA.
- Define espacios orientados a promover los derechos humanos, el emprendimiento, la preservación de un ambiente sano que fomente la cultura ciudadana y la conservación de los recursos naturales.

3.3.2. Aspectos que conforman el currículo

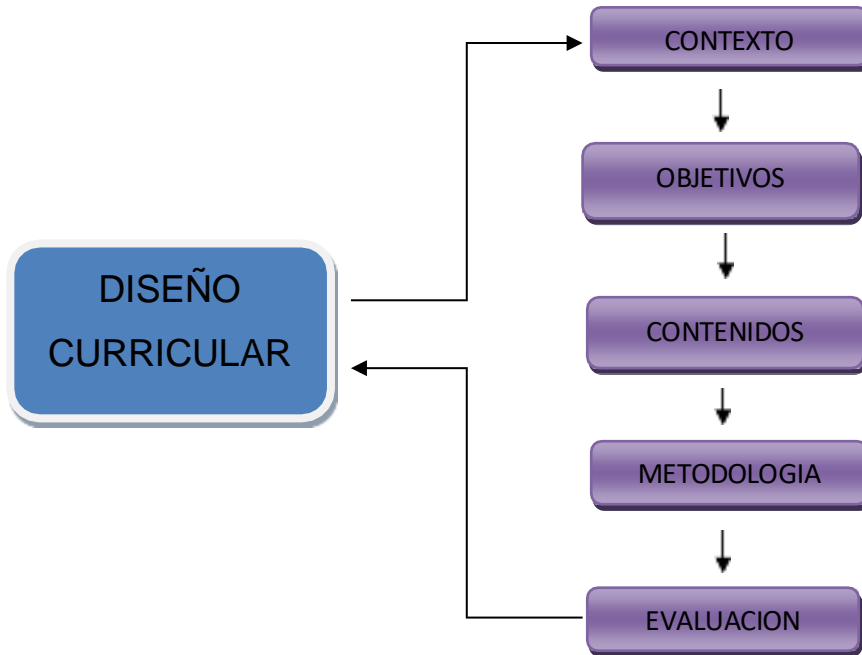
Para el diseño del modelo curricular es necesario tener en cuenta los siguientes componentes:

- El Contexto
- Los Objetivos
- Los Contenidos
- La Metodología
- La Evaluación

El siguiente esquema nos muestra los componentes que integran el modelo curricular en el proceso de la enseñanza – aprendizaje en la institución.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 139 de 208



- **El contexto:**

Basado en el diagnóstico previo realizado, no permitió definir el contexto sociocultural de la institución para adecuar la propuesta curricular en función de las necesidades de formación expresadas por la comunidad educativa de la institución.


- **Los objetivos:**

Los objetivos determinan los contenidos de la enseñanza y su forma de estructuración y secuenciación de los mismos. (¿Para qué enseñar?)

En la estructuración de los objetivos es necesario tener en cuenta la siguiente clasificación de acuerdo a los tipos de experiencias de aprendizaje:

- ✓ Conocimiento: Hechos, ideas y conceptos
- ✓ El pensamiento reflexivo

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 140 de 208

- ✓ La interpretación de datos
- ✓ La aplicación de hechos y principios
- ✓ El razonamiento lógico
- ✓ Los valores y las actitudes
- ✓ La sensibilidad y el sentimiento
- ✓ Las habilidades y destrezas.

- **Los contenidos:**

Los contenidos, ajustados a los objetivos de la enseñanza y los fines educativos, se convierten en el qué del aprendizaje. (¿Que enseñar?).

La organización de los contenidos implica:

- ✓ Determinar los contenidos de los programas académicos
- ✓ Establecer el alcance y secuencia con respecto al aprendizaje acumulativo.
- ✓ Establecer estrategias para la integración, articulación y correlación de programas.
- ✓ Unificar el currículo escolar y traducirlo en plan de estudios.

- **Dimensiones**

La IE instituto Técnico "ALFONSO LÓPEZ" imparte una educación integral a sus estudiantes, de manera tal que se logre la formación de egresados, cuyas manifestaciones o expresiones propias de su realidad en uno y otro campo sean la expresión de su propia realización para contribuir al desarrollo socioeconómico de la región y del país. Es por ello por lo que en esta formulación educativa se privilegia el desarrollo y cualificación de las siguientes dimensiones o realidades, las que estarán presentes en los currículos de los programas académicos.

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 141 de 208

Biofísica o corporal. Formar en esta dimensión implica atender al adecuado desarrollo físico del estudiante, garantizar su salud física, mental y emocional, y propiciar condiciones de bienestar y seguridad personal. Los programas de bienestar institucional se diseñan, para apoyar el desarrollo de esta dimensión y para articularse con los currículos de los programas, brindando opciones y posibilidades electivas de cualificación física.

Cognitiva. Atender a esta dimensión implica formar al estudiante para desempeñarse en todos los aspectos de la actividad intelectual. Incluye la adquisición y mejoramiento de conocimientos, la comprensión, competencias, la aplicación, el análisis, la síntesis, el raciocinio, la generalización, la abstracción, entre otros. El desarrollo curricular, en sus estrategias de enseñanza y en las formas de evaluación, apunta a lograr en los estudiantes todas las competencias derivadas del acto de conocer y de pensar.

Comunicativa. Formar en esta dimensión señala una serie de actividades encaminadas a desarrollar en los estudiantes la capacidad de comunicarse adecuadamente, de establecer relaciones con los demás a través de la comunicación. En este sentido y en desarrollo de esta dimensión, los currículos privilegian, de manera obligada, el desarrollo de las competencias relacionadas con el habla, la escritura y la lectura. La institución asume que esta competencia es condición crítica, imprescindible y definitiva en todo el proceso educativo humano.

Socio afectiva. Educar en esta dimensión implica capacitar al estudiante para socializarse, para integrarse a la comunidad e interactuar con los demás, para la vida democrática y ciudadana. Esta dimensión hace referencia, también, a lo que el estudiante siente, a sus reacciones y manifestaciones emocionales, así como a sus actitudes. En atención a esta dimensión, los currículos proveen espacios para que los estudiantes aprendan a interactuar, a decidir en grupo, a trabajar en equipo, a cuidarse, a respetar a los demás, a comunicarse, a cuidar el entorno, a valorar la cultura

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 142 de 208


y el saber social. Los currículos también crean espacios para la formación y desarrollo de actitudes de toda índole, que contribuyan al bien social.

Espiritual. Formar en esta dimensión implica posibilitar espacios y situaciones que conduzcan al estudiante hacia su trascendencia, hacia su crecimiento personal, hacia su plena autorrealización, hacia el encuentro y comprensión de su realidad interior, del ser que supera su realidad corpórea, de su nuevo "yo". Incorpora su filosofía de vida que mueve sus actos; la reflexión acerca de su papel en el mundo en su condición de humano; el sentido, esencia y fin de las cosas. Promueve la permanente interrogación acerca de sí mismo y de sus actos, del por qué y para qué de su ser y del ser de los demás y de su destino histórico; la incorporación de los valores universales como directrices de vida que le permiten el intercambio social; la construcción del mundo de lo subjetivo en el contexto de lo intersubjetivo.

Orienta al estudiante hacia la comunicación consigo mismo y hacia la posibilidad de entrar en sintonía con los demás para comunicarse y entenderse en el plano de sus convicciones, creencias, preferencias, gustos, costumbres, estilos particulares de vida, emociones y sentimientos

Ética. Educar en esta dimensión apunta a la formación para la observancia de las normas morales comunes a todos los ciudadanos, y a la formación en valores. Los currículos propenden por la formación en principios éticos desde lo personal y desde lo disciplinar o profesional, y por la formación en los valores institucionales y sociales, a partir del ejemplo de los docentes, de los directivos y del personal administrativo.

Estética y artística. Esta dimensión implica la formación que se le da al estudiante para que sea capaz de imaginar, diseñar y desarrollar sus talentos y expresiones artísticas, para que sea capaz de

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI	Página 143 de 208	

valorar el talento y arte de los demás. Los currículos, con el necesario apoyo de Bienestar Institucional, brindan espacios para las expresiones artísticas y estéticas de los estudiantes

- **Objetivos de formación**


De acuerdo con la Misión, formar bachilleres técnicos, con una visión integral de la persona y de la sociedad, comprometidos con la realidad de la región y del país, con capacidad de planear, ejecutar, evaluar y mejorar sus servicios con creatividad, rigurosidad e iniciativa. Bachilleres interesados en realizarse como profesionales con alta calidad humana y científico - técnica, fundamentados en los principios establecidos por la comunidad institucional.

Visto desde cada uno de los niveles de formación, en la Educación Técnica con proyección superior, los objetivos son los siguientes:

En la formación tecnológica

Formar bachilleres técnicos, con competencias cognitivas, operativas y comunicativas en las actividades que demanda su especialidad, para planear, supervisar, coordinar, evaluar y proponer mejoras; para innovar, organizar, integrar y cualificar los recursos que se le confían optimizándolos; para lograr la calidad de sus trabajos y para idear emprendimientos y crear empresas que permitan la generación de empleo.

La formación personal del Bachiller Técnico, se evidencia en su calidad humana: honestos, trabajadores, líderes en su campo de trabajo, creativos, emprendedores, habituados al trabajo en

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 144 de 208

equipo, a la solidaridad, a la cooperación; acostumbrados a dar a su trabajo una dimensión de servicio y a asumir con responsabilidad su participación en las ventajas y riesgos de la empresa.

En la proyección profesional universitaria

Formar Bachilleres Técnicos con proyección profesional, integrales, competentes, que comprendan: las organizaciones y su entorno y la interrelación de las mismas en ambientes complejos y cambiantes, lo cual los faculta para generar respuestas ágiles e innovadoras para la solución de problemas organizacionales; los procesos de producción de bienes y servicios, orientados a la eficiencia organizacional, con altos parámetros de calidad, interactuando con el contexto tecnológico y con el imperativo social de lograr el desarrollo sostenible; los procesos gerenciales, que favorezcan la integración social del futuro profesional en un marco ético, crítico y de acción, para contribuir en el mejoramiento de la región y del país.


3.3.3. El plan de estudios

- **Elementos de la estructura del plan de estudios.**

De acuerdo con las pruebas censales que el estado realiza cada año, se propone como objeto de evaluación las **COMPETENCIAS** y los **ESTANDARES**. Se trata de evaluar el **SABER HACER** de los estudiantes en los distintos contextos mediante las acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo, comunicativo y el dominio conceptual en las distintas áreas del conocimiento, tanto a nivel general (pruebas de núcleo común: EVALUAR PARA AVANZAR, SABER 11, MARTES DE PRUEBA) como específico (pruebas de profundidad).

La institución educativa “Alfonso López” propone el siguiente plan de estudios, de acuerdo con su énfasis o propuesta educativa:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 145 de 208

- **Plan de Estudios por niveles**

En el **NIVEL PREESCOLAR** se provocan experiencias que buscan el desarrollo integral del niño, teniendo en cuenta las habilidades rectoras.

En la Educación **BASICA PRIMARIA**, se trabajará el currículo a través de las nueve áreas fundamentales, de acuerdo con la especialidad. Veamos:

- a) Ciencias Naturales: Biología, Química, Física
- b) Ciencias Sociales
- c) Lengua Castellana
- d) Matemáticas: Matemáticas y geometría
- e) Ingles
- f) Tecnología e informática
- g) Educación Artística
- h) Educación Religiosa
- i) Educación física recreación y deporte
- j) Educación ética y valores humanos.


En la **MEDIA TECNICA**, se desarrollan, además de las nueve áreas obligatorias, las optativas de acuerdo con las modalidades Técnicas en **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**.

En los siguientes cuadros se observa la estructura del plan de estudio del Instituto Técnico “Alfonso López”.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 146 de 208	

	NIVEL EDUCATIVO	BÁSICA SECUNDARIA				MEDIA TÉCNICA	
		6°	7°	8°	9°	10°	11°
	GRADO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL					
	ÁREAS						
OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	4	4	4	7	7
	Ciencias naturales	3	3	3	3		
	Ciencias naturales – química					4	3
	Ciencias naturales – física	1	1	1	1	3	4
	MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5	5
	Matemáticas	4	4	4	4		
	Geometría	1	1	1	1		
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1
	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1
	Ética	1	1	1	1	1	1
	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA, DEMOCRACIA Y CÀTEDRA DE LA PAZ	4	4	4	4		
	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	3	3	3	3		
	Cátedra de la paz	1	1	1	1		
	FILOSOFÍA					2	2
	CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y CÀTEDRA DE LA PAZ					2	2
	Ciencias políticas y económicas					1	1
	Cátedra de la paz					1	1
	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	4	4
	Lengua Castellana	4	4	4	4	5	5
	Lectura Critica	1	1	1	1		
	IDIOMA EXTRANJERO (Ingles)	3	3	3	3	3	3
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1	1	1

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander						
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL					FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI					Página 147 de 208	

	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2
OPCIONALES	PRINCIPIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y EMPRENDIMIENTO	2	2	2	2		
	Principios de asistencia administrativa	1	1	1	1		
	Emprendimiento	1	1	1	1		
TÉCNICAS	ÁREA TÉCNICA					7	7
	Asistencia administrativa I					3	
	Atención al cliente I					2	
	Archivo contable					2	
	Asistencia administrativa II						4
	Atención al cliente II						3
TOTAL		30	30	30	30	37	37

3.3.4 Criterios para la planeación académica


El plan de área.

Para la planeación del área en la IE Instituto Técnico Alfonso López se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Establecimiento de la finalidad del área:** Se refiere a la definición del área en función de las competencias generales:
- Definición de las competencias específicas.
- Organización del plan general del área.

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales el establecimiento educativo debe diseñar un proyecto pedagógico de área mínimo con la siguiente estructura:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 148 de 208

- **Elementos orientadores para la construcción de Plan de Área de acuerdo a los referentes de calidad.**

Contenido

0. Identificación Institucional

- Nombre de la Institución educativa
- Docente(s) responsables
- Área
- Asignaturas que le conforman
- Número de Estudiantes que atiende
- Niveles
- Grados
- I.H.
- Año de actualización

1. Introducción

2. Justificación o enfoque del área

3. Objetivos y metas de aprendizaje

4. Marco Legal

5. Marco teórico

6. Marco contextual

7. Marco conceptual y Estructura Conceptual del Área

8. Diseño Curricular

9. Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)

10. Metodología

11. Recursos y ambientes de aprendizaje

12. Intensidad horaria

13. Evaluación

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 149 de 208

14. Criterios de Evaluación

15. Actividades de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje

16. Diseño de planes especiales de apoyo para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

17. Articulación con Proyectos Transversales

18. Diseño de Proyectos o Anteproyectos, actividades complementarias

20. Referencias Bibliográficas

1. Introducción

Se trata de dar una idea somera, pero exacta de los diversos aspectos que componen el área. Se trata, en última instancia, de hacer un planteamiento claro y ordenado del área, de su importancia de sus implicaciones, así como de la manera en que se ha creído conveniente abordar el estudio de sus diferentes elementos.

(Se presenta un resumen del contenido de los diferentes capítulos que componen el plan de área)

2. Justificación o enfoque del área.


Se formula teniendo en cuenta las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Para qué enseñar Ciencia, matemáticas, etc.?
- ¿Para que aprender Ciencia, matemáticas, etc.?
- ¿A qué problemática responde y que necesidades atiende el área? Importancia y utilidad del área.
- ¿Cómo contribuye el área a la formación integral de los estudiantes?

3. Objetivos y metas de aprendizaje

a) **Objetivos y metas:** contempla un objetivo general del área y las metas de aprendizaje por nivel o grupos de grado y, metas de calidad anual.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024 VERSION 3.0
	PEI	Página 150 de 208

- **Objetivo general del área:** expresa los propósitos y las aspiraciones que se van estructurando en el modo de actuar, pensar y sentir de los educandos respecto al área; además, debe estar en correspondencia con la misión y visión de la institución.

- **Metas de aprendizaje por grado:** las metas de aprendizaje por grado expresan los aprendizajes que se plantean en el área para cada uno de los grados de enseñanza. (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

Objetivos generales:

Para los objetivos generales tener presente los objetivos comunes a todos los niveles: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 13°.

Metas de aprendizaje:

Para las metas de aprendizaje tener en cuenta los objetivos de cada grado.

Los de la educación Preescolar: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 16°. Los de la educación Básica: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 20°.

Los de la educación Básica Primaria: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 21°.

Los de la educación Básica Secundaria: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 22°.

Los de la educación Media: Ley 115 del 8 de febrero de 1994. Art. 30°.


b) Metas de Calidad: Se elabora teniendo en cuenta el ISC, resultados Pruebas Saber, Pruebas del SENA y los planteados en el Acuerdo por la Excelencia.

4. Marco Legal

Referenciar Constitución Política de Colombia, Ley 115, Decreto 1075 de 2015 entre otros. Se aclara que no corresponde a copiar las leyes sino de establecer cuáles artículos de las leyes se están trabajando desde su plan de área y el porqué de su importancia.

5. Marco teórico

Se aclara que no es transcribir los fundamentos teóricos sino como lo va a desarrollar el área. Se propone revisar los lineamientos curriculares y las orientaciones pedagógicas propias de cada área

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 151 de 208

5.1. Explicar cómo desde el Plan de Área se apropia y se evidencia el enfoque pedagógico de la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López.

5.2. Cuáles son los valores que potencian el área.

5.3. Cuáles son los aportes del área al perfil del estudiante: Por ejemplo, desde el área de ciencias naturales el estudiante valora el medio ambiente, desde el área de ciencias sociales que tenga una actitud dialógica y de respeto.

6. Marco contextual

Describa brevemente el contexto geográfico, económico, social y académico de sus estudiantes. Condiciones familiares, relaciones de los estudiantes al interior del aula, convivencia. Indique el interés, participación, capacidad de trabajo individual y colectivo, Señale la mayor dificultad que presentan sus estudiantes en el área. Necesidades e interés de los estudiantes Perfil del estudiante y horizonte institucional.

7. Marco conceptual y Estructura Conceptual del Área


a) El marco conceptual se desarrollará desde los Referentes Nacionales de Calidad, que corresponden a:

- Lineamientos Curriculares - Orientaciones Pedagógicas
- Estándares Básicos de Competencias (EBC)
- Matrices de referencia
- Mallas de Aprendizaje
- Derechos Básicos de Aprendizajes (DBA)

Definiciones o conceptos más importantes para el área desde los lineamientos curriculares

Por ejemplo:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 152 de 208

- La conceptualización de las competencias del área según la lectura de los lineamientos
- Explicación de la estructura de los estándares de lenguaje: explicación de los factores.
- Explicación de los conceptos de las matrices de referencia: competencia, componente.
- Explicación de las mallas de aprendizaje: micro habilidades.
- Explicación de la estructura de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)

b) Haga un esquema estructurado de las grandes unidades didácticas que se desarrollan grado por grado así:

- Asignatura.
- Grado.
- Intensidad Horaria.
- Unidades Didácticas.
- Tema

c) Cuales son las Competencias Laborales Específicas desarrolladas desde su área.

8. Diseño Curricular

Se requiere incluir

- Matriz De Referencia:


- Competencia (Proceso)
- Componente
- Aprendizaje
- Evidencia

- Estándar De Competencia

- Factor
- Enunciado Identificador

Subproceso

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 153 de 208

- DBA

- **Conceptos**

- Primer Periodo
- Segundo Periodo
- Tercer Periodo
- Cuarto Periodo

Por ejemplo: Plan de área de Lengua Castellana y documentos de referencia.

En el caso de las áreas que no tengan matrices de referencia solamente:

- **Logros:** Distribuidos por periodos.

- **Indicadores de Desempeño:** Distribuidos por periodos.

9. Metodología


Métodos y estrategias metodológicas: es necesario que el colectivo docente defina el sistema de métodos y estrategias que conduzcan exitosamente los procesos de enseñanza y aprendizaje, y contribuyan a la prestación de un servicio educativo de calidad. El PEI ha delimitado la propuesta del colegio (Pedagogía Dialogante), sin embargo, cada área debe considerar sus métodos y estrategias. Lo más importante es que exista un alto nivel de articulación entre la propuesta descrita en el PEI y la del área.

Descripción de las estrategias a implementar en el área

Descripción de las estrategias propias del área


¿Cómo se asumen desde el Plan de Área los siguientes momentos?

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 154 de 208	


MOMENTO	¿DESDE EL AREA QUE ACTIVIDADES SE REALIZAN PARA...?
<p>1.-Momento de exploración: En este momento se motiva a los estudiantes hacia un nuevo aprendizaje reconociendo sus saberes previos frente a la temática a abordar y/o la actividad a realizar, la importancia y necesidad de dicho aprendizaje. Le permite al docente tener un diagnóstico básico de los conocimientos y la comprensión de los estudiantes frente al nuevo aprendizaje y/o la actividad a realizar, lo cual le brinda pautas para desarrollar la actividad y facilitar la comprensión y el logro del aprendizaje propuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Despertar el interés, motivación y enfocar la atención de los estudiantes por al aprendizaje. - Reconocer los saberes previos y relacionarlas con el nuevo aprendizaje. - Responder las preguntas: ¿Qué van a aprender los estudiantes?, ¿Por qué los estudiantes necesitan dicho aprendizaje? ¿Cómo el docente desarrollará la actividad? - Fomentar un clima de aula positivo para el aprendizaje que genere y promueva altas expectativas
<p>2. a- Momento de Estructuración: En este momento el docente realiza la conceptualización, enseñanza explícita y modelación en relación al objetivo de aprendizaje. Presenta el tema – hace la modelación y Verifica la comprensión del aprendizaje en los estudiantes. Plantea la secuencia de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los tiempos, la organización de los estudiantes, el producto esperado, etc. Se contemplan para su construcción los EBC, los DBA y las evidencias de la matriz de referencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer las estrategias de organización de los estudiantes, las temáticas, los recursos y los tiempos de conformidad con el contexto, el objetivo de aprendizaje y los productos esperados. • Se relaciona el contenido de aprendizaje con experiencia de los estudiantes, se hace el aprendizaje en contexto. • Se establece el paso a paso para el desarrollo de las actividades a través de las cuales los estudiantes pueden alcanzar el(los) aprendizaje(s) propuestos.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 155 de 208

	<ul style="list-style-type: none"> • Es el paso de saber al saber hacer. • Plantear estrategias de gestión de aula que beneficien el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes con trabajo individual, en pares y en grupos cooperativos. • Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje.
b- Momento de práctica/Ejecución: Acciones de aprendizaje según el uso de materiales educativos y el objetivo de aprendizaje. Relaciona el objetivo de aprendizaje con el contexto en el que se encuentran los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer el proceso para la aplicación del aprendizaje en un contexto o escenario concreto de aprendizaje con el acompañamiento del docente. - En el momento de práctica es útil, el uso de los centros de aprendizaje, para el caso de matemáticas y los retos y desafíos para el caso de lenguaje, así como la vivencia del aprendizaje en un escenario concreto. - Es el paso de saber, al saber hacer y al hacer. - Plantea actividades acordes con la didáctica del contenido para la enseñanza de lenguaje y matemáticas de acuerdo con la edad y necesidades de sus estudiantes. - Plantear estrategias de gestión de aula que beneficien el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes con trabajo individual, en pares y en grupos cooperativos.


Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 156 de 208

	<ul style="list-style-type: none"> - Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje
3. a.- Momento de transferencia: En este momento el docente planea cómo los estudiantes van a socializar y transferir lo comprendido durante la actividad con el fin de constatar si se logró el objetivo de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer actividades que permitan al estudiante relacionar el aprendizaje con otros aprendizajes, usar o aplicar el aprendizaje en diferentes contextos. - Es validación y comprobación del saber hacer y el hacer. - Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje
b.- Momento de valoración: Evaluación formativa	<ul style="list-style-type: none"> - Explicitar las actividades que permitan verificar el aprendizaje de los estudiantes a través de estrategias de socialización y Evaluación formativa. - Realizar el cierre de la actividad y recoge apreciaciones, comentarios, observaciones de los estudiantes y establecer compromisos, acuerdos y conclusiones. - Plantear estrategias de evaluación formativa que permita realimentar oportunamente y hacer seguimiento al proceso de aprendizaje

Por ejemplo: Lenguaje incluir las estrategias antes, durante y después de la lectura, hacer una descripción de cada una de ellas.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024 VERSION 3.0
	PEI	Página 157 de 208

Matemáticas incluir las estrategias para la solución de problemas propuestas

10. Recursos y ambientes de aprendizaje

Se refieren a los instrumentos y fuentes de consulta que utiliza el maestro y el estudiante, o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica. Algunas de estas son: libros de textos; las TIC; fuentes de información como periódicos, revistas, el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa, colección semilla.

Hace referencia a todos los instrumentos y medios en los que se apoya el docente para llevar a cabo el proceso de enseñanza y viabilizar el aprendizaje de los educandos.

11. Intensidad horaria.

12. Evaluación.

Se describe claramente las diferentes formas y maneras que cada una de las áreas utilizara para valorar los avances y las dificultades que los estudiantes, atendiendo lo establecido en los criterios de evaluación (SIEE) y en artículo 48/1860.


Anexo 1 SIEE

Desde el plan de área se hace la descripción de cómo se realizan los procesos de:

- Evaluación formativa
- Evaluación sumativa
- Evaluación diagnóstica

Preguntas orientadoras

- ¿Cuáles son las clases de evaluación empleadas en la institución?

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024
	PEI		VERSION 3.0 Página 158 de 208


Tipos de Evaluación	Diagnostica	Formativa	Sumativa
<i>¿Qué evalúa?</i>	Conocimientos Contexto Características del alumno	Conocimiento Programa Método Progreso Dificultades Procesos parciales Actividades de producción	Conocimientos Proceso global Progreso Productos
<i>¿Para qué evaluar?</i>	Detectar ideas y necesidades Orientar Adaptar	Reorientar Regular Facilitar- mediar	Determinar resultados Comprobar necesidades Verificar Acreditar Certificar
<i>¿Cómo evaluar?</i>	Historial Pruebas Entrevista	Observación Pruebas Autoevaluación Entrevista	Observación Pruebas Autoevaluación Entrevista

- ¿Qué instrumentos de evaluación desde un enfoque formativo se emplean desde el área?

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE FORMATIVO

Técnicas de observación ✓ Guía de observación. ✓ Registro anecdótico. ✓ Diario de clase. ✓ Diario de trabajo. ✓ Escala de actitudes.	Técnicas de desempeño ✓ Preguntas sobre el procedimiento. ✓ Cuadernos de los estudiantes. ✓ Organizadores gráficos.	Técnicas para análisis de desempeño ✓ Portafolios ✓ Rúbricas ✓ Lista de cotejo.	Técnicas de interrogatorio ✓ Debates ✓ Ensayos ✓ Pruebas escritas.
--	---	---	--

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024
	PEI		VERSION 3.0
			Página 159 de 208

Tomado: <http://www.septlaxcala.gob.mx/primarias/anexos/Herramienta4.pdf>

ALGUNOS INSTRUMENTOS

- ✓ Evaluaciones estandarizadas (SABER)
- ✓ Evaluación diagnóstica (PTA)
- ✓ Bitácora estudiante (Portafolio) (Escuela nueva)
- ✓ Diario de clase
- ✓ Pruebas de conocimientos
- ✓ Observaciones (Diarios de campo)
- ✓ Rúbricas
- ✓ Listas de verificación
- ✓ Cuadernos de estudiantes



- ¿De qué manera se realiza la evaluación de aprendizajes en su EE?
- ¿La evaluación del área como se encuentra articulada con el SIEE?
- ¿Cómo se asumen los criterios del SIEE?
- ¿Qué papel juegan las evaluaciones estandarizadas para la planeación del área específicamente en la evaluación de aprendizajes?
- Pruebas internas y externas ¿cómo se analizan estas pruebas?
- ¿Cómo se desarrollan las actividades de profundización para los estudiantes que lo requieren?
- ¿Cuáles son los resultados del Índice Sintético de Calidad Educativa de la institución que información provee para optimizar el plan de área?
- Uso Pedagógico de los resultados: Análisis Resultados de pruebas Aprendamos, Superate y Saber desde el Plan de Área, caracterización de comprensión de lectura en estudiantes de 3° y 5°, Informe por colegio llevando a al análisis con los estudiantes de los resultados. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos para actividades de análisis.
- ¿Qué aprendizajes se deben mejorar?

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 160 de 208

- ¿Ha identificado a qué competencia y estándar me remiten estos aprendizajes por mejorar?
- ¿Cómo se pueden mejorar?
- ¿Cómo contempla el SIE del EE la evaluación y el uso pedagógico de los resultados de las pruebas externas e internas?
- ¿Cómo se emplea el documento de Aterrizando Resultados de la Institución Educativa para el análisis de resultados?

14. Diseño de Planes especiales de apoyo para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

15. Articulación con Proyectos Transversales

Describir la articulación del plan de área con los proyectos transversales que se desarrollan en la institución, por ejemplo: Proyecto Lector. – plan Nacional de Lectura y escritura. (Anexos PPT)

16. Diseño de Proyectos o Anteproyectos, actividades complementarias (Ejemplo: Feria de la Ciencia, Día del Idioma, Día de la Colombianidad). (Anexo de evidencias y proyectos)

18. Referencias Bibliográficas


Listado o reseña de cada fuente que se ha utilizado para la construcción del plan de área.

Anexo 3: Formato PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES, este se desarrolla una vez conozcamos los resultados genéricos de las pruebas saber en los grados evaluados. (Evaluación Externa)

3.3.5 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)

La evaluación es permanente, permite diagnosticar, analizar y organizar la información para conocer y valorar de forma cualitativa y cuantitativa el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes y los estamentos que conforman la comunidad educativa, con el

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024	VERSION 3.0
	PEI		Página 161 de 208

propósito de mantener resultados eficientes que faciliten el mejoramiento continuo frente a las realidades de la comunidad en general

El sistema institucional de evaluación de los estudiantes hace parte del Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo al artículo 3 del decreto 1290 de 2009 contiene:

Los criterios de Evaluación y Promoción.

La escala de valoración Institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la Institución cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema Institucional de Evaluación.


La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den Información integral del avance en la formación.

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 162 de 208

Los procedimientos y estrategias para la valoración integral de los desempeños de los estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, se deben tomar como un momento de aprendizaje que nos permitan recoger información o evidencias del avance o dificultades en el aprendizaje tanto para alumnos(as), como docentes.

Anexo 4. SIEE Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes

- **Criterios de evaluación**

Son los parámetros que fija la institución para emitir juicios de valor al evaluar, en la institución se definen los criterios de evaluación por asignatura y por grado.


Además de los criterios establecidos para cada una de las asignaturas y grados se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación comunes a todas las asignaturas:

- ❖ **LOS ACIERTOS:** Centrar la valoración en lo que el estudiante logra, mas no en lo que falla.
- ❖ **LAS ACCIONES:** Resaltar el interés y la dedicación que muestran los estudiantes al desarrollar las actividades propuestas y destacar el esfuerzo ante la adversidad.
- ❖ **LA CREATIVIDAD:** Considerar la recursividad en la forma de realizar las actividades y su participación en ella.
- ❖ **EL DESARROLLO DE HABILIDADES:** seguir y apoyar el desarrollo social, afectivo. Emocional, fisiológico y cognitivo.
- ❖ **LA CAPACIDAD DE REFLEXION:** destacar los procesos de autoevaluación, coevaluación, así como el trabajo autónomo.

- **Características de la nueva evaluación.**

La aplicación de los procesos de LA EVALUACION FORMATIVA, entendida como una oportunidad, un elemento fundamental a través del cual se retroalimenta desde aspectos como: el refuerzo, la corrección, el complemento y la consolidación de conceptos y procesos, es decir, permite adelantar acciones de mejoramiento para lograr el desarrollo de las competencias y los aprendizajes.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2024 VERSION 3.0
	PEI	Página 163 de 208

Permanente, el docente debe estar observando y verificando los diferentes comportamientos del estudiante.

Sistemática teniendo en cuenta unos referentes teóricos (principios pedagógicos, fines y objetivos de la educación, contenidos y métodos).

Acumulativa, el sistema de calificaciones adoptado por la institución facilita la obtención del acumulado de cada estudiante por periodo y durante el año lectivo.

Objetiva, analizar causas y circunstancias del proceso de formación


Consecuente, reglas claras a nivel institucional consecuentes con el enfoque o modelo pedagógico que implementa la institución educativa que, a su vez, deben ser consecuentes con las normas y la política educativa.

Cualitativa, comprende la interacción con intencionalidad y significados subjetivos

- **Clases de evaluación.**

Esta actividad integrará procesos de COEVALUACION, HETEROEVALUACIÓN y AUTOEVALUACIÓN:

- La coevaluación como estrategia brinda los estudiantes la responsabilidad de evaluar los desempeños de sus compañeros, lo cual implica que los estudiantes comprendan, reconozcan, valoren, discutan y respeten los puntos de vista de sus pares, permite vincular a la familia en el proceso, además brinda espacios en los que se permite la retroalimentación del trabajo realizado o los aprendizajes adquiridos, por último, permite el apoyo entre pares.
- La heteroevaluación como estrategia permite al estudiante ser evaluado mejorando sus vivencias consigo mismo y con los otros, además de aportar información sobre su propio proceso de aprendizaje individual.
- La autoevaluación fomenta en el estudiante la responsabilidad sobre su propio proceso de aprendizaje, motiva la participación activa del estudiante y favorece la metacognición ya que le permite identificar aciertos y dificultades.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” <i>Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022</i> CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 <i>Ocaña. Norte de Santander</i>	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 164 de 208

• **Estrategias de evaluación.**

Los procedimientos y estrategias para la valoración integral de los desempeños de los estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, se deben tomar como un momento de aprendizaje que nos permitan recoger información o evidencias del avance o dificultades en el aprendizaje tanto para alumnos(as), como docentes teniendo en cuenta las siguientes dimensiones.

DIMENSIÓN COGNITIVA

DIMENSIÓN INTELECTUAL

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN EMOCIONAL


DIMENSIÓN FÍSICA Y PERSONAL

Teniendo en cuenta el enfoque pedagógico que se viene trabajando y el Sistema de Evaluación Educativa (SIEE) en la propuesta para elaboración en el aula, se tienen en cuenta las siguientes estrategias:

La observación: Consiste en examinar en forma atenta y permanente los procesos de formación del alumno dentro y fuera del aula. Ejemplo: salidas al tablero, participación de los educandos, el diálogo con estudiantes y padres de familia y otros docentes. Es importante que docente registre por escrito la valoración que hace de estas actividades.

Presentación de textos escritos: como la elaboración de ensayos, guías, resúmenes, reseñas, informes, redacciones, mapas conceptuales.

Sustentación y/o socialización de trabajos, consultas. Ejemplo: seminarios, talleres, vídeo-foros, Coloquios o conversatorios sobre un tema determinado.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 165 de 208

Prueba del libro abierto: consiste en permitir que los alumnos consulten en talleres, textos para resolver un ejercicio y elaborar un escrito.

Argumentación oral o escrita sobre temas de actualidad.

Desarrollo y socialización de guías.

Pruebas objetivas: de pregunta abierta y tipo ICFES.

Evaluación con portafolio: el alumno colección en una carpeta los trabajos que realiza, a través de la cual se evidencian los diferentes momentos de producción intelectual, artística, manual.

Entrevistas, permite conocer con profundidad los problemas que abordan los estudiantes.


3.3.5.1 Evaluación y seguimiento del desarrollo y el aprendizaje en la Educación Inicial

El proceso de seguimiento y evaluación es cualitativo y descriptivo, basada en la revisión previa de los propósitos de formación que se quieren para los niños, de acuerdo con su nivel de desarrollo. Es importante precisar que estos propósitos no funcionan a manera de estándares rígidos que deban cumplirse con todos los niños y, al mismo tiempo, sino más bien a manera de guía para orientar el proceso pedagógico, respetando siempre el ritmo único de cada niño, así como sus estilos de aprendizaje, intereses, habilidades y capacidades.

La evaluación formativa aplicada a las niñas y niños permitirá a los docentes, por tanto, entender el desarrollo integral de cada niño, puesto que es posible observar las acciones, escuchar las preguntas y respuestas de cada niño en cada experiencia realizada en el aula; así mismo, el docente tiene la posibilidad de realizar los ajustes para que las actividades planeadas respondan a las necesidades e intereses, y por tanto, se conviertan en oportunidades significativas para el aprendizaje, el fortalecimiento de vínculos afectivos entre pares y entre los estudiantes y el docente.

En este sentido, se describen los siguientes criterios de evaluación:


Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	
	FECHA 2024	VERSION 3.0
PEI		Página 166 de 208

- Para realizar la observación y valoración de los niños y niñas de primera infancia se hace necesario reconocer los procesos de desarrollo de cada uno de ellos, a los cual las maestras del ciclo inicial realizan un registro de observación como seguimiento personalizado, según sus capacidades y proceso de desarrollo.
- El proceso de evaluación debe ser continuo, dinámico, intencional y sistemático, que permite dar cuenta del avance, fortalezas y aspectos a potenciar desde lo cotidiano del niño y la niña, cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que le permitan tanto a maestras y maestros como a las familias, apreciar el proceso de desarrollo de las niñas, niños y las situaciones que puedan fortalecerse.
- El énfasis de esta observación y valoración estará marcado en el proceso y no en el producto, pues su fin último es conocer a los niños y niñas desde sus particularidades y de esta manera potenciar su desarrollo.
- La observación y el seguimiento de los niños y niñas deben estar basados en lo que los niños y niñas pueden hacer y no en lo que les falta, ya que todos tienen tiempos de desarrollo diferente. Por lo cual, es necesario que no se homogenice el proceso de observación ya que se estaría desconociendo la singularidad de los niños y niñas.

El artículo 2.3.3.2.2.1.10 del Decreto 1075 de 2015 señala que en el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades y que los niños y niñas avanzan en el proceso educativo, según sus capacidades y proceso de desarrollo.

Los informes académicos contendrán la información del estudiante y afirmaciones sobre los avances de los estudiantes teniendo como referentes las actividades rectoras y serán entregados a los padres de familia el mismo día de la entrega de informes de los estudiantes.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024
	PEI		VERSION 3.0 Página 167 de 208

• **Construcción e implementación de los PIAR**

La IE Instituto Técnico Alfonso López, de acuerdo con la Ley 1622, promueve la educación inclusiva, efectiva y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje desde la primera infancia hasta la Media Técnica para la garantía efectiva su derecho a la educación. Teniendo en cuenta la presente ley se debe desarrollar un proceso de diagnóstico, seguimiento y orientación a docentes sobre estrategias que los provean de las herramientas pedagógicas apropiadas para atender los estudiantes presenten alguna condición especial.


La institución realizará reuniones periódicas de seguimiento y orientación especialmente en la elaboración de los PIAR QUE EN EL 2025 tienen una nueva versión que aparece a continuación:

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES	
Fecha y Lugar de Diligenciamiento	DD/MM/AAAA
Nombre y rol de la Persona que diligencia	
Institución Educativa	

1. Información general del estudiante


Nombres		Apellidos		Tipo identificación	No. de identificación
				TI. __CC__RC__ otro __¿Cuál?	
Lugar de nacimiento	Edad	Fecha de nacimiento	Grado actual o al que ingresa:	El año anterior estuvo vinculado(a) al Sistema Educativo	
				Si ___ No ___	
Departamento donde vive		Municipio		Barrio/ vereda	

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024
	PEI		VERSION 3.0
			Página 168 de 208

Dirección de vivienda		Teléfono		Correo electrónico	
¿Se reconoce como víctima del conflicto armado?	Si ___ No ___	¿Está en algún Centro de Protección?	¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico?		
	(Cuenta con el respectivo registro? Si ___ No ___)		Si ___ No ___ ¿cuál?	Si ___ No ___ ¿Cuál?	
Descripción general del estudiante con énfasis en sus capacidades, gustos e intereses o aspectos que le desagradan, expectativas del estudiante y la familia, acompañamiento familiar y redes de apoyo con los que se cuenta.	Capacidades				
	Gustos e intereses				
	Expectativas del estudiante				
	Expectativas de la familia				
	Redes de apoyo				
Otras					

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024
	PEI		VERSION 3.0
			Página 169 de 208

--	--


2. Entorno Salud

Afiliación al sistema de salud	SI ___ No ___	Contributivo		Subsidiado		Cuál	
Lugar donde le atienden en caso de emergencia							
Cuenta con diagnóstico médico	Si ___ No ___	¿Cuál ?					
Cuenta con atención médica	Si ___ No ___	¿Cuál ?		Frecuencia			
		¿Cuál ?		Frecuencia			
		¿Cuál ?		Frecuencia			
Cuenta con intervención o tratamiento terapéutico integral	Si ___ No ___	¿Cuál ?		Frecuencia			
		¿Cuál ?		Frecuencia			
		¿Cuál ?		Frecuencia			
¿Consume medicamentos?	¿Cuáles?			Frecuencia y horario			
Si ___ No ___							
¿Cuenta con apoyos o ayudas técnicas o tecnológicas para favorecer su movilidad, comunicación e independencia?	Si ___ No ___	¿Cuáles?					

3. Entorno Hogar

Nombre de la madre		Nombre del padre	
Ocupación de la madre		Ocupación del padre	

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024
	PEI		VERSION 3.0
			Página 170 de 208


Nivel educativo alcanzado	Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.		Nivel educativo alcanzado	Prim/Bto/Téc/Tecn/univ.	
Nombre Cuidador			Nivel educativo cuidador	Teléfono	
Parentesco con el estudiante:			Prim/Bto/Téc/Tecn/univ	Correo electrónico	
No. Hermanos		Lugar que ocupa		¿Quiénes apoyan la crianza del estudiante?	Personas con quien vive

4. Entorno Educativo

¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o bajo otra modalidad de educación?		No ___¿Por qué?	SI ___¿Cuáles?
Ultimo grado cursado	Estado	Observaciones: (incluir motivos del cambio de la modalidad o de la institución educativa)	
	Aprobado: ____ Sin terminar: ____		
¿Se recibe informe pedagógico cualitativo o certificado que describa el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante y/o PIAR?			No ___Si ___
¿De qué institución o modalidad proviene el informe?		¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios?	
		No ___Si___¿Cuáles?	

Nombre y firma de quien diligencia	Nombre y firma acudiente
---	---------------------------------

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 06535 de noviembre 08 de 2022 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2024
	PEI		VERSION 3.0
			Página 171 de 208

Ajustes Razonables					
Área/asignatura/ campo de pensamiento/ área de desarrollo /dimensiones/articulación con la educación media/ /dinámicas de la vida diaria/convivencia otra según sea el caso	Barreras identificadas en el contexto Describir. Actitudinales, tecnológicas, comunicativas, metodológicas, infraestructura, entre otras.	Tipo de ajuste razonable - facilitador (Recursos o materiales, didácticas o de estrategias, tiempo, metas de aprendizaje, estrategias de evaluación, infraestructura)	Apoyo requerido (Talento humano, técnico, tecnológico, comunicativo, otro)	Descripción de tipo de ajustes y apoyos Si el ajuste se realiza en la meta de aprendizaje, escribir la nueva meta que corresponde para el actual período según el plan de estudios. Incluir la frecuencia del ajuste y del apoyo.	Seguimiento En clave de temporalidad, responsable y medios.
5.					

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840
 intealopez@gmail.com

Nombre docente	Nombre docente	Nombre docente
Área	Área	Área
Firma	Firma	Firma

Nombre docente	Nombre docente	Nombre docente
Área	Área	Área
Firma	Firma	Firma

Nombre docente	Nombre docente	Nombre docente
Área	Área	Área
Firma	Firma	Firma

Nombre docente orientador	Nombre docente de apoyo pedagógico	Nombre coordinador pedagógico

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0 Página 173 de 208

Área	Área	Área
Firma	Firma	Firma

ACTA DE ACUERDO	
Fecha y Lugar de Diligenciamiento	DD/MM/AAAA
Nombre y rol de la Persona que diligencia	
Institución Educativa	
Sede	

Nombre	Edad	Grado

Según el Decreto 1421 de 2017, la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes para promover su desarrollo, aprendizaje y participación, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión.

La inclusión solo es posible cuando se unen los esfuerzos del colegio, el estudiante, docentes, directivos docentes y familias. De ahí la importancia de formalizar con las firmas, la presente Acta de Acuerdo.

El Establecimiento Educativo ha realizado la valoración pedagógica y definido los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso educativo.

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 174 de 208	

La Familia se compromete a cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante y en particular a:

Incluya aquí los compromisos específicos para implementar en el aula que requieran ampliación o detalle adicional al incluido en el PIAR.

Y en casa apoyará con las siguientes actividades:

Nombre de la Actividad	Descripción de la estrategia	Frecuencia: D Diaria, S Semanal, P Permanente D __S__P__

Firma de los Actores comprometidos:

Estudiante	Acudiente /familia

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0
			Página 175 de 208

Docentes	Docentes
Directivo docente	Directivo docente

3.4 Políticas Institucionales para el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, Cultura del Emprendimiento y Experiencias Significativas

3.4.1 Políticas académicas del Instituto Técnico “Alfonso López”

Las políticas en toda institución de educación deben trazar derroteros en el ámbito académico al servicio del otro.

- Política de Extensión:

Dentro de su propósito de contribuir al desarrollo de la Región, el Instituto Técnico “ALFONSO LÓPEZ”, tiene como política diseñar y ejecutar proyectos que le permitan ofrecer a los habitantes de Ocaña, cursos, seminarios, talleres con el propósito de actualizar, mejorar o adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para el trabajo en las áreas del saber que oferta la institución.

- Políticas de Selección y Seguimiento a Estudiantes.

La prioridad para recibir estudiantes debe ser los que se encuentran cursando en las sedes. Las sedes de primaria, secundaria y media vocacional deben nutrirse con estudiantes que se comprometan y demuestren el sentido de pertenencia por la institución.

- Política de Personal Académico:

La Política diseñada para el personal académico representada por los docentes de tiempo completo, está orientada a garantizar la libertad de pensamiento y cátedra, a satisfacer sus necesidades de formación de acuerdo a su disciplina y al cumplimiento de su proyecto de vida. Por lo tanto, es muy importante: Fortalecer la comunidad docente mediante acciones que vivifiquen su quehacer académico, profesional y personal, reconociéndola como parte fundamental del proceso académico. Arreglar

- Política de Medios Educativos:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 176 de 208	

Entendidos como los recursos que fortalecen el desarrollo de la actividad docente y administrativa en la institución. Para el desarrollo de esta política es imperativo la planeación en la adquisición de bienes, garantizar el cumplimiento de la Ley en el proceso de contratación que rige a las entidades de carácter público, la optimización de los recursos y su buen uso de acuerdo a las necesidades reales de las actividades o cátedras a desarrollar.

- Política de Calidad de la Autoevaluación:

Esta evaluación propende por la excelencia en la calidad del servicio educativo con proyección superior. Implica verificar la coherencia entre el Diseño Curricular previsto y los Planes de Estudio, buscando establecer la pertinencia del currículo, la flexibilidad, la actualización, los ambientes de aprendizaje por competencias y las estrategias metodológicas entre otros aspectos

- Política de Seguimiento a Egresados.

Son los egresados el testimonio del proceso de formación que se imparte en el Instituto Técnico "ALFONSO LÓPEZ". El vínculo debe mantenerse a través del ofrecimiento de seminarios, cursos, talleres que les permitan la actualización de los conocimientos recibidos y el diseño de modalidades técnicas para que puedan afianzar la formación recibida. Es importante: Promover la formación de los egresados, su excelencia académica y su compromiso social como mecanismo de vinculación permanente con la institución además dar a conocer las experiencias significativas de emprendimiento y logros de nuestros egresados.

3.4.2 Uso de la tecnología de la información y la comunicación

Los estudiantes necesitan para su futuro profesional de la utilización de los medios tecnológicos, ya que varían enormemente en su habilidad de percepción y aprendizaje; por lo tanto, en los requerimientos didácticos individuales. Algunos aprenden fácil y rápidamente a través de informaciones orales o impresas y con un mínimo de experiencias más directas. La mayoría requiere experiencias más concretas que incluyan los medios audiovisuales.

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 177 de 208	


Por este motivo la directiva de la institución ha realizado una gran inversión en la compra de equipos tecnológicos para algunas aulas, como video beam, televisores, equipos de sonido, computadores, tablas, aulas personalizadas, todo esto con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Además, en la institución se está implementando la utilización de la paginas web y blogs como herramienta fundamental en la interacción de los estudiantes con los contenidos vistos en clase, ya que esto permite ofrecer contenidos multimedia, acceso a páginas educativas, como el portal Colombia Aprende, evaluaciones en línea, entre otros.

Los nuevos patrones didácticos en los que se tiene en cuenta las nuevas tecnologías y los medios de comunicación para mejorar el aprendizaje suponen nuevas funciones de los profesores. No es el profesor el que debe proporcionar toda la información, ya que esta se puede presentarse más eficazmente por los medios apropiados, ya sea para proporcionarla a grandes grupos o para que cada estudiante la amplíe por sí mismo en forma individual o para ser usada en un pequeño grupo de discusión.

3.4.3 La cultura del emprendimiento

De acuerdo con un reciente estudio presentado por el BID, denominado “El BID y la promoción de la empresarialidad: lecciones aprendidas y recomendaciones para nuevos programas” evidencian la importancia de la empresarialidad, la cual contribuye al crecimiento económico, al aumento de la productividad, al rejuvenecimiento de los tejidos socio-productivos, a la innovación y a la generación de nuevos puestos de trabajo.

En el nivel local o regional es donde el impacto de la empresarialidad suele verse con mayor claridad, ya que, en las áreas geográficas con mayor surgimiento de empresas y dinamismo empresarial, el uso de los recursos económicos es más eficiente y el crecimiento de la economía y las condiciones de vida de la población suelen ser superiores al de las áreas donde el surgimiento de nuevas empresas es más débil.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 178 de 208	

El espíritu empresarial es un motor principal de la innovación, la competitividad y el crecimiento. Se ha observado una correlación positiva y sólida entre espíritu empresarial y resultados económicos en términos de crecimiento, supervivencia de empresas, innovación, creación de empleo, cambio tecnológico, incremento de la productividad y exportaciones. Pero el espíritu empresarial aporta mucho más que eso a nuestras sociedades, puesto que representa un vehículo de desarrollo personal y, cuando se ofrece a toda la oportunidad de crear una empresa propia, independientemente del entorno o ubicación, favorece la cohesión social.

El Instituto Técnico Alfonso López, tiene como misión formar jóvenes emprendedores, creativos, con habilidades en el campo laboral, por este motivo y con el ánimo de incentivar la formación y creación de empresas se realiza una muestra empresarial que permite a nuestros estudiantes dar a conocer los trabajos realizados durante el año escolar.

Desde la básica primaria, incluyendo la básica secundaria y la media técnica se fortalece el espíritu emprendedor de los estudiantes, formando jóvenes creativos, innovadores, capaces de afrontar y dar soluciones a los problemas que se presentan día a día.

Ambiente escolar

En la existencia del ser humano se lleva a cabo relaciones sociales en diferentes contextos y uno de ellos es la Institución Educativa; los seres humanos establecemos relaciones morales a partir de determinadas exigencias que regulan la conducta de las personas. Es una acción donde se establecen normas, acuerdos, consensos y prohibiciones de acuerdo con los principios morales y éticos concertados en la sociedad.

En nuestra Institución Educativa se tiene conciencia de que el comportamiento ético y moral debe estar presente en todas las actividades humanas y por eso el papel de cada una de sus actores debe ser el propulsor, estimulador y creador de una ética que corresponda con las exigencias de una sociedad donde prevalezca el conocimiento y la humanización continua de las relaciones interpersonales.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0 Página 179 de 208

3.4.4 Clima escolar

El clima escolar se refiere a todos los momentos, eventos espacios que permiten desarrollar el proceso educativo, teniendo como base la práctica de normas, valores sociales, éticos y morales que generen relaciones de armonía y entendimiento entre los integrantes de la comunidad educativa. Por esto se hace necesario reconocer a todos sus componentes como una gran familia que permite con su presencia, apoyo y colaboración que la institución crezca y produzca frutos de alta calidad.

El Instituto Técnico Alfonso López, es un lugar que ofrece la oportunidad a estudiantes, profesores y comunidad en general, de abrir nuevos horizontes, de crecer en conocimientos, de proyectarse hacia un porvenir promisorio e inculcar hábitos de responsabilidad y de conducta que nos sirven en nuestra vida diaria, por lo tanto, es obligación de todos los miembros de la comunidad educativa, ser impulsores de la práctica de normas de valores y principios morales que correspondan a las exigencias de la sociedad actual y que contribuya a fortalecer hábitos y actitudes formativos buscando siempre el beneficio colectivo.

Para ello se hace necesario desarrollar ciertas acciones muy puntuales entre estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia en la consecución de una convivencia ética basadas en valores: tales acciones serían:

Todos los miembros de la Institución Educativa deben recibir trato respetuoso acorde con su dignidad humana.

Conocer y cumplir lo establecido en el Manual de Convivencia de la Institución

Respetar la palabra, acción y actitud de todos los integrantes de la comunidad

En aras del proceso formativo se deben acatar las observaciones e instrucciones del personal docente, padres de familia o personal administrativo

Implementar el diálogo como elemento de encuentro en la solución de conflictos

Tener en cuenta la problemática que vive cada persona sin subestimar a nadie

Respetar las diferencias individuales de cualquier índole ya sea ideológicas, de condición social, de raza o de sexo.

Considerar el valor que tiene cada ser humano y tener claro que el hecho de ser parte de la humanidad es una categoría suficiente para merecer respeto

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 180 de 208	

Educar en la formación de valores haciendo especial énfasis en el respeto, autoestima y la tolerancia para fomentar la cultura de la paz y la convivencia pacífica.

Se debe destacar que el Instituto Técnico Alfonso López goza de una gran aceptación y preferencia por parte de estudiantes y padres de familia gracias a:

La formación académica y en valores que ofrece.

Participación en diferentes actividades culturales y deportivas dentro y fuera de la Institución

Mejoramiento de la planta física en cada una de las sedes

Existencia de programas que contribuyen al bienestar del alumnado

Interés de directivos y docentes en la solución de conflictos fomentados en la paz y la convivencia pacífica

A pesar de ser nuestra Institución muy reconocida en la ciudad se presentan algunas manifestaciones de irrespeto, falta de tolerancia, indisciplina, agresividad, espíritu destructivo que entorpecen el buen ambiente escolar y la buena imagen de la institución, además de la falta de acompañamiento y apoyo de algunos padres de familia en la puesta en práctica de orientaciones y/o estrategias que contribuyen al mejoramiento de actitudes negativas presentes en sus hijos.

Siendo conocedores que la institución debe ser un lugar donde se promueva la práctica de valores que propicien un ambiente de aprendizaje basado en la relación de armonía, cordialidad y entendimiento, donde predomine la alegría y el deseo constante por aprender y buscar la autorrealización personal, el Instituto Técnico Alfonso López viene desarrollando proyectos y acciones entre docentes, directivos, estudiantes y padres de familia que propendan en el mejoramiento del clima escolar y favorezcan el proceso de aprendizaje de los educandos enfatizando en los siguientes aspectos:

Realización de eventos culturales, artísticos y deportivos que promueven la integración de todas las personas que conforman la comunidad educativa.

Organización y ejecución de proyectos transversales teniendo en cuenta las necesidades y problemática de la comunidad educativa.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 181 de 208	

Creación y puesta en marcha de la Escuela de Padres donde se fomente la práctica de valores y logre contribuir a una convivencia armónica

Promoción de campañas que fomenten el amor y sentido de pertenencia por la institución y poder lograr el mejoramiento, cuidado y ornato de la misma.

Revisión periódica del manual de convivencia con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa fomentando el cumplimiento de las normas que allí se establecen.

3.4.5 Política sobre experiencias significativas

La comunidad del Instituto Técnico Alfonso López liderada por su Rectora, el Consejo Directivo, el Consejo de Padres, el Consejo de Estudiantes y el Consejo Académico, considera de vital importancia destacar y exaltar la labor de los docentes en el ejercicio de su profesión en forma individual o en grupo, por tanto, determina que proyectos institucionales, de aula, de investigación suficientemente sustentados sean considerados experiencias significativas dignas de ser difundidas y destacadas en actos públicos a nivel institucional.

De acuerdo con el MEN, una experiencia significativa es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias. Se retroalimenta permanentemente mediante la autorreflexión crítica, es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa; posibilitando así, el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo, administrativo y comunitario) y fortaleciendo la calidad educativa.

Una experiencia significativa representa la consolidación de una práctica dentro de un establecimiento educativo, que genera cambios en las costumbres institucionales. De esta manera,

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0
			Página 182 de 208

fortalece la gestión institucional, en la medida en que aporta soluciones innovadoras a las necesidades de desarrollo de los estudiantes y del establecimiento educativo. (Guía 37 MEN)

OBJETIVOS

*Promover el desarrollo de competencias en los estudiantes a través de la implementación de proyectos innovadores que respondan a las necesidades del contexto educativo y que generen un aprendizaje activo y participativo.

*Fortalecer las prácticas educativas que propicien la autorreflexión crítica para garantizar que las acciones realizadas se alineen con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y que resulten en mejoras en los componentes académico, directivo, administrativo y comunitario.

*Establecer un sistema de reconocimiento para docentes que implementen experiencias significativas, valorando su compromiso e innovación en la enseñanza, y promoviendo la difusión de sus prácticas exitosas para inspirar a otros educadores en el desarrollo de aprendizajes significativos.

La Institución educativa debe motivar a docentes y estudiantes a crear proyectos de acuerdo a las necesidades de la comunidad siguiendo las etapas de existencia, registro, evaluación, acompañamiento y publicación, con su respectiva socialización, retroalimentación y seguimiento.

DEFINICIÓN:

Experiencia significativa es todo proyecto de aula o institucional, programa o investigación que promueva el desarrollo cognitivo, ético y psicoafectivo de los estudiantes, así mismos proyectos que mejoren las condiciones culturales, sociales y económicas de la comunidad y el entorno inmediato. Todo proyecto que mejore la calidad educativa y propenda por el bienestar común es digno de ser exaltado en acto público y a su vez promovido para participar en eventos municipales, departamentales y nacionales que tiendan al mismo fin.

PRINCIPIOS:

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0
			Página 183 de 208

Los participantes en la convocatoria anual y el jurado que determine la experiencia significativa deberán guiarse por los siguientes principios:

- *Lealtad a las metas y misión de la institución.
- *Preocupación por el mejoramiento de la calidad educativa de la institución
- *honradez en la toma de decisiones.
- *Respeto e igualdad en la toma de decisiones.
- *Objetividad e imparcialidad.
- *Solidaridad
- *Preocupación por el bienestar común.

Criterios para escoger experiencias significativas

- *Participan en la selección Proyecto de aula, programas e investigaciones que el docente presente para participar mediante formato que la institución proporciona.
- *Llenado el formato se debe radicar en la rectoría de la institución.
- *El formato se diligenciará en el mes de marzo hasta septiembre del año en curso.
- *Al finalizar el año la rectora y coordinadores evaluarán el proyecto, programa o investigación teniendo en cuenta aspectos como: Trascendencia, incidencia, impacto, evidencias entre otros.
- *Se exaltarán en acto público el trabajo del docente y se promoverá la participación a nivel municipal, departamental.

PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA

- Presentación de la experiencia: Título, objetivo
- Descripción de la experiencia.
- Demostrar el impacto de la experiencia.
- Se deberá hacer una presentación documentada.
- Presentar evidencias,

3.5 Políticas institucionales relacionadas con la articulación de la educación.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150
 Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 184 de 208	

3.5.1. Articulación de la educación: primera infancia

La finalidad del proyecto es ofrecer a toda la Comunidad Educativa del Instituto Técnico Alfonso López, estrategias y acciones de articulación para facilitar la transición de los niños y las niñas en las modalidades de atención a la primera infancia de otros entornos educativos, una vez cumplan la edad requerida, para su ingreso a la educación formal (Nivel preescolar: Jardín y transición), de manera que se le dé continuidad al proceso formativo.

Objetivos generales:

Establecer estrategias y acciones de articulación con los CDI cercanos, para el paso de los niños y niñas de los programas de atención a la primera infancia a los grados de Jardín y Transición del Instituto Técnico Alfonso López.

Objetivos específicos

Desarrollar acciones que fortalezcan la sensibilización y motivación de familias y estudiantes de la Primera Infancia, y que estén en el área de influencia institucional, garantizando su ingreso y permanencia en el Instituto Técnico Alfonso López.

Realizar seguimiento a la trayectoria en la atención de los niños y niñas de primera infancia en nuestra institución.

3.5.2 Articulación de la educación media con la educación Terciaria

La institución educativa Instituto Técnico Alfonso López en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ofrece el PROGRAMA DE FORMACION TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, con el cual se pretende responder a las necesidades de nuestro Contexto socioeconómico, los intereses y necesidades de la comunidad educativa, al igual que a la capacidad instalada de nuestra Institución Educativa en cuanto a infraestructura física, tecnológica y Talento humano requerido para la ejecución de la Formación

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 185 de 208	

Objetivos de la propuesta:

Objetivo General.

Implementar el Programa de Asistencia Administrativa contribuyendo con la orientación y mejoramiento de la formación técnica de los estudiantes, cualificar a los jóvenes que ingresen al mundo laboral o educación superior con niveles claros de eficiencia, calidad y pertinencia

Objetivo Específicos.

- Orientar y apoyar la formación basada en competencias que permitan su desarrollo y crecimiento en el sector productivo.
- Implementar el currículo de exploración vocacional desde la básica secundaria con el propósito de encaminar al estudiante en la elección técnica.
- Reorientar la Institución Educativa hacia la educación técnica para dar respuesta a la demanda del mercado laboral y sectores con mayor participación en la región.
- Impulsar el desarrollo y proyección de la comunidad educativa hacia la orientación de aprendizaje por proyectos.
- Proponer acciones de mejoramiento permanente en el fortalecimiento de competencias técnicas pertinentes para las exigencias del sector productivo laboral.
- Introducir al estudiante en competencias administrativas, servicio al cliente, prototipo de negocios, formulación de proyectos, contabilidad estadística y elaboración de documentos

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 186 de 208	

3.5 Calendario académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar

- El calendario académico se organiza de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de la siguiente forma:

Para directivos y docentes:

- 40 Semanas emanadas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales
- 5 semanas de desarrollo institucional
- 7 semanas de vacaciones

Para estudiantes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales
- 12 semanas de receso estudiantil.

- **Jornada escolar**

En la Institución Educativa se laborará en dos jornadas de sexto a Undécimo: de 6:00 a.m. a 12:00 m en la mañana y de 12:15 p.m. a 6:15 pm en la tarde. Los estudiantes cumplen un total de 25 horas en básica primaria, 30 horas en la básica secundaria y 37 horas en la media Técnica. Los estudiantes de la media técnica asumen la jornada única en horario extendido.

Las sedes concentración IV centenario y Kennedy para los grados de 1° a 5° contarán con un horario en la mañana, de 7:00 a.m. a 12:00 m., y en la tarde de 12:30 p.m. a 5:30 p.m. Para los grados de preescolar la jornada escolar va desde las 7:00 a.m. a 11 a.m. y de 12:30 m a 4:30 pm

En la sede Juan XXIII se cuenta con una jornada escolar de 7:00 a.m. a 12:00 m para los grados 1° a 5°, y de 7 a.m. a 11 a.m. para preescolar.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 187 de 208	

Al inicio de cada año escolar se le asignará a cada docente su respectiva asignación académica y horario a través de una resolución, donde quedará contemplado el tiempo de las actividades curriculares estipuladas en 6 horas obligatorias dentro de la institución,

CAPITULO IV

COMPONENTE COMUNITARIO

4.1. Procesos de Organización, Participación, Integración y Proyección

4.1.1 Concepto

Es el conjunto de planes, proyectos y programas de interacción y proyección, que redunde en beneficio de la comunidad educativa. Con este componente, se establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las expectativas y planteamientos del entorno y contexto, exigiendo a su vez, la participación y aporte de la comunidad en general.

Con lo anterior, se posibilita construir proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de educación no formal e informal, de tal manera que el saber, ser y quehacer de la Institución Educativa, se conviertan en el motor de desarrollo empresarial a nivel local, regional y nacional, y al finalizar el mismo, con base en criterios generales de evaluación.

Para alcanzar el desarrollo integral, no puede lograrse independientemente en forma aislada en las condiciones físicas, culturales y ambientales, donde ha nacido y se ha desarrollado.

La familia y la comunidad representan la mayor influencia educadora para construir una nueva sociedad. Toda comunidad educativa, debe aunar esfuerzos para vincularse a esta institución, a fin de robustecer su acción educativa.

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 188 de 208	

De acuerdo con las nuevas políticas educativas de crear nuevas instituciones educativas, se ve la urgente necesidad de integrar y organizar la comunidad educativa así:

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA. Está conformada por todos los padres del Establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. Generalmente se convoca a este espacio para Escuela de Padres, charlas y entrega de los boletines académicos cada periodo escolar y cuando es necesario para tomar decisiones importantes para la institución.

Participan los padres de familia y acudientes de los educandos matriculados, quienes conocen sus deberes y derechos y demuestran sentido de pertenencia por la Institución Educativa, ayudando con los grandes propósitos.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del Establecimiento Educativo que asegura su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Está integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convoca a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectúa en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del consejo de padres se encuentra registrada en el manual de convivencia.

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 189 de 208	

LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA. (Artículo 30 Decreto 1860/1994). No se encuentra constituida en la institución.

EL COMITÉ DE CONVIVENCIA. Es el organismo encargado de estudiar los casos de convivencia que se presenten en la institución. Busca que el clima de interrelaciones que se produce en la institución, sea el mejor desde el punto de vista académico, disciplinario, emocional y de relaciones.

Ver el numeral 2.1.3.6: Comité Escolar de Convivencia, del Proyecto Educativo Institucional.

4.1.2 Procesos de participación

PARTICIPACION Y CONVIVENCIA. Busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidas y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa, en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción de la institución educativa. Esta dimensión promueve una cultura preventiva, que articula la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y especialmente de los estudios en los proyectos y planes institucionales y puedan expresar su punto de vista, en relación con las normas que vayan a presidir la convivencia para prevenir conflictos.

Se crea conciencia en la población, para que participe trabajando activamente y contribuyendo con efectividad, mediante compromisos y aportes, en beneficio de la comunidad educativa.

La formación, el desarrollo académico y los avances del conocimiento son, en gran parte, responsabilidad de los actores que conforman la COMUNIDAD EDUCATIVA. Para llevar a cabo este propósito, se plantea entonces, constituir una comunidad que participe activamente en la producción de un nuevo modelo educativo, el cual, está recogido en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI). Con este marco legal, nuestra institución educativa es ahora pensada desde adentro por todos sus actores, es decir, por la COMUNIDAD EDUCATIVA. Se habla ahora de gobierno escolar, de participación, de responsabilidad, de construcción colectiva.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 190 de 208	

En este nuevo contexto, los padres que antes eran llamados para informarles sobre el estado académico de los hijos o para que colaboraran económicamente con la escuela, ahora son parte activa de la vida institucional, lo mismo que los estudiantes. La participación de los padres está normada en el artículo 23 y 24 del decreto 1860, y en el decreto 1286/05, el cual establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos.

Esta normatividad permite a las organizaciones de los padres de familia, participar en el desarrollo de las políticas educativas y la democratización de la escuela, a través, de los gobiernos escolares y en la construcción e implementación del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI). Cuando los estamentos que componen la comunidad educativa aprenden y comparten espacios de reflexión, respetan la diferencia, escuchan nuevas propuestas, aceptan al otro, solucionan los conflictos a través del diálogo y la concertación, se está contribuyendo a que la calidad de la educación y la calidad de vida de los niños y jóvenes mejore considerablemente.

4.1.2.1 Instancias y mecanismos de participación de las maestras y los maestros de educación inicial

Las y los docentes de educación inicial tienen un papel preponderante en la elaboración y ejecución de la propuesta pedagógica y curricular que la institución tiene; con su saber pedagógico y experiencial responden a las necesidades de los estudiantes sino a lo que establece la Política de Estado y referentes para la primera infancia.

La Institución facilita la construcción conjunta del currículo a través de las reuniones de docentes por grados y niveles; en estos encuentros las docentes comparten su conocimiento pedagógico, sus experiencias y además elaborar

Se estableció un grupo de WhatsApp para compartir información sobre temas de la Educación Inicial en el cual las docentes pueden interactuar.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 191 de 208	

Cuando en el Consejo Académico se vaya a tomar una decisión relacionada con los procesos pedagógicos de la primera infancia, se invitará a una docente de Preescolar para que participe y realice los aportes que se consideren necesarios, en función del mejoramiento de la calidad del servicio.

4.1.2.2 Mecanismos de participación de niñas y niños, familias y comunidad educativa en la construcción, el desarrollo y evaluación de la propuesta pedagógica para la primera infancia

La propuesta pedagógica tiene base en los intereses de los estudiantes y el conocimiento que tenga la docente sobre el contexto de los niños y la vida de las familias, por lo tanto, en las reuniones y entrevistas con el docente y las familias iniciando el proceso académico se pedirá la participación de ellas para conocer sobre estos asuntos.

Así mismo, la docente indagará directamente con los estudiantes sobre sus intereses y propiciará a través de la expresión oral, del dibujo, de los gestos y toda forma de comunicación no verbal, de elementos que le sirvan para enriquecer los ambientes pedagógicos y generar cercanía afectiva con los niños.

La comunicación permanente de la docente con las familias es fundamental; en los horarios de trabajo individual, las docentes tendrán la posibilidad de conversar con las madres, los padres o acudientes de todo aquello que esté afectando a sus niños, del aprendizaje y del desarrollo, y cómo aportar al mejoramiento de los procesos de los niños en la escuela y en el hogar.

Cualquier miembro de la comunidad educativa puede hacer sugerencias sobre la propuesta pedagógica; para ello debe hacerla por escrito y dirigirla a la Docente, Coordinación o Rectoría, quienes analizarán su viabilidad.

Finalmente, a mediados del año escolar se realizará una encuesta a las madres, padres o acudientes con el fin de que puedan aportar a la propuesta curricular institucional y al mejoramiento de la convivencia escolar.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 192 de 208	

4.1.3 Procesos de integración

INTEGRACION EDUCATIVA. Una escuela de calidad está conformada por una diversidad de factores que la hacen posible, entre ellos, su organización y funcionamiento general para desarrollar el ciclo escolar. Son las aulas los espacios más decisivos para la implementación de la innovación, lo que exige considerar la escuela como organización y la participación de los actores involucrados directamente en su gestión.

El factor docente ha sido reconocido como clave para que los cambios en los sistemas educativos se concreten, ganando espacio en la gestión escolar y en la transformación de la comunidad. El docente innovador, protagonista de cambios, posee competencias profesionales, éticas y sociales y un liderazgo renovado, provisto de un capital social y cultural que los convierte en un sujeto social deliberante y capaz de participar en la toma de decisiones reflexionadas y dialogadas.

Entre los nuevos retos que demandan la educación y la sociedad se encuentra la integración social de las personas que poseen limitaciones, sea por condiciones de salud, religión, género, cultura, entre otras. Para ello se requiere un docente que se atreva a asumir riesgos y pruebe nuevas formas de enseñanza; que reflexione sobre su práctica para transformarla; que valore las diferencias como elemento de enriquecimiento profesional. Un docente que sea capaz de diversificar y adaptar el currículo; capaz de educar en y para la diversidad en diferentes contextos y realidades.

Crear condiciones para el desarrollo de escuelas que garanticen una educación de calidad con equidad, implica transformaciones en la organización y funcionamiento de los establecimientos educativos, en las actitudes y prácticas de los docentes, así como en los niveles de relación de los distintos actores; es decir, supone el desarrollo de una cultura escolar diferente.

Una de las preocupaciones que actualmente hay en nuestra institución es la apertura a una escuela más integradora, con oportunidades para todos los niños y niñas, reconociendo y valorando las diferencias individuales como un valor a tener en cuenta en el desarrollo y la concreción de los

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0
			Página 193 de 208

procesos de enseñanza y aprendizaje; para esto se llevó a cabo la encuesta y los formatos de inclusión detallados a continuación para que cada docente realice su proceso de integración dentro del aula de clase.

ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (INCLUSION)

La Institución Educativa atiende a población con discapacidad; teniendo el diagnóstico aportado por el padre de familia en el momento de la matrícula o cuando este sea aportado.

Se capacita a docentes, secretarios, padres de familia en el manejo y directrices para la atención de los estudiantes con discapacidad. En estos casos se elaborará los PIAR correspondientes.

4.1.4 Proyección cultural y artística

La participación activa de los estudiantes en las diferentes actividades está enmarcada dentro de los criterios para las salidas escolares “En relación con la planeación y desarrollo de las salidas pedagógicas, recreativas, deportivas, culturales y en general todas aquellas que se realicen por fuera de las instalaciones de la sede, el MEN ha expedido la Directiva Ministerial No. 55 del 18 de Diciembre de 2014, indicando algunas directrices con el objeto de garantizar la seguridad e integridad de todas las personas que participen en las salidas escolares”

Para articular la Institución educativa con las expresiones culturales, locales y regionales se llevan a cabo actividades como la “Feria Micro empresarial”. Para la celebración de fechas especiales como cumpleaños de la institución la comunidad educativa se vincula con la institución a través de aportes como:

- Donaciones
- Entrega de mobiliario
- Aportes en material didáctico entre otros.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI	Página 194 de 208	

Se rescata la cultura con actividades que motivan a los niños y jóvenes a participar con padres y cuidadores, en la historia, costumbres y tradiciones que fortalecen la identidad de la región de Ocaña, a través de las izadas de bandera. La institución participa continuamente en el concurso folclórico nacional “Bambuco Ocañerita”, que es organizado por el Municipio.

En el aspecto religioso, la institución se vincula a las festividades y demás actos culturales realizados por el barrio la Santa Cruz con la participación de los estudiantes de la **Banda Música Marcial** y a su vez se proyecta a la parroquia Juan XXIII con aportes de carácter social.

BANDA MÚSICOMARCIAL DE EL INSTITUTO TÉCNICO ALFONSO LÓPEZ. Un viaje al pasado y presente de nuestra tradición Musical, Cultural y Folklórica.

La música, la cultura y el folklore siempre han estado presentes durante estos años de historia. La Banda Música Marcial con sus notas ha recorrido las calles de Ocaña endulzando los oídos de propios y extraños que a su paso suspenden sus actividades para detenerse a escuchar y observar el talento de estos jóvenes y niños que alegran con sus notas musicales la cotidianidad de la comunidad ocañera.

En el año 1985, el profesor ALVARO CARVAJALINO, en ese entonces rector de la Institución, tuvo la feliz idea de armar “la banda de guerra” (llamada así en ese entonces); la cual inició con escasos instrumentos comprados en la ciudad de Santa Fe de Bogotá; quienes en pequeños escuadrones representaban a la Institución en los diversos eventos internos.

La banda marcial tuvo un receso desde el año de 1993 hasta el año de 1999, en el cual asumió la dirección el joven egresado VICTOR RODRIGUEZ, quien fue su instructor hasta el año 2005. Hasta el momento la banda no había tenido reconocimiento alguno, pues sólo participaba en eventos internos de la Institución y en pocas celebraciones del Municipio.

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0
			Página 195 de 208



Es a partir del año 2008 que se cambia la categoría de la banda, para pasarla de tradicional clásica (marcial) a banda rítmica latina y participa en el V CAMPEONATO BINACIONAL DE BANDAS ocupando el TERCER PUESTO en su categoría.

Para el año 2009 siendo la tercer mejor banda a nivel Binacional y con un personal aproximado a los cien estudiantes, participa en el concurso de bandas que se realizó el día 24 de mayo en el municipio de DISTRACCIÓN GUAJIRA donde ocupa el PRIMER PUESTO. Como la MEJOR BANDA LATINA.



En el año 2009, la banda viaja hacia el municipio de MANAURE BALCON DEL CESAR y participa en el concurso GRAN DESFILE CRUZ DE LA FRONTERA y ocupa el segundo puesto en una competencia muy apretada, logrando ocupar el MEJOR PUESTO EN GRUPO COREOGRAFICO, MEJOR TAMBOR MAYOR Y MEJOR ESCUADRON DE TAMBORAS.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0
			Página 196 de 208

En el año 2010 es elegida en el municipio de Ocaña como la mejor banda rítmica latina y su director como el mejor instructor creativo. Desde entonces la banda se ha caracterizado por representar al municipio y a la Institución educativa con mucho orgullo y disciplina.

Desde el año 2012 hasta la fecha, la banda ha estado conformada por estudiantes que van desde primero primaria hasta el grado once, con el fin de empezar un proceso de formación musical en los estudiantes desde temprana edad en busca de un excelente desempeño en la representación musical.

Actualmente la banda Músico Marcial del Instituto Técnico Alfonso López continúa obteniendo reconocimientos en cada evento donde participa.



LAS DANZAS COMO EXPRESIÓN CULTURAL DESDE LA INSTITUCIÓN HACIA LA POBLACIÓN

“Bailar no es un deporte, es un Arte; no es saber los mejores pasos, es saber usar lo que tienes; no es ser el primero y el último lugar en competencia, es SER FELIZ con lo que haces a diario; no es para impresionar, es para EXPRESAR ánimo”.

Según la recopilación de historias, documentos y entrevistas a los integrantes de la red de danzas de la provincia de Ocaña, a historiadores y delegados de la cultura ocañera, el colegio “Instituto

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 197 de 208	

Técnico Alfonso López” de la Ciudad ha sido uno de los pioneros y con mayor fuerza en eventos dancísticos y folclóricos.

Para el año de 1990 esta Institución inicia con un pequeño grupo de selectos estudiantes se funda o se constituye el primer grupo de danzas, incursionando en el folclor colombiano, en especial de la región Andina, donde toman fuerza y se presentan a la ciudadanía como un grupo de peso folclórico. Algunos años después, este grupo trasciende a nivel departamental realizando una serie de presentaciones en las ciudades de Cúcuta, Cucutilla y Pamplona, adquiriendo experiencia con varios maestros a nivel departamental.

Esta incursión da paso para el desarrollo de un concurso anual de Danzas de inter cursos. Al transcurrir de los años vuelve a obtener el título de mejor grupo de danzas de la provincia de Ocaña y se reconoció como grupo de danzas Colegio Alfonso López.

En el año 2012 se le da una transformación hacia lo moderno, siendo el Grupo Cultural y Dancístico denominado “A son de tambora” con el apoyo de la Institución.



La institución en los últimos dos años ha participado en el concurso Niña Ocañerita, destacándose entre los primeros puestos a nivel institucional, regional y departamental.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0
			Página 198 de 208

PERIÓDICO ESCOLAR LA LUPA

Con miras hacia un periodismo estudiantil serio y responsable

El periódico La Lupa ha sido un apoyo para nuestra institución educativa en estos últimos años, especialmente en la celebración del día del idioma, donde los docentes y estudiantes planean y organizan en las diferentes áreas, escritos creados por ellos para hacer más vivencial este medio de comunicación. Para próximos eventos se rescatarán actividades institucionales como: La Canción Mensaje, Noche de Talentos y festival de danzas que permitan promover la cultura a nivel institucional, local y regional.

Actualmente el periódico La Lupa cuenta con una página en Facebook, donde se dan a conocer las diferentes actividades que se llevan a cabo en la institución.

La institución cuenta con la página web <https://ital.edu.co/>, y en Facebook : <https://www.facebook.com/cludde.lectores> e <https://www.facebook.com/italproductiva>.



Encuentros Deportivos

La Institución participa en todos los eventos propios, regionales, departamentales y Nacional; se destaca en los primeros lugares en deportes como fútbol, baloncesto, voleibol, ajedrez, natación, atletismo, entre otros.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0
			Página 199 de 208

4.1.5. Procesos de proyección

Proyección a la Comunidad. Comprende los planes, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad, para ofrecer una formación integral con capacidad de valorar y desenvolverse en su entorno social, político, económico y cultural, con el objeto de lograr una mejor calidad de vida, sostenible en el tiempo, para que las futuras generaciones tengan iguales o mejores posibilidades de vida y desarrollo. Hacer a la comunidad partícipe de la existencia institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes estableciendo canales de comunicación asertiva.

La dimensión comunitaria es una nueva forma de entregar servicios sociales públicos, en especial educacionales, esto quiere decir que la sociedad civil organizada, trabaja en concierto con el Estado. Se hace necesario profundizar en un aspecto fundamental, el aporte particular que hace al mejoramiento de la gestión de la educación mediante la participación comunitaria.

El principal mecanismo de la gestión comunitaria que propone el Estado colombiano a los establecimientos educativos, está sobre la base del mapa de pobreza, comunidades rurales sin recursos, que tienen escuelas en un radio de tres kilómetros y no asisten.

En el Instituto Técnico Alfonso López:

-Su campo de acción vincula a los miembros de la comunidad con su entorno, a fin de fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia con la institución y su PEI.

-Sus referentes son el contexto de la Institución, el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, los resultados de las evaluaciones y los proyectos transversales.

-Sus áreas de trabajo comprenden la participación, la prevención, la convivencia, la inclusión y permanencia. Sus oportunidades de mejoramiento se relacionan con actividades de formación, acuerdos de convivencia, proyecto de vida, uso del tiempo libre y dirección de grupo.

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0
			Página 200 de 208

La Institución Educativa, procura ser gestora e integradora de la misma con todos los actores de la comunidad en general. Se formulan los proyectos pedagógicos obligatorios internos y de proyección a la comunidad, como también los otros que definen las actividades complementarias, internas y de extensión por parte de educadores y educandos.

En forma general se da la necesidad de los ajustes y ampliaciones en cada uno de los componentes para contextualizar nuestro Proyecto Educativo Institucional, al Proyecto Educativo Municipal y al Plan de Desarrollo Municipal, así como a los parámetros departamentales o nacionales

Existen proyectos con miras a fortalecer la proyección institucional y que se dan al interior de la institución y a beneficiar la Comunidad Educativa. Son programas y proyectos los siguientes:

4.1.5.1 Articulación con el SENA

En consideración a que la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, desarrolló el proceso establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Secretaría de Educación Departamental para optar y ofrecer el servicio de Educación Media Técnica en la especialidad basada en competencias laborales, Técnico en Asistencia Administrativa, nos permitimos avalar la propuesta pedagógica para su implementación a partir del año 2015 con la respectiva aprobación y autorización de la Secretaria de Educación Departamental. Convenio No 2-2014-008993 del 30 de octubre del 2014

Otros convenios o alianzas con Alcaldía Municipal, ICBF, llevan a cabo proyectos de extensión a la comunidad como:

- Salud oral, prevención de sustancias psicoactivas, prevención del bullying, prevención de todo tipo de violencia, prevención de embarazo en adolescentes, proyecto de vida, entre otros.

4.1.5.2 Escuela de Padres

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 201 de 208	

- MARCO LEGAL

La Escuela de Padres se fundamenta en la Ley 2025 de 2020 que tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

- OBJETIVOS GENERALES

- * Capacitar a los padres y familiares para que apoyen en forma oportuna a los estudiantes y puedan colaborar en forma activa con la institución.
- *Lograr la máxima implicación de los padres en el proceso educativo y atencional de sus hijos, intentando aminorar las actitudes negativas que presentan.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Resaltar las actitudes positivas que los padres deben fomentar para desarrollar una autoestima alta en sus hijos.
- *Identificar las conductas de los niños/as que deben ser corregidas.
- *Favorecer en los padres comportamientos como autoridad, establecimiento de normas, responsabilidades y autonomía personal.
- *Intercambiar experiencias y preocupaciones acerca del ocio y el tiempo libre (juegos y juguetes, radio, televisión, recreo escolar...).
- *Brindar a los padres de familia herramientas técnicas eficaces y eficientes que ayuden a orientar la crianza de sus hijos e hijas.

- ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

- ✓ Elaborar y aplicar un cuestionario de evaluación diagnóstica al inicio del año escolar.

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0 Página 202 de 208

- ✓ Programar los talleres de cada una de las sesiones, procurando que los mismos sean del máximo interés para los padres asistentes.
- ✓ Convocar por escrito y mediante comunicación telefónica la celebración de las reuniones.
- ✓ Gestionar la preparación de los recursos técnicos, espaciales y humanos necesarios para llevar a cabo cada uno de los talleres.
- ✓ Dirigir y/o coordinar la celebración de las reuniones.

- METODOLOGÍA

La metodología a emplear es grupal, activa, participativa y dinamizadora, se fomenta la máxima participación de los miembros asistentes.

Las técnicas aplicadas son las dinámicas de grupo, técnicas de diálogo, motivación, estudios de caso, técnicas para fomentar la participación y el desarrollo de la cooperación entre los participantes en el programa.

- PLAN DE ACCIÓN ESCUELA DE PADRES

Las sesiones se programan según el siguiente esquema:

MES	ACTIVIDAD	TEMA
ABRIL	Charla a cargo de la docente orientadora	- Instrumentos adecuados de técnicas de estudio.
MAYO	*Taller a cargo de la Policía Nacional	- Ley de infancia y adolescencia - Delitos del menor.
JUNIO	*Conferencia a cargo de la Docente orientadora	-Prevención en sustancias psicoactivas.
JULIO	*Taller a cargo de la Dra. Eylen Sofía Cáceres	- Estilos de vida saludable. - Bailo terapia
AGOSTO	Charla a cargo de la Docente orientadora	-Prevención de embarazo en adolescentes.
SEPTIEMBRE	Taller a cargo de las líderes del proyecto y los docentes titulares.	-Entornos protectores, que garanticen el desarrollo integral y fortalecimiento de la amistad con los hijos.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0 Página 203 de 208

(Ver anexo Proyecto de Escuela de Padres)

4.1.6 Oferta de servicios a la comunidad

4.1.6.1 Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El servicio del PAE tiene como objetivo contribuir al complemento de la alimentación de los estudiantes de escasos recursos, ofreciendo una dieta balanceada que les permita tener un buen estado nutricional.

Actualmente se lleva a cabo el programa de alimentación escolar con *el refrigerio industrializado* y en algunas sedes *alimento caliente preparado en sitio*.

4.1.6.2 Uso de la planta física y los medios

La Institución ofrece al servicio de la Comunidad Educativa y en general los siguientes espacios físicos institucionales:

-Aula de sistemas: para capacitación de estudiantes y docentes; consultas y servicio de internet. En estas salas se cuenta con ventilación, buena iluminación y equipos suficientes tanto en las sedes de primaria como en la sede principal.

-Audiovisuales: cuenta DVD, computador y video beam, utilizados para el proceso pedagógico y para capacitaciones de toda la comunidad y programas curriculares.

-Canchas deportivas: son utilizadas para clases de educación física, proyectos deportivos, entrenamientos, Izadas de bandera, actos culturales, entre otros.

-Laboratorio integral: servicio ofrecido a todo el estudiando según las necesidades curriculares, especialmente del área de ciencias naturales y educación ambiental. Se cuenta con buen material y maestros capacitados para su utilización

-Aulas de clase: utilizadas por los estudiantes y por la comunidad para capacitaciones y reuniones en general, la mayoría dotadas con televisor, video beam, sonido, portátil con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0
			Página 204 de 208

-Aula de tablero digital: utilizadas por los estudiantes para el proceso pedagógico.

4.1.6.3 Servicio Social Estudiantil

– Ley 115 de 1994 de febrero 8 de 1994, Ley General de Educación, Artículo 30, objetivos de la educación media académica, numeral f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.

– Artículo 97. Servicio social obligatorio. Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

– Resolución 4210, de 12 de septiembre de 1996. Establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. Art.4. Inciso 4: El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.

OBJETIVOS

- GENERAL

Integrar al educando del nivel de educación media técnica a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO "ALFONSO LÓPEZ" Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 15449800085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022	VERSION 3.0
	PEI		Página 205 de 208	

ESPECÍFICOS

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera, desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

De acuerdo a la normatividad legal vigente, el servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional. Con el fin de facilitar la determinación de los objetivos, los temas, las actividades y los procedimientos que estructuran y organicen la prestación del servicio social obligatorio se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0
			Página 206 de 208

1. El Servicio Social solo se prestará cuando los estudiantes cursen los grados Décimo y Undécimo, y se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López, en cualquiera de sus sedes o fuera de la misma, previa aprobación del Rector y autorización del Padre de Familia. Para iniciar este proceso el estudiante debe estar legalmente matriculado en la Institución Educativa.

2. El Servicio Social Obligatorio tendrá una duración de 80 horas efectivas que se desarrollarán en jornada contraria a su jornada escolar. La Institución Educativa no certificara la realización parcial de horas de Servicio Social.

3. Los estudiantes para iniciar el plan de trabajo se presentarán al Rector con una carpeta blanca plastificada que contendrá en estricto orden los siguientes documentos: formato de solicitud, autorización para iniciar la actividad firmada por el padre de familia o acudiente, formato de registro de actividades diarias que el docente coordinador, docente titular del grupo o funcionario administrativo avalara con firma diariamente, constancia de la tarea cumplida firmada por el docente coordinador o funcionario administrativo, copia del reglamento de la Institución Educativa para el Servicio Social Obligatorio.

Los estudiantes del grado 10° prestarán el servicio Social obligatorio en la institución a través de las siguientes líneas de acción.

- Conservación y mejoramiento del ambiente.
- Salud mental y aprovechamiento del tiempo libre. (Centros de Interés).
- Promoción y Prevención en Salud.

(Ver anexo Proyecto de Servicio Social)

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0 Página 207 de 208

4.1.7 Plan de riesgos, atención y prevención de desastres

El Instituto Técnico Alfonso López y sus sedes implementaron su plan de Seguridad Escolar con el fin de que se logre minimizar el impacto de cualquier emergencia que se pueda presentar y manejen los posibles factores de riesgo que afecten de una u otra manera el bienestar y la integridad de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la articulación del tema de gestión de riesgo – prevención y atención de desastres en el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Alfonso López y sus respectivas sedes y la elaboración del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, el cual incluye los planes de prevención, mitigación y de respuestas en casos de emergencia según el contexto local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la cultura de la prevención en la comunidad educativa, de tal manera que comprometa a todas sus partes en la prevención de desastres, mediante una información permanente, capacitación estructurada, creación de comités que concluyan en proyectos demostrables en el ser educativo.
- Identificar y valorar los posibles riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones de la Institución Educativa Alfonso López y sus sedes.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta el colegio, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia, aplicando procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación
- Brindar las herramientas necesarias que permitan una Evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo
- Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que le permitan a los usuarios de las instalaciones prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad, mediante unas acciones muy rápidas, coordinadas y confiables tendientes a

Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com

	INSTITUTO TÉCNICO “ALFONSO LÓPEZ” Resolución No. 03482 de noviembre 11 de 2020 CODIGO DANE: 154498000085-01. NIT: 890503444-5 Ocaña. Norte de Santander		
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		FECHA 2022
	PEI		VERSION 3.0
			Página 208 de 208

desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación). Y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en salud

- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los estudiantes, directivos, docentes administrativos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar en funcionarios destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencias.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO:

- Capacitación a docentes sobre: primeros auxilios, evacuación y control de incendios.
- Capacitación a estudiantes sobre: primeros auxilios, evacuación y control de incendios.
- Realización de dos simulacros institucionales.

(Ver anexo Proyecto de Prevención de Desastres).

4.1.8 MAPA DEL COMPONENTE COMUNITARIO.



Registro de firmas y sellos en la secretaría de Educación: libro 6 folio 150

Carrera 10 No 7-07 Telefax (097) 5695840

intealopez@gmail.com